

CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. B. DE C. V.

**LAGO ZURICH No. 245, EDIFICIO FRISCO, PISO 2, COLONIA GRANADA AMPLIACIÓN
MÉXICO, D.F. 11529**

**“REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A
OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.”**

Clave de cotización: “CICSA”

Acciones Serie “B-1”, ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto y de libre suscripción, representativas del capital mínimo fijo de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. sin derecho a retiro.

Los valores de la empresa se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL	
1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	2
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
3. FACTORES DE RIESGO.....	11
4. OTROS VALORES	17
5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO.....	17
6. DESTINO DE LOS FONDOS.....	17
7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	17
II. LA EMISORA	
1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.....	19
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.....	21
a) Actividad Principal.....	23
b) Canales de Distribución.....	29
c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	30
d) Principales Clientes.....	30
e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	30
f) Recursos Humanos.....	31
g) Desempeño Ambiental.....	31
h) Información de Mercado.....	31
i) Estructura Corporativa.....	33
j) Descripción de sus Principales Activos.....	34
k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	35
l) Acciones Representativas del Capital Social.....	35
m) Dividendos.....	36
III. INFORMACIÓN FINANCIERA	
1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	37
2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.....	40
3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.....	41
4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.....	42
a) Resultados de la Operación.....	42
b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	48
c) Control Interno.....	51
5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS.....	51
IV. ADMINISTRACIÓN	
1. AUDITORES EXTERNOS.....	53
2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.....	53
3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.....	54
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	59
V. MERCADO DE CAPITALES	
1. ESTRUCTURA ACCIONARIA.....	77
2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.....	77
3. FORMADOR DE MERCADO.....	79
VI. PERSONAS RESPONSABLES	80
VII. ANEXOS	82
1. INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LOS EJERCICIOS 2010, 2009 Y 2008	
2. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2010 Y 2009	
A. INFORMACIÓN DE AVALES O GARANTES	82

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos del presente Reporte, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye, en forma singular y plural:

“América Móvil”	América Móvil, S. A. B. de C. V.
“ASME”	American Society of Mechanical Engineers.
“Banco Inbursa”	Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
“BMV” o “Bolsa Mexicana de Valores”	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.
“Cabicsa”	Cableado, Instalación y Conexión en Comunicación Cabicsa, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta diciembre 2006, debido a fusión.
“Casas Urvitec”	Casas Urvitec, S. A. de C. V., empresa fusionada a partir de noviembre de 2007 con la Sociedad.
“Ciepsa”	Conexiones, Instalaciones y Elaboración de Proyectos Ciepsa, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta diciembre 2006, debido a fusión.
“CILSA”	Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta octubre 2008, debido a fusión con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.
“Cilsa Panamá”	Cilsa Panamá, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad.
“CINIF”	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.
“Circular Única”	Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Condumex”	Grupo Condumex, S. A. de C. V.
“CONCAUTO”	Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V.
”dólares” o “U.S.\$”	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“EBITDA”	Por sus siglas en inglés, “Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization” (Resultado antes de intereses, impuestos y depreciación. También conocido como flujo operativo).
“Emisnet”	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores.
“Empalmex”	Empalmadores Mexicanos Empalmex, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta diciembre 2006, debido a fusión.

“Empresas Frisco”	Empresas Frisco, S. A. de C. V., denominación social anterior de Grupo Condumex, S. A. de C. V.
“FOVISSSTE”	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
“GCarso” o “Accionista de Control”	Grupo Carso, S. A. B. de C. V.
“Grupo PC Constructores”	Grupo PC Constructores, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad.
“IDEAL”	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V.
“ICA”	Empresas ICA, S. A. B. de C. V.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
“INFONAVIT”	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
“IP y C”	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.
“KB Tel”	KB Tel Telecomunicaciones, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad.
“la Compañía” o el “Grupo”	Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y subsidiarias.
“la Sociedad” o “la Emisora”	Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V.
“LIBOR”	Por sus siglas en inglés, “London Inter-bank Offered Rate” (Tasa Interbancaria en Londres para fondos denominados en dólares).
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“Miles de pesos” o “\$”	El presente reporte fue preparado en miles de pesos mexicanos.
“NIF”	Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el CINIF.
“Operadora Cicsa”	Operadora Cicsa, S. A. de C. V. (antes Swecomex, S. A. de C. V.; fusionada con CILSA, a partir de octubre 2008), subsidiaria de la Sociedad.
“Pidiregas”	Proyectos de inversión diferida en el registro del gasto.
“PEMEX”	Petróleos Mexicanos.
“Precitubo”	Precitubo, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta diciembre de 2008, debido a la venta de esta empresa en enero 2009.
“Procisa”	Proyectos, Construcciones e Instalaciones Procisa, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta diciembre 2006, debido a fusión.
“Procosertel”	Procosertel, S. A. de C. V.
“Reporte Anual”	El presente reporte anual elaborado por la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y el Anexo N de la Circular Única.
“RNV” o “REGISTRO”	Registro Nacional de Valores de la CNBV.

“SAT”	Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Servicios Cicsa”	Servicios Cicsa, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta octubre 2008, debido a fusión.
“Servicios Procisa”	Servicios Procisa, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad hasta diciembre 2006, debido a fusión.
“Servicios Swecomex”	Servicios Swecomex, S. A. de C. V., subsidiaria de la Sociedad.
“SHF”	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.
“SRE”	Secretaría de Relaciones Exteriores.
“Subsidiaria”	Cualquier sociedad respecto de la cual la Sociedad sea propietaria, directa o indirectamente, de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual la Emisora tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su administrador único.
“Telcel”	Radiomóvil Dipsa, S. A. de C. V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.
“Telnor”	Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V.
“TIIE”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
“Urvitec”	Proyectos Urvitec, S. A. de C. V., Profesionales de Oriente, S. A. de C. V. y Construcciones Urvitec, S. A. de C. V. (así como Urvitec del Centro, S. A. de C. V., Urbanización y Comercialización, S. A. de C. V. y Consultoría y Arquitectura Aplicada, S. A. de C. V., hasta diciembre 2008, empresas fusionadas por Construcciones Urvitec, S. A. de C. V.); desde el 1 de noviembre de 2007 subsidiarias de la Sociedad que, en su conjunto, conforman el Sector Vivienda.
“Vivienda Económica o de Interés Social”	Vivienda con precio de venta desde \$187 (subsidiada por el Gobierno Federal de México hasta \$260) hasta \$500.
“Vivienda Media”	Viviendas con precio de venta entre \$600 y \$1,200.
“Vivienda Media Alta”	Viviendas con precio de venta entre \$800 y \$2,000.
“Vivienda Residencial”	Viviendas con precio de venta desde \$2,001 en adelante.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La Emisora

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., es una sociedad mexicana que opera, por sí misma y a través de sus subsidiarias, de manera prioritaria en el ramo de la ingeniería y construcción. La Emisora se constituyó en 1999, bajo la denominación de Grupo Industrial Carso, S. A. de C. V. En septiembre de 2004, la Sociedad adoptó la denominación social de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. de C. V. y en diciembre de 2006 incluyó en su denominación la expresión bursátil o su abreviatura, quedando en consecuencia como Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. Asimismo, a partir del 1 de enero del 2007, se convino la fusión de diversas subsidiarias de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. con KB Tel, subsistiendo ésta como fusionante. Las empresas fusionadas extinguidas con motivo de esta operación fueron: Procisa, Servicios Procisa, Ciepsa, Cabicsa y Empalmex. El 23 de octubre de 2007 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fue aprobada la fusión de Casas Urvitec con Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante, surtiendo efectos a partir del 1º de noviembre de 2007. Adicionalmente, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de septiembre de 2008, se aprobaron las siguientes fusiones: i) Operadora Cicsa con CILSA, subsistiendo la primera como sociedad fusionante, ii) Inmobiliaria Cumpas, S.A. de C.V. con KB Tel, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y iii) Servicios Cicsa con Servicios Swecomex, extinguiéndose la primera como fusionada; dichas fusiones surtieron efectos a partir del 1 de octubre de 2008. Además, el 30 de diciembre de 2008, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Consultoría y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V., Urbanización y Comercialización, S.A. de C.V. y Urvitec del Centro, S.A. de C.V. con Construcciones Urvitec, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo Consultoría y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V., Urbanización y Comercialización, S.A. de C.V. y Urvitec del Centro, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas, surtiendo efectos a partir del 31 de diciembre de 2008. Por otra parte, en octubre y diciembre de 2008, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. incrementó su participación al 100% del capital social en sus subsidiarias, Servicios Integrales GSM, S. de R.L. de C.V. (GMS) y Consultoría y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V.

En enero de 2009, la Compañía vendió a su afiliada Grupo Condumex, S.A. de C.V. su subsidiaria Precitubo, S.A. de C.V. En septiembre de 2009, CICSA adquirió en 30 millones de dólares el 60% de Bronco Drilling MX, S. de R.L. de C.V. ("Bronco MX"), una empresa 100% subsidiaria de Bronco Drilling Company, Inc. ("Bronco Drilling") dedicada a la operación, renta y mantenimiento de equipos de perforación y reparación de pozos de petróleo y gas en México y Latinoamérica. En agosto de 2010, la Sociedad aumentó su participación en el capital de Bronco MX al 80% a través de una aportación de capital con la que diluyó a su socio Bronco Drilling, Inc. Adicionalmente, CICSA adquirió de Banco Inbursa, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inbursa un warrant (el "Warrant") con vigencia de 3 años para adquirir hasta 5,440,770 de acciones de Bronco Drilling, Inc. con valor par de 0.10 dólares por acción, dichas acciones serán suscritas al momento de ejercicio del Warrant. En diciembre de 2009, CICSA incrementó su participación al 100% de las acciones en su subsidiaria Constructora Itzcoatli, S.A. de C.V.

En noviembre de 2010, la Compañía alcanzó un acuerdo con su parte relacionada Ideal Panamá, S.A. para vender el 100% de las acciones representativas del capital social de su subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. por un valor de \$700,000 dólares, transacción programada para los primeros días del año 2011

Con base en su estrategia de negocios, la Sociedad ha logrado mediante un proceso implementado durante varios años, integrar dentro de su ámbito organizacional y de control, todos los negocios relacionados con el campo de la construcción e instalaciones que eran manejados por diversas subsidiarias de su Accionista de Control. Asimismo, a partir de la fusión con Casas Urvitec, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. incursiona en el negocio de construcción de vivienda. Durante 2010 y 2009, la Compañía continuó consolidando su estrategia de negocios en torno a sus sectores clave y mantuvo su posición como una de las principales constructoras en el país, consecuentemente, incluye dentro de sus activos y áreas de actividad y desarrollo, las relacionadas con

la Instalación de Ductos, la Industria de Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera, Proyectos de Infraestructura, Construcción Civil y Desarrollo de Vivienda.

Las principales actividades de la Compañía son: (i) el diseño e instalación de redes de planta externa, de enlaces de fibra óptica, de radio bases para telecomunicación móvil, y proyectos para redes de telecomunicaciones, incluyendo la ingeniería, instalación y mantenimiento de las mismas, así como el diseño y construcción de oleoductos, gasoductos, poliductos y acueductos (*Sector Ductos*); (ii) a través de sus subsidiarias Operadora Cicsa, GSM y Bronco MX, la fabricación de bienes de capital, tales como plataformas marinas, intercambiadores de calor, recipientes a presión y torres de telecomunicaciones, estructuras y otros productos de acero; y la perforación y terminación de pozos petroleros, así como el arrendamiento de equipos para perforación de pozos de gas y petróleo (*Sector Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera*); (iii) a través de su subsidiaria Operadora Cicsa (antes CILSA), la construcción y mantenimiento de carreteras, túneles, plantas de tratamiento de aguas, presas, centrales hidroeléctricas y viaductos, entre otras obras de infraestructura (*Sector Proyectos de Infraestructura*); (iv) a través de su subsidiaria Grupo PC Constructores, la construcción de edificios corporativos, comerciales y de servicios, plantas y naves industriales, centros comerciales, hospitales, estacionamientos y obras civiles de infraestructura, entre otras (*Sector Construcción Civil*); y (v) a través de Urvitec, el diseño, proyección, planificación y urbanización de unidades habitacionales unifamiliares, multifamiliares, y de fraccionamientos residenciales incluyendo la construcción y comercialización de los mismos (*Sector Vivienda*).

El Grupo ha venido fortaleciendo sus líneas de negocios relacionadas con los cinco sectores en los que divide sus operaciones, lo que le ha permitido mantener su presencia en los mercados en que participa.

Operaciones

La Compañía ofrece una amplia gama de servicios, que comprende la construcción de plataformas petroleras; la actividad en diversas ramas de la ingeniería, incluyendo ingeniería básica de detalle; el diseño de proyectos y la construcción de todo género de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas; la manufactura, ensamblaje, comercialización, reparación y servicio de cualquier clase de intercambiadores de calor, recipientes a presión, torres de telecomunicaciones, y equipo industrial en general; la construcción de instalaciones para la industria de las telecomunicaciones, y el diseño y la construcción de plantas de tratamiento de agua; así como el diseño y construcción de bienes inmuebles y el desarrollo de vivienda de interés social, media y residencial. Para lo anterior, la Compañía cuenta con un equipo de ingenieros altamente calificados especializados en las diferentes ramas de ingeniería con muchos años de experiencia general en grandes proyectos. .

En octubre de 2005, la Sociedad realizó una oferta pública primaria de acciones, a través de la cual colocó 620 millones de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por la que obtuvo \$4,712 millones de pesos (valor nominal). Conforme al acuerdo de los accionistas adoptado en la asamblea celebrada el 7 de julio de 2006, en el que autorizaron compra de acciones propias hasta por \$700 millones de pesos (valor nominal), al 31 de diciembre de 2010, la tesorería de la Emisora tiene en su poder 34'927,000 acciones ordinarias de su propio capital. Se tiene la intención de continuar con la recompra de acciones.

El Grupo reportó ventas anuales consolidadas al cierre de 2010, de \$11,837 millones de pesos, 2.8% inferiores que las alcanzadas en 2009. La utilidad de operación obtenida durante el año 2010, fue de \$959 millones de pesos, 9.5% menor que el monto obtenido en el año 2009, mientras que el flujo operativo alcanzó \$1,238 millones de pesos en el año, mostrando una disminución del 5.3% en comparación con el año anterior. La utilidad neta mayoritaria obtenida en el año ascendió a \$485 millones de pesos, 31.2% inferior a la del año 2009. La baja en el volumen y rentabilidad de los negocios del sector de fabricación y servicios para las industrias química y petrolera, tuvo el mayor impacto en los decrementos mencionados, los que se lograron compensar con los desempeños positivos de los sectores de Infraestructura, Construcción Civil e Instalación de ductos.

Durante 2010, Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. ("CICSA"), consolidó los sectores de infraestructura y construcción civil, con la continuación y obtención de proyectos, algunos de los cuales ya estaban generando beneficios para la organización, como el caso de importantes obras estratégicas para el país como la Línea 12 del metro de la ciudad de México y el Túnel Emisor Oriente del Valle de México y otros que iniciaron durante el año, como es el caso de obras con también importante impacto para el desarrollo del país: la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco y el libramiento de Culiacán, entre otras. También el sector de instalaciones de ductos presentó un mejor desempeño con sus negocios actuales, tanto en México como en el resto de Latinoamérica, así como con el arranque de la operación del acueducto de Ciudad Juárez y su incursión en el negocio de gas natural. El sector de fabricación y servicios para la industria química y petrolera, disminuyó su volumen de negocio por cuestiones estructurales, pero mantuvo una rentabilidad favorable y concluirá durante el 2011, la construcción del Jackup Independencia 1, plataforma petrolera móvil, que generará beneficios en los resultados de la empresa y en su estructura financiera. El sector vivienda inició en 2010, un proceso de reestructuración que lo mantiene con resultados positivos y con mejores expectativas para 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, el backlog de la Compañía ascendía a \$23,546 millones de pesos, lo que representa, tomando como base el promedio de ingresos de 2010, 23.9 meses de ventas.

En enero de 2010, PEP asignó por medio de una adjudicación directa a GSM, en participación conjunta con Operadora, ambas subsidiarias de CICSA, los trabajos para la perforación y terminación de 100 Pozos del Terciario de la Región Sur. El monto del contrato de obra pública es de \$1,028 millones de pesos más 159,406 miles de dólares, y se ejecutará en un plazo de 35 meses.

CICSA anunció en enero de 2010, que derivado de la adjudicación del contrato al consorcio ganador para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco, Tula Hidalgo, CICSA a través de un consorcio que se constituyó a finales de 2010, Infraestructura y Saneamiento de Atotonilco, S.A. de C.V., espera la contratación de aproximadamente \$2,050 millones de pesos (IVA incluido) por su participación en el desarrollo de la ingeniería estructural y arquitectónica, así como por su participación en la construcción civil. La Planta de Atotonilco será la mayor en México y una de las más grandes del mundo. Contará con una capacidad de 35 metros cúbicos por segundo (m3/s) para el tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México, limpiando 23 m3/s durante estiaje y 12 m3/s adicionales en época de lluvias, mediante un módulo de proceso físico-químico.

Durante el segundo semestre de 2010, la subsidiaria Grupo PC Constructores, S.A. de C.V. ("Grupo PC") firmó diversos contratos para la construcción de un centro comercial en Villahermosa Tabasco con un valor aproximado de \$330 millones de pesos. Este proyecto se espera concluir en diciembre de 2011.

Durante 2009 y 2010, la Compañía, a través de diversas subsidiarias, firmó contratos y órdenes de trabajo con partes relacionadas en México y Latinoamérica, por montos totales de \$1,361 y \$1,589 millones de pesos; así como 94 y 52 millones de dólares, respectivamente. Los contratos incluyen servicios profesionales para la construcción y modernización de redes de cableado de cobre (pares) y fibra óptica de planta externa, así como para construir canalizaciones e instalación de fibra óptica en enlaces urbanos y zonales, fibra óptica urbana, fibra óptica para automatizaciones, acometidas e instalación de radio bases.

Durante 2009, concluyó la ampliación de la planta de óxido de etileno en la central petroquímica Morelos, con valor aproximado de \$485 millones de pesos; concluyó la manufactura de tubos para la Administración Portuaria Integral (API), de Altamira Tamaulipas por 21 millones de dólares; concluyó la construcción de los 2 tramos del Acueducto Monterrey V y de un poliducto con PMI Services North America Inc. con valor de \$157 millones de pesos; mientras que las hidroeléctricas Bajo de Mina y Baitún, en la República de Panamá, continuaron ejecutándose durante 2010 y reportan avances significativos en los diferentes frentes de trabajo; y concluyó la mayoría de trabajos iniciados en 2007 relativos a la perforación y conclusión de 60 pozos petroleros (mismo que fue ampliado en 60 pozos adicionales en 2008), en el Sureste de México, cuyo valor contractual ascendía a \$1,432 millones de pesos más 280 millones de dólares. Asimismo, en 2009, se escrituraron 3,646 casas, mientras que 2010 las ventas fueron de 2,961, debido al racionamiento definido en la reorganización de este segmento de negocio. Al

cierre del año, Urvitec cuenta con reserva territorial disponible para el desarrollo de unidades habitacionales en los estados de Quintana Roo, Yucatán y Estado de México; y desarrollos activos en Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León y el estado de México.

La Emisora no tiene empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias contaba a finales del año 2010, con 13,627 empleados, de los cuales 5,834 son personal directivo, funcionarios y empleados y 7,793 son personal sindicalizado. Entre los empleados anteriores se incluyen aproximadamente 1,900 Ingenieros, la mayoría de ellos especializados en las diversas ramas de la ingeniería y con muchos años de amplia experiencia en proyectos de gran magnitud.

Resumen de la Información Financiera

La información financiera es obtenida conforme a los lineamientos establecidos en las NIF.

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera consolidada seleccionada del Grupo correspondiente a los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. Esta información, que refleja la situación de la Emisora y sus subsidiarias, debe leerse conjuntamente con los estados financieros dictaminados anuales y sus notas, los cuales se incluyen como parte de los Anexos de la sección VII del presente Reporte Anual.

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
(Millones de pesos, excepto cifras relativas a Acciones en Circulación y a Utilidad por Acción)			
Datos del estado de resultados :			
Ventas netas	\$ 11,837.0	\$ 12,176.9	\$ 12,426.1
Costos	<u>10,171.1</u>	<u>10,477.7</u>	<u>11,180.8</u>
Utilidad bruta	1,665.9	1,699.2	1,245.3
Gastos de operación	<u>706.9</u>	<u>639.1</u>	<u>536.2</u>
Utilidad de operación	959.0	1,060.1	709.1
Otros gastos - neto	15.2	48.3	36.7
Resultado integral de financiamiento	(76.1)	(24.6)	92.4
Participación en los resultados de compañía asociada	<u>6.4</u>	<u>0.5</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,026.3	1,036.9	764.8
Impuestos a la utilidad	<u>418.8</u>	<u>173.5</u>	<u>162.3</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	607.5	863.4	602.5
Pérdida neta por operaciones discontinuadas	<u>155.3</u>	<u>172.8</u>	<u>75.3</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 452.2</u>	<u>690.6</u>	<u>527.2</u>
Participación Controladora	\$ 484.8	\$ 705.2	\$ 492.6
Participación no Controladora	<u>(32.6)</u>	<u>(14.6)</u>	<u>34.6</u>
	\$ 452.2	\$ 690.6	\$ 527.2
Acciones en circulación (1)	2,578,829,923	2,579,555,772	2,589,935,587
Utilidad por acción ordinaria	\$0.188	\$0.273	\$0.20

Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de

	2010	2009	2008
Información por segmentos:			
Ventas netas:			
Instalación de Ductos	\$ 2,978.2	\$ 2,816.4	\$ 4,092.8
Fabricación y servicios	2,954.7	3,880.9	3,434.1
Infraestructura	3,658.0	3,562.8	2,838.0
Construcción Civil	1,862.0	1,027.4	1,588.7
Vivienda	755.9	980.7	612.0
Otros y eliminaciones	(371.8)	(91.3)	(139.5)
	<u>\$ 11,837.0</u>	<u>\$ 12,176.9</u>	<u>\$ 12,426.1</u>
Utilidad de operación:			
Instalación de Ductos	\$ 283.9	\$ 176.3	\$ 286.7
Fabricación y servicios	246.7	400.9	(42.5)
Infraestructura	268.2	243.1	312.7
Construcción Civil	112.8	43.9	71.0
Vivienda	22.3	107.9	60.2
Otros y eliminaciones	25.1	88.0	21.0
	<u>\$ 959.0</u>	<u>\$ 1,060.1</u>	<u>\$ 709.1</u>
EBITDA:			
Instalación de Ductos	\$ 324.5	\$ 222.5	\$ 346.0
Fabricación y servicios	380.2	496.5	3.4
Infraestructura	298.3	258.2	351.4
Construcción Civil	121.3	45.4	72.5
Vivienda	34.5	122.1	74.2
Otros y eliminaciones	79.4	162.7	101.3
	<u>\$ 1,238.2</u>	<u>\$ 1,307.4</u>	<u>\$ 948.8</u>
Otros datos:			
Depreciación	\$ 279.2	\$ 247.3	\$ 239.7
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, neto	\$ 3,108.7	\$ 1,237.8	\$ 1,099.8

(1) Promedio ponderado

	Al 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
	(Millones de pesos)		
Datos del balance general:			
Efectivo e inversiones en valores	\$ 703.5	\$ 1,471.2	\$ 446.8
Activo circulante	8,354.4	8,739.5	10,138.4
Inmuebles, maquinaria y equipo – neto	6,745.8	4,146.9	2,889.1
Inventarios inmobiliarios (4)	667.1	643.1	585.4
Operaciones discontinuadas (5)	684.7	1,160.9	1,367.3
Activo total (1)	\$ 17,037.9	\$ 14,656.1	\$ 15,076.2
Préstamos de instituciones financieras y porción circulante del préstamo bancario a L.P.(3)	2,589.0	135.7	328.4
Operaciones discontinuadas (5)	715.3	1,018.1	1,142.5
Pasivo circulante	6,907.7	4,307.9	4,248.4
Préstamo bancario largo plazo (2) y (3)	-	1,045.9	1,091.7
Beneficios a los empleados por terminación	9.6	-	57.0
Pasivo total	\$ 6,917.2	\$ 5,353.8	\$ 6,539.7
Inversión de los accionistas	\$ 10,120.7	\$ 9,302.3	\$ 8,536.5

(1) Los activos totales de la Sociedad ascendieron a \$17,037.9 millones de pesos al cierre del año 2010, lo que representó un incremento del 16.2% en comparación con el cierre de 2009; por su parte, el capital contable al finalizar 2010 fue de \$10,120.7 millones de pesos, mostrando un crecimiento del 8.8% en comparación con el año anterior.

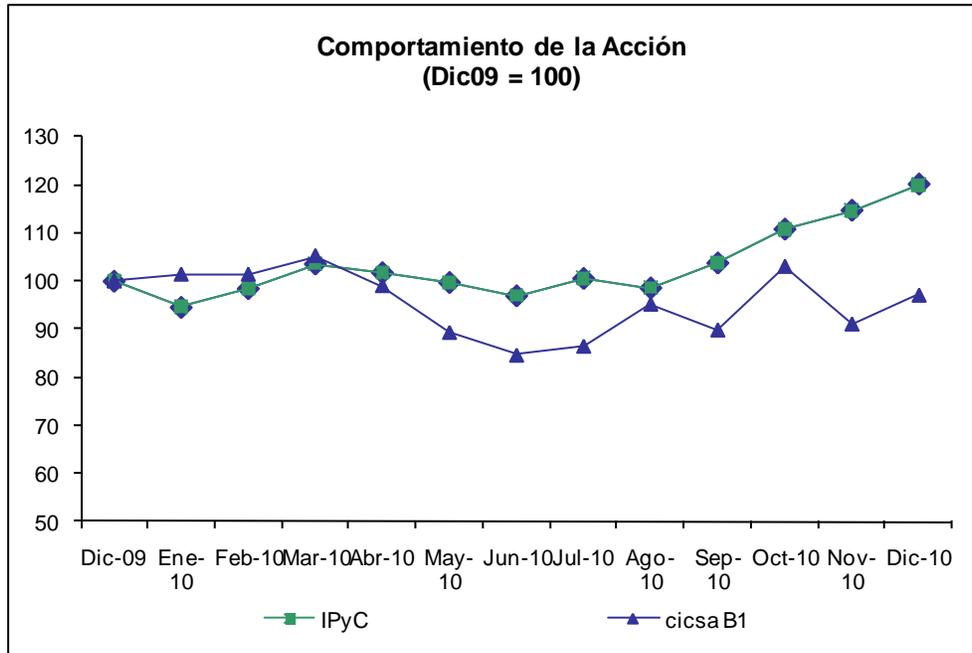
(2) En septiembre de 2006 la Emisora celebró un contrato de crédito sindicado en conjunto con otras subsidiarias del Accionista de Control, en el cual participa con un monto de 80 millones de dólares, a ser liquidado en septiembre de 2011 en una sola exhibición. Operadora Cicsa y GCarso son obligados solidarios, y están comprometidos a cumplir diversas obligaciones de hacer y no hacer. Tanto al 31 de diciembre como a la fecha de presentación de este Reporte, se han cumplido todas las obligaciones adquiridas.

Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante 2010, se ubicaron en un promedio ponderado de 5.7% y durante 2009 y 2008 en un promedio ponderado de 10.3%; mientras que el promedio de los financiamientos en dólares fue durante 2010, 2009 y 2008 de 3.13%, 4.16% y 5.45%, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2010, la deuda del Grupo alcanzó \$2,589 millones de pesos al finalizar el año, mientras que el saldo de efectivo y valores ascendió a \$703.5 millones de pesos, lo que resulta en una deuda neta de \$(1,885.5) millones de pesos, comparado con una deuda neta negativa de \$289.6 millones de pesos al cierre de 2009.

(4) Se clasifican como inventarios a largo plazo, aquellos cuya fase de explotación es superior a un año.

(5) Corresponde a los saldos de las operaciones discontinuadas de Cilsa Panamá, S.A. y Cicsa Ingeniería y Construcción Chile, Ltda.



3. FACTORES DE RIESGO

La Compañía está expuesta a ajustes económicos y financieros que pueden ocurrir tanto en los mercados domésticos como en los internacionales, así como a múltiples factores adicionales de riesgos e incertidumbres inherentes a la operación de día con día.

Al apreciar el desempeño del Grupo, se debe considerar y analizar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual, y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación, sin perder de vista que se trata de los que, de manera prioritaria, considera la Compañía podrían influir en su desempeño y rentabilidad y, por tanto, en sus resultados de operación.

Los factores de riesgo que se mencionan son enunciativos y no limitativos, toda vez que otros riesgos, difíciles de concretar y considerar, pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los esperados.

c.1 Riesgo Cambiario

La Compañía participa en la construcción, mantenimiento, conservación y operación de obras de infraestructura en Panamá. Dichos proyectos, al ser realizados en el extranjero, requieren de financiamiento en dólares por lo cual, las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían impactar positiva o adversamente los resultados en las operaciones del Grupo. Al cierre de 2010 se había discontinuado esta operación y a la fecha de emisión de este reporte se había vendido la subsidiaria encargada de este proyecto. Actualmente, a través de diversas subsidiarias, se realizan trabajos de instalación de redes de fibra óptica, instalación de radio bases, accesos de HFC, entre otros servicios al sector telecomunicaciones, y en algunas de estas empresas se requiere financiamiento en diversas monedas, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio de las mismas podría impactar en los resultados de las operaciones de La Compañía.

Una porción de nuestros costos, principalmente materias primas, están denominados en dólares, por lo que una devaluación del peso mexicano afectaría negativamente a la Compañía; sin embargo, una parte importante de estas materias primas son cotizadas a su vez a los clientes en dólares.

El equipo y maquinaria especializados que se utiliza en algunos sectores en que despliega sus actividades la Compañía, por lo regular se cotiza en dólares.

Al 31 de diciembre de 2010, el 40.46% de los pasivos con costo se encuentran denominados en dólares, lo cual podría generar un deterioro de la situación financiera, en caso de una devaluación del peso.

c.2 Fluctuaciones en Tasas de Interés

La Compañía está expuesta a fluctuaciones en las tasas de interés mismas que pueden afectar de manera adversa el costo financiero de la deuda y, por tanto, la situación financiera y sus resultados de operación. Como ha sucedido en los mercados financieros y en la industria de la construcción en el pasado, la demanda por financiamientos hipotecarios podría disminuir cuando las tasas de interés son altas.

c.3 Volatilidad en los Precios de los Metales

Las fluctuaciones de los precios de los metales en los mercados internacionales pueden afectar favorable o desfavorablemente los resultados y la operación de la Compañía, principalmente en el caso del acero, que es una materia prima muy importante para el sector de Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera y, en menor medida, para los sectores de Construcción Civil y de Proyectos de Infraestructura. No obstante lo anterior, el Grupo se ve beneficiado por el hecho de que los volúmenes de materias primas que adquiere son muy altos, lo que le permite acceder a dichas materias primas a costos menores que los de muchos de sus competidores.

c.4 Costos de los Insumos de Energía, Materiales y Mano de Obra

La Compañía, principalmente en sus sectores de Infraestructura, Construcción Civil y Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera, podría verse afectada por el alza de los precios del petróleo y el gas natural en virtud de su consumo de energéticos tales como el diesel y la energía eléctrica. Asimismo, el incremento en los precios de los materiales de construcción para nuevos desarrollos de vivienda o en los salarios de los trabajadores podría afectar en forma adversa los resultados de operación del Grupo, principalmente en su sector de Vivienda. Además, la Compañía podría enfrentarse a una escasez de materiales o mano de obra que podría causar retrasos en los desarrollos. Aunque no se han experimentado retrasos significativos en los desarrollos de vivienda, debido a la escasez de materiales o mano de obra, no puede asegurarse que tales retrasos no ocurrirán en el futuro.

c.5 Operaciones en Otros Países

Una parte de la expansión de la Compañía, incluye la participación en el extranjero en servicios de construcción e instalación para el sector telecomunicaciones, lo cual implica un riesgo mayor que en México, respecto del cumplimiento de los programas de ejecución. Los problemas económicos, sociales y políticos de los países en que la Compañía participa, aunado al desconocimiento de estos factores y de aspectos operativos, fiscales, legales o laborales, podrían afectar negativamente los planes de expansión de la Compañía.

c.6 Falta de Rentabilidad en los Proyectos

La Compañía no garantiza la rentabilidad de los proyectos en que participa, mismos que pueden no resultar rentables. Como consecuencia, su participación implica la posibilidad de pérdidas.

c.7 Requerimientos de Capital y Liquidez

El monto y el momento de fuertes inversiones de capital, para la adquisición de terrenos y la infraestructura y construcción de los desarrollos de vivienda, dependen en parte de las condiciones de mercado. Es posible que al no tener la capacidad de predecir con exactitud dicho momento y monto, la Sociedad no cuente con la liquidez suficiente para satisfacer los requerimientos de capital en los niveles necesarios para soportar el crecimiento de sus proyectos de desarrollo de vivienda, sin embargo a la fecha no se ha enfrentado esta situación.

c.8 Posible Reducción de Márgenes

Los márgenes de financiamientos otorgados por el INFONAVIT, el FOVISSSTE y la SHF, podrían estar sujetos a disminuciones. Lo anterior, considerando que la vivienda económica o de interés social se ha mantenido a precios que parten de los \$187 miles de pesos, y el financiamiento para la adquisición de dicha vivienda se ha mantenido a tasas relativamente bajas a fin de beneficiar a los trabajadores con ingresos inferiores a 3.9 salarios mínimos diarios. Para contrarrestar lo anterior, se ha incursionado en el segmento de vivienda media baja, en el cual existen menos restricciones en cuanto a precios y, por lo tanto, márgenes operativos más altos. Debido a que las ventas de vivienda de interés social representan una parte sustancial de las ventas de este sector y que no puede controlarse la disponibilidad de financiamiento para éstas, no puede asegurarse que las prácticas de financiamiento para dichas categorías de vivienda no afectarán en forma adversa los resultados de operación de este sector en la Sociedad.

La elasticidad de la venta en el Sector Vivienda hacia el entorno económico y el empleo es considerable, por lo que un deterioro importante en estos factores podría ejercer presión sobre el desplazamiento y los precios de todos los segmentos de vivienda. De presentarse un entorno económico y del empleo recesivo, la entidad no garantiza el sostenimiento de los precios de venta y los márgenes operativos reportados.

c.9 Dependencia del Sector Público y Privado para Financiamiento a Clientes

Prácticamente la totalidad del financiamiento hipotecario a clientes de vivienda de interés social y de vivienda media baja es proporcionado por el INFONAVIT, la SHF y el FOVISSSTE, lo que origina que los resultados de operación y la situación financiera se vean influidos por cualquier disminución en el monto de los fondos disponibles de dichas fuentes de financiamiento, por cambio en los programas o políticas de financiamiento hipotecario o por retraso administrativo en el desembolso de los fondos. Sin embargo, no puede asegurarse que se obtendrá dicho financiamiento o que, en caso de obtenerse, éste será en términos favorables. Tampoco puede asegurarse que el financiamiento futuro se destinará al desarrollo de vivienda en las zonas en las que actualmente se tienen operaciones.

Debido a que el INFONAVIT se financia principalmente con las aportaciones obligatorias que realizan los patrones por cuenta de los trabajadores, el nivel de financiamiento por parte del INFONAVIT depende de las condiciones prevalecientes en la economía nacional. La SHF ha anunciado cambios en sus políticas de financiamiento, por lo que no podemos asegurar que dichos cambios no afectarán la capacidad de expansión de los conjuntos habitacionales actualmente desarrollados, ni su flexibilidad para incrementar los precios en las unidades de vivienda media baja.

Actualmente, el financiamiento hipotecario otorgado por entidades del sector privado, bancos y sociedades financieras de objeto limitado u objeto múltiple se limita generalmente al mercado de la vivienda media, media alta y al mercado de la vivienda residencial. No obstante que la disponibilidad de financiamiento del sector privado se ha incrementado en épocas recientes, en el pasado dicha actividad financiera ha estado deprimida debido a la situación económica adversa en que se encontraba el país. No puede asegurarse que el volumen de financiamiento, que otorgan las entidades del sector privado para la industria de la vivienda en México se verá incrementada o se mantendrá en los niveles actuales. Tampoco es posible asegurar que se podrá refinanciar sus pasivos para hacer frente a los requerimientos

de pago de los créditos a su vencimiento. Por otro lado, el incumplimiento futuro a cualquiera de los créditos vigentes podría resultar en el remate o adjudicación de los bienes sobre los cuales se ha constituido una garantía real para garantizar dichos financiamientos.

c.10 Riesgos Derivados de la Dependencia de Clientes Principales

Actualmente, la Compañía presta servicios y vende bienes a diversos clientes, entre los cuales se encuentran diversas partes relacionadas. No obstante lo anterior, como se señala en este Reporte Anual, se pretende que IDEAL, convertido en uno de los principales clientes de la Compañía en México, continúe demandando servicios al Grupo, así mismo estamos diversificando mercados en sectores como el de construcción civil, con proyectos tanto en el sector público como el privado; y en el de instalación de ductos, en los negocios de gas natural, gasoductos y acueductos.

c.11 Garantías a Clientes

De conformidad con la legislación aplicable en las distintas regiones donde se llevan a cabo los proyectos de desarrollo de vivienda, se otorga a los clientes una garantía por un año por defectos o vicios ocultos en la construcción, los cuales pueden provenir tanto de la construcción como de los defectos en los materiales suministrados por terceros o de otras circunstancias fuera del control de la Compañía. Aunque en el pasado ha tenido escasas reclamaciones por defectos de construcción, no puede asegurarse que en el futuro no se incrementarán en forma significativa tales reclamaciones.

c.12 Riesgo Referente a la Posibilidad de Comportamiento Cíclico o Estacional de los Negocios

Dada la naturaleza de la industria de la construcción, infraestructura, fabricación y servicios; la obtención y ejecución de proyectos, podría ser cíclica, debido a factores políticos, gubernamentales, sociales y presupuestales, entre otros.

c.13 Contratos a Precio Alzado

Las subsidiarias que integran los sectores de Construcción Civil y de Proyectos de Infraestructura de la Sociedad celebran en la mayoría de los casos contratos de obra a precio alzado para la realización de los proyectos que les son encomendados. La Compañía podría verse afectada, en caso de que respecto de alguno de los proyectos importantes en los que participen dichas subsidiarias, se calculen erróneamente los costos o suban los precios de insumos y de mano de obra y, como resultado de lo anterior, las subsidiarias incurran en pérdidas. La existencia de errores en el cálculo de los proyectos es también un riesgo potencial.

c.14 Comisionamiento de Plataformas en el Mar

Los contratos que ha obtenido la Compañía en años anteriores al 2010, para la construcción de plataformas, que incluyen los servicios de comisionamiento en el mar implican, además de la ingeniería complementaria, fabricación, carga y amarre, el terminar de conectar los equipos, arrancar la operación y capacitar al personal de PEMEX en el mar. Realizar actividades en el mar, tanto las planteadas como las adicionales a las esperadas, implica un riesgo importante. Los trabajos que no se hicieron en los patios de fabricación, hasta la llegada del barco, se deben hacer en el mar con un costo cuatro o cinco veces mayor. El origen de esto, puede ser el atraso de proveedores en el suministro de equipo clave, problemas laborales, diferencias en las estimaciones de tareas, etc. En ocasiones los trabajos de comisionamiento en el mar, se pueden diferir por causas de fuerza mayor como huracanes, tormentas, etc., que impiden un trabajo continuo y seguro. Los contratos vigentes no consideran este tipo de comisionamiento.

c.15 Nuevas Tecnologías

Se espera que en el mediano plazo, PEMEX convoque a licitaciones para la construcción de plataformas petroleras a ser instaladas en aguas más profundas, por lo que la Compañía podría verse en desventaja frente a contratistas internacionales que tienen amplia experiencia en estas actividades.

Por otro lado, durante 2010 y 2009 los clientes del Sector Instalación de Ductos de la Compañía han requerido menos obra de instalación de redes de telecomunicaciones de cobre en virtud de la existencia de nuevas tecnologías. No obstante esta tendencia, esto se ha compensado en parte por un aumento en la demanda de redes de fibra óptica, que las empresas de telecomunicaciones requieren para llevar servicios a un mayor número de clientes, así como un aumento en la demanda de radio bases de telecomunicación móvil.

c.16 Riesgos Derivados de la Participación en Proyectos de Larga Duración

Las obras de infraestructura son, por su naturaleza, proyectos de mediana y larga duración. Por lo anterior, las proyecciones de la Compañía en este tipo de obras consideran variables a largo plazo que no pueden ser pronosticadas fácilmente, lo que podría dar origen a un margen de variación importante que afectaría los resultados.

c.17 Créditos y Limitaciones Financieras

La deuda financiera a largo plazo del Grupo, está integrada por un contrato de crédito sindicado en dólares, siendo la Emisora la acreditada, su subsidiaria Operadora Cicsa es obligada solidaria además de GCarso, conforme al cual se tienen diversas obligaciones de hacer y de no hacer, adicionalmente, requieren que con base en estados financieros de GCarso y de la Compañía, se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. A la fecha, éstas han sido cumplidas.

c.18 Competencia, Concursos y Licitaciones

Los principales ingresos de la Compañía en el área de construcción civil, infraestructura y fabricación y servicios son obtenidos en licitaciones públicas y privadas altamente competidas, lo que trae como consecuencia una presión importante en los precios y, por lo tanto, en los márgenes de utilidad.

La participación de nuestros competidores es cada día más agresiva, debido al concurso de un gran número de contendientes extranjeros producto de proyectos llave en mano y financiamiento externo en moneda extranjera (Pidiregas).

Por otra parte, en estos últimos años, cada vez se exige contar con un mínimo de capital o con determinadas razones financieras con objeto de poder licitar en grandes proyectos de infraestructura y obra pública; por ejemplo, PEMEX y los Gobiernos Estatales y Federal, exigen que las compañías que presenten licitaciones para determinados proyectos públicos cuenten con un mínimo de capital y que se cumpla con un mínimo de ciertas razones financieras. Aunque históricamente se ha logrado cumplir con tales requisitos, no hay ninguna garantía de que la Compañía pueda cumplir en el futuro o de que el hecho de no cumplirlos no vaya a afectar de manera adversa la situación financiera y los resultados de operación del Grupo.

c.19 Posibles Reclamaciones, Controversias y Responsabilidades Contractuales

Durante el desempeño de sus actividades, tanto Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. como sus subsidiarias formalizan contratos a mediano y largo plazo tanto para adquisición de insumos como por venta de servicios. Las empresas podrían verse afectadas, en el caso de eventuales incumplimientos, por demandas de terceros afectados, situación que podría originar un menoscabo en los resultados.

En el desarrollo de la actividad en el ramo de la construcción existe la posibilidad de originar involuntariamente daños a terceros. Como consecuencia, el causante podría ser demandado en procedimientos judiciales; en el supuesto de que fuere condenado y la responsabilidad no estuviera cubierta por algún seguro o que sobrepasara los límites del mismo, podrían originarse pérdidas, lo que afectaría de manera adversa las operaciones del Grupo. Existe también el riesgo de costos financieros por incumplimiento en fechas o programas establecidos en los contratos firmados.

c.20 Riesgos Relacionados con la Estrategia Actual de Negocios

La Compañía no puede asegurar que sus estrategias de negocio serán exitosas o producirán los beneficios estimados. Aunque constantemente estudia los riesgos inherentes a dichos negocios y operaciones, no puede asegurar que se podrán analizar todos los riesgos o que los negocios tendrán el desempeño que se espera.

c.21 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento

La Compañía depende en el desarrollo de sus operaciones, de proveedores de bienes y servicios. Dicha dependencia, conlleva riesgo de escasez de materias primas y/o de bienes terminados e interrupciones en el abasto y en la prestación de servicios. Debido a situaciones fuera del control de la Compañía, como lo pueden ser el concurso mercantil, la quiebra o el incumplimiento por parte de proveedores, u otros factores adversos, se puede afectar la disponibilidad, la calidad y/o el costo de materias primas, bienes terminados y servicios que se utilizan. Asimismo, la posibilidad del vencimiento anticipado de contratos de abastecimiento por parte de los proveedores, con o sin causa justificada, es un factor fuera de control que podría tener un efecto negativo en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación.

c.22 Riesgos Derivados de Contingencias de Carácter Ambiental

Algunos proyectos de construcción deben cumplir con requerimientos de carácter ambiental extensos, desarrollo urbano y zonificación por parte de diversas autoridades federales, estatales y/o municipales, mismas que afectan las actividades de adquisición de terrenos, y otras actividades de desarrollo y construcción. La regulación mexicana de protección ambiental ha adoptado un carácter más riguroso durante los últimos años. La explotación de los proyectos de ingeniería y construcción podrían llegar a generar impactos ambientales, lo que ocasionaría gastos adicionales en vías de su remediación, contingencias, y/o sanciones, situaciones que derivarían en consecuencias adversas en los resultados de la Compañía.

c.23 Fraccionamientos en Proceso de Construcción

Por lo general, a menos que el proveedor del financiamiento para la construcción de un determinado fraccionamiento lo exija, la Compañía no contrata cobertura de seguros para sus fraccionamientos en proceso de construcción. En el supuesto de que alguno de los fraccionamientos no asegurados sufra algún siniestro, podrían registrarse pérdidas sustanciales, que tendrán repercusión en los resultados de operación. A la fecha de este reporte no se han presentado siniestros de fuerza mayor ni por desastres naturales, por lo que no ha existido ningún efecto financiero adverso para la Compañía.

c.24 Dependencia y Rotación de Ejecutivos y Empleados Clave

La Sociedad depende del nivel de desempeño del personal ejecutivo y empleados clave en algunas de sus subsidiarias. La pérdida de cualquiera de ellos podría afectar en forma adversa los resultados de operación y los planes futuros del Grupo. La competencia por personal calificado es intensa y las actividades de la Compañía podrían verse afectadas en forma negativa si la misma no logra atraer o retener personal calificado; sin embargo, la Compañía tiene alianzas estratégicas con experimentados despachos y empresas de ingeniería que permiten acceso a personal altamente calificado, lo que reduce este riesgo.

c.25 Decreto de Nuevas Leyes

No es posible predecir si serán aprobadas nuevas leyes que llegaran a afectar la conducción de los negocios del Grupo, ni si sus efectos serían sustancialmente adversos sobre los resultados y la situación financiera.

c.26 Relación con Sindicatos

Se considera que la relación con los empleados y los representantes sindicales se encuentra en buenos términos, pero no se puede asegurar que las negociaciones de los contratos futuros sean favorables para la Compañía, o que algún cambio en la naturaleza de esta relación pudiera causar inconvenientes laborales.

c.27 Riesgos Derivados de Actos Súbitos e Imprevistos

Los resultados del Grupo pueden verse adversamente afectados en el evento de casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como desastres naturales que incluyen incendios, terremotos, inundaciones, huracanes, tornados, ciclones y maremotos, o guerras y ataques terroristas entre otros.

Los accidentes de trabajo que llegaran a sufrir los trabajadores en el desempeño de sus labores, afectarían los resultados de las subsidiarias que pudiesen estar involucradas.

4. OTROS VALORES

No se cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

No existe cambio alguno.

6. DESTINO DE LOS FONDOS

Al 31 de diciembre de 2010, la emisora aplicó la totalidad de los recursos derivados de la oferta pública efectuada en octubre de 2005.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Este Reporte Anual fue entregado a la BMV y a la CNBV.

Se encuentra disponible en la página de Internet de la Compañía <http://www.ccicsa.com.mx>. La información contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Reporte Anual.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará información relacionada con el contenido de este Reporte Anual dirigiéndose a los responsables de la relación con inversionistas:

Jorge Serrano Esponda

Av. Paseo de las Palmas No. 736
Col. Lomas de Chapultepec,
México D.F., C.P. 11000

Tel. (52) 5625 4900 ext. 1460
Fax (52) 5520 7852
Email: jserrano@inbursa.com

Angélica Piña Garnica

Lago Zurich No. 245
Edificio Frisco piso 7
Col. Ampliación Granada,
México D.F., C.P. 11529

Tel. (52) 21222656
Email: napinag@condumex.com.mx

Este Reporte Anual y otra información relativa a la Emisora podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: <http://www.bmv.com.mx>.

II. LA EMISORA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

La Sociedad se constituyó en 1999 bajo la denominación social de Grupo Industrial Carso, S. A. de C. V.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de septiembre de 2004, la Compañía adoptó la denominación social de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. de C. V. y en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de diciembre de 2006 se modificaron los estatutos sociales, fundamentalmente para adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores, entre ellos el artículo Primero, a fin de incluir en su denominación la expresión "bursátil" o su abreviatura, quedando ésta en consecuencia como Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V.

De conformidad con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2007, fue aprobada la fusión entre Casas Urvitec, S. A. de C. V. y Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante. A partir del 1 de noviembre de 2007, se incorporaron los ingresos, gastos, pasivos y capital contable del negocio adquirido, a las cifras de la Emisora.

La Compañía tiene una duración de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de su constitución.

El domicilio social de la Emisora es Lago Zurich No.245, Edificio Frisco, Piso 2, Colonia Granada Ampliación, 11529, Ciudad de México, Distrito Federal. Su teléfono es el 5249-8900.

General

Con anterioridad a septiembre de 2004, la Emisora, entonces denominada Grupo Industrial Carso, S. A. de C. V., era una subsidiaria de GCarso sin empleados y sin operaciones ni activos relevantes.

En septiembre de 2004, inicia la conformación de la Sociedad actual con las siguientes adquisiciones: (i) la compra de Grupo PC Constructores a PC Industrial, S. A. de C. V. (subsidiaria de GCarso), empresa dedicada a la construcción de edificios corporativos, centros comerciales y de servicios, estacionamientos, plantas, hospitales y naves industriales y otras estructuras civiles; (ii) la compra de Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (antes Swecomex) a Condumex, dedicada a la fabricación de bienes de capital, tales como plataformas marinas petroleras, intercambiadores de calor, recipientes a presión y torres de telecomunicaciones, y de Precitubo, fabricante de tubería de acero; y (iii) la compra de CILSA a Empresas Frisco, empresa dedicada al desarrollo de proyectos de infraestructura. Con dicho reagrupamiento de los negocios industriales se logró una mayor integración entre las empresas de GCarso, a efecto de lograr eficiencias y aprovechar sinergias y nuevas oportunidades de mercado relacionadas con proyectos de infraestructura y construcción.

En el mes de agosto de 2005, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. (i) fusionó a Procosertel, empresa subsidiaria de Condumex dedicada a la instalación de radio bases de telecomunicación móvil; (ii) llevó a cabo la compra de diversos activos y celebró diversos contratos con clientes y afiliadas, que le permitieron, a partir de septiembre de ese mismo año, llevar a cabo la instalación de redes de planta externa, de enlaces de fibra óptica, el diseño de redes públicas de telecomunicaciones y proyectos especiales de redes privadas de telecomunicaciones, incluyendo su ingeniería, construcción y mantenimiento; anteriormente, estas operaciones eran llevadas a cabo por Condumex, a través de sus subsidiarias.

Asimismo, el 31 de agosto de 2005, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. adquirió de compañías bajo control común, el 100% de las acciones y, por lo tanto, el control de las siguientes compañías afiliadas: Cabicsa, Ciepsa, Empalmex, KB Tel y Servicios Procisa, así como la mayoría de los activos (principalmente obra ejecutada e inventarios) y obligaciones relacionadas con el negocio de instalaciones que hasta esa fecha tenía la compañía afiliada Procisa.

En octubre de 2005, la Emisora realizó una oferta pública primaria de acciones, a través de la cual colocó 620 millones de acciones Serie B-1 en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto máximo de \$4,712 millones de pesos (valor nominal).

En mayo de 2006, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. adquirió de Conдумex, el 100% de las acciones de sus subsidiarias Nacel Centroamérica, S. A., Nacel de Nicaragua, S. A. y Nacel de El Salvador, S. A., y en la misma fecha, adquirió de Industrias Apaseo, S. A. de C. V. el 100% de las acciones de su subsidiaria Nacel de Honduras, S. A., empresas dedicadas a la prestación de servicios de personal especializado en instalaciones de telecomunicaciones.

En agosto de 2006, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. adquirió de Industrias Apaseo, S. A. de C. V. el 100% de las acciones de su subsidiaria Procosertel, S. A. (Argentina).

En septiembre y diciembre de 2006, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. compró a Conдумex, el 100% de las acciones de sus subsidiarias Servicios e Instalaciones Procisa, S. A. de C. V. y Proyectos Construcciones e Instalaciones Procisa, S. A. de C. V., respectivamente.

En noviembre de 2006, fue constituida la empresa Servicios Integrales GSM, S de R. L. de C. V. (GSM) , en la que Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. suscribió, a través de su subsidiaria Operadora Cicsa el 51% de las partes sociales que constituyen su capital social. Esta empresa inició actividades en el 2007.

El 26 de diciembre de 2006, se acordó la fusión, con efecto a partir del 1 de enero del 2007, de Proyectos, Construcciones e Instalaciones Procisa, S. A. de C. V., Servicios Procisa, Ciepsa, Cabicsa y Empalmex, como fusionadas, con KB Tel, subsistiendo ésta como fusionante.

El 23 de octubre de 2007, se aprobó la fusión de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., como fusionante, con Casas Urvitec, S. A. de C. V., como fusionada, misma que surtió efectos a partir del 1 de noviembre de 2007. Dicha fusión permitió a la Compañía entrar al creciente mercado de desarrollo de vivienda en México, lo que a su vez fortaleció su capacidad de crecimiento.

Con fecha 8 de septiembre de 2008, se aprobaron las siguientes fusiones: i) Operadora Cicsa con CILSA, subsistiendo la primera como sociedad fusionante, ii) Inmobiliaria Cumpas, S.A. de C.V. con KB Tel, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y iii) Servicios Cicsa con Servicios Swecomex, extinguiéndose la primera como fusionada; dichas fusiones surtieron efectos a partir del 1 de octubre de 2008.

Con fecha 30 de diciembre de 2008, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Consultoría y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V., Urbanización y Comercialización, S.A. de C.V. y Urvitec del Centro, S.A. de C.V. con Construcciones Urvitec, S.A. de C.V. subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo Consultoría y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V., Urbanización y Comercialización, S.A. de C.V. y Urvitec del Centro, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas, surtiendo efectos a partir del 31 de diciembre de 2008.

Por otra parte, en octubre y diciembre de 2008, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. incrementó su participación al 100% en el capital social de GSM y de Consultoría y Arquitectura Aplicada, S.A. de C.V.

En enero de 2009, la Compañía vendió a su afiliada Grupo Condumex, S.A. de C.V. su subsidiaria Precitubo, S.A. de C.V.

En septiembre de 2009, la Emisora adquirió en 30 millones de dólares el 60% de Bronco Drilling MX, S.A. de C.V. (antes Bronco Drilling MX, S. de R.L. de C.V.) ("Bronco MX"), una empresa 100% subsidiaria de Bronco Drilling Company, Inc. ("Bronco Drilling") dedicada a la operación, renta y mantenimiento de equipos de perforación y reparación de pozos de petróleo y gas en México y Latinoamérica.

Adicionalmente, la Emisora adquirió de Banco Inbursa, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inbursa un warrant (el "Warrant") con vigencia de 3 años para adquirir hasta 5,440,770 de acciones de Bronco Drilling, con valor par de 0.10 dólares por acción, dichas acciones serán suscritas al momento de ejercicio del Warrant. En diciembre de 2009, la Sociedad incrementó su participación al 100% de las acciones en su subsidiaria Constructora Itzcoatl, S.A. de C.V.

En julio de 2010, la Compañía suscribió acciones del capital social de Bronco MX por un total de 570,817, diluyendo al 20% la participación en esta empresa del socio Bronco Drilling, con lo que CICSA ahora participa con el 80% del total del capital social de Bronco MX.

Por último, en noviembre de 2010, la Compañía alcanzó un acuerdo con su parte relacionada Ideal Panamá, S.A. para vender el 100% de las acciones representativas del capital social de su subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. por un valor de \$700,000 dólares, transacción programada para los primeros días de 2011.

La Compañía participa en el desarrollo de ingeniería, construcción e infraestructura, a través de cinco sectores: *Sector Instalación de Ductos de telecomunicaciones, gas, agua, petróleo (bajo la marca comercial CICSA Ductos)*; *Sector Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera* (bajo las marcas comerciales Swecomex y GSM); *Sector Proyectos de Infraestructura*, a través de sus subsidiarias Operadora Cicsa (anteriormente CILSA) y Cilsa Panamá (hasta 2010); *Sector Construcción Civil*, mediante su subsidiaria Grupo PC Constructores; y *Sector Vivienda*, a través de Urvitec.

Estrategias de Negocio

Las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle se resumen en lo siguiente:

- Participar rentablemente en el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura en México y América Latina, principalmente.
- Adquirir tecnología por medio de asociaciones estratégicas y de la contratación de personal técnico altamente calificado, captar la transferencia recibida y desarrollar tecnología propia.
- Propiciar y fomentar el desarrollo y la formación de los empleados y trabajadores de la Compañía de acuerdo con las necesidades de las empresas que la integran.
- Eficientar los recursos y la operación de las empresas integrantes del Grupo mediante el aprovechamiento y optimización de sinergias.
- Mantener estructuras planas que permitan alcanzar costos competitivos en los mercados.
- Ganar participación en los mercados mediante la presentación de ofertas que incluyan precios, calidad y servicios competitivos, así como la innovación y tecnología.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Compañía es un conglomerado en el que cada una de las subsidiarias operan de forma autónoma e independiente, coordinadas a través del Consejo de Administración de la Emisora, buscando hacer más eficiente la operación de cada una de éstas, aprovechando sinergias operativas dentro de la Compañía y manteniendo estructuras planas que deriven en un crecimiento ordenado con rentabilidad adecuada. Los principales negocios de la Sociedad se concentran en cinco sectores conforme a lo que se indica a continuación:

Instalación de Ductos

El Sector Instalación de Ductos dirige sus esfuerzos en México y Latinoamérica, a la ingeniería y construcción de redes de telecomunicaciones de cobre, fibra óptica y HFC (coaxiales) aéreas y canalizadas, localización, diseño y construcción de radio bases para telefonía celular, diversos servicios al sector telecomunicaciones y la ingeniería y construcción de acueductos, oleoductos y gasoductos, principalmente.

Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera

Este sector se enfoca, principalmente a través de sus subsidiarias Operadora Cicsa, GSM y Bronco MX, al diseño y construcción de proyectos para la industria química, petroquímica y petrolera, incluyendo plataformas petroleras de producción, habitacionales y de servicios, intercambiadores de calor, separadores, enfriadores y recipientes a presión para la industria química y petroquímica, así como torres tubulares para la instalación de antenas de telecomunicación; estas actividades abarcan desde la fabricación de la tubería estructural para plataformas marinas y puentes, así como la producción de tubería a presión para ductos (poliductos y gasoductos), líneas submarinas, perforación y terminación de pozos petroleros, así como el arrendamiento de equipos especializados para la perforación de pozos de gas y petróleo.

Proyectos de Infraestructura

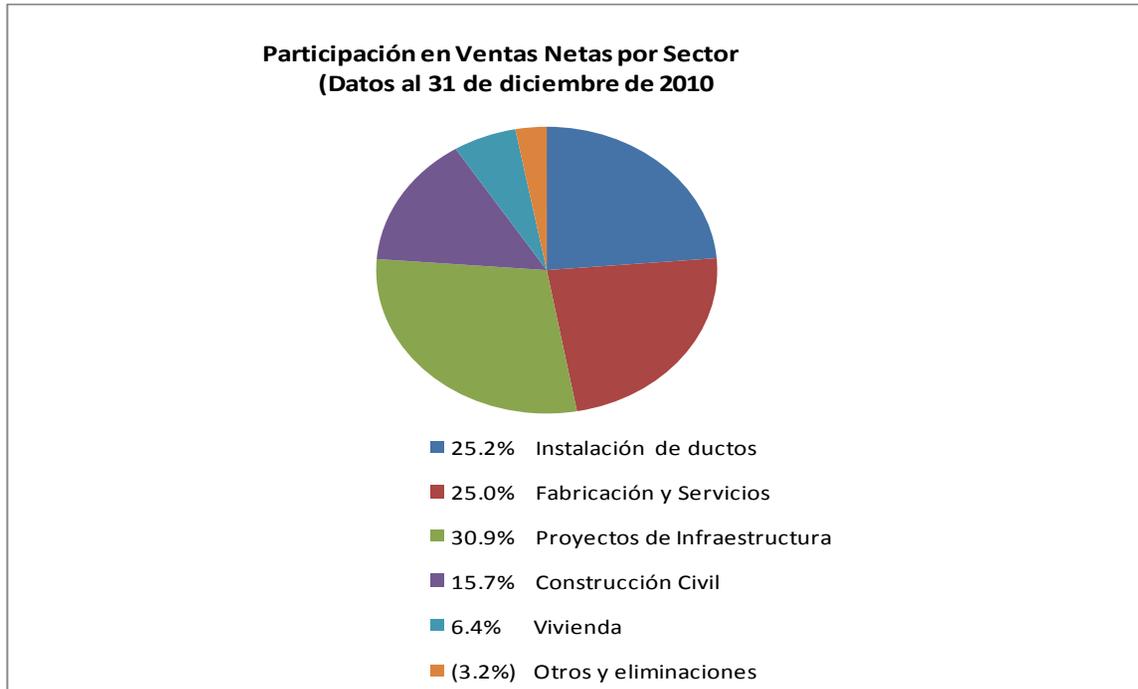
El Sector Proyectos de Infraestructura del Grupo, a través de su subsidiaria Operadora Cicsa (anteriormente CILSA) y de la misma Sociedad, comprende los negocios de ingeniería, construcción y mantenimiento de caminos y puentes, sistemas de transporte, plantas hidroeléctricas, obras subterráneas, plantas de tratamiento de agua y presas de almacenamiento, entre otros. La Compañía está atenta a concursos y licitaciones del sector público y privado para nuevos proyectos de infraestructura, a efecto de participar en los mismos.

Construcción Civil

Las principales actividades del Sector Construcción Civil, a través de su subsidiaria Grupo PC Constructores, comprenden el diseño, ingeniería, dirección y construcción de edificios comerciales, corporativos y de servicios, plantas y naves industriales, clubes y centros deportivos, centros comerciales y la participación en proyectos de prestación de servicios como hospitales, centros de datos, etc.

Vivienda

En el Sector Vivienda, que tiene presencia en diversas regiones geográficas del país (principalmente en los Estados de Tamaulipas, de México y Veracruz), destacan entre las actividades primordiales la comercialización, la construcción, diseño, proyección, planificación y urbanización de unidades habitacionales unifamiliares y multifamiliares, así como de fraccionamientos residenciales. Durante 2008, la Compañía expandió sus proyectos de desarrollo de vivienda en varias entidades federativas de México como Veracruz, Estado de México y Nuevo León.



a) Actividad Principal

Las siguientes son las principales actividades, subsidiarias y Sectores de la Compañía:

Instalación de Ductos

Este Sector dirige sus esfuerzos en México y Latinoamérica a la construcción, procuración, ingeniería, diseño y puesta en servicio de todo aquello que requieren las industrias de: telecomunicaciones, energía eléctrica, conducción de agua, gas y petróleo. Durante los últimos años ha logrado mantener su participación en los mercados de México, Caribe, Centro y Sudamérica, respectivamente. Durante 2008 se obtuvieron contratos de obras de ingeniería y redes en México e inició la construcción de redes coaxiales en Centroamérica. Durante 2010, se inició con la operación del acueducto Conejos – Médanos con el que se surte agua a Ciudad Juárez, Chihuahua, reconociendo los primeros ingresos por su operación, la inversión total por ese proyecto ascendió a \$297 millones de pesos. Se continuó con la construcción del gasoducto Cactus – Samaria de 14.7 km para Pemex en el Sureste de México, con un valor aproximado de \$403 millones de pesos que se espera concluir en 2011. También se está trabajando con la instalación de cámaras de seguridad para el proyecto “Ciudad Segura” de la S.S.P. del D.F.

En 2010, se obtuvieron contratos por \$197 millones de pesos para instalar redes para gas natural de uso doméstico en la ciudad de México y se continúa con la instalación y mantenimiento de redes telefónicas para Telmex en México. Se está trabajando también en 13 países de América Latina instalando Radio Bases para telefonía celular, redes de fibra óptica e instalaciones de H.F.C., destacando importantes contratos en Brasil.

Para satisfacer las necesidades de construcción de redes públicas y privadas de telecomunicaciones de diversos clientes, se tiene presencia en México a través de 30 oficinas y/o almacenes distribuidos estratégicamente en las principales ciudades de la República Mexicana, misma que se divide en 5 regiones y oficinas para efectos de control:

Región	Oficinas
Noroeste	Hermosillo, Sonora
Norte	Monterrey, Nuevo León
Centro	Guadalajara, Jalisco
Metro	México, Distrito Federal
Sur	Mérida, Yucatán

En Centroamérica, se tienen oficinas y almacenes en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; en el Caribe, en República Dominicana, y Jamaica, y en Sudamérica, en Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil. Las oficinas centrales de la división están ubicadas Lago Zurich 245, Edificio Frisco Piso 2, Colonia Granada Ampliación, México, D.F.

Los principales clientes de este negocio son empresas de telecomunicaciones, industria petrolera, estados y municipios, así como empresas privadas concesionarias de servicios de distribución de agua, gas, etc.

El backlog (órdenes por ejecutar) del sector de Instalación de Ductos al 31 marzo de 2011, ascendía a \$1,339 millones de pesos.

Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera

Este Sector se enfoca principalmente, a través de Operadora Cicsa (antes Swecomex, S.A. de C.V.), al diseño y construcción de proyectos para la industria química, petroquímica y petrolera, incluyendo plataformas petroleras, intercambiadores de calor, separadores, enfriadores y recipientes a presión para la industria química y petroquímica, así como torres tubulares para la instalación de antenas de telecomunicación; estas actividades abarcan la fabricación de estructuras de diversas geometrías para edificación, plataformas marinas, puentes, torres eólicas, perforación y terminación de pozos productores de petróleo, gas y energía geotérmica, así como la renta de equipo especializado para perforación.

Al 31 de marzo de 2011, el sector de Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera tenía, un backlog por \$6,265, millones de pesos.

Proyectos de Infraestructura

Este Sector comprende los negocios de ingeniería, construcción y mantenimiento de caminos y puentes, túneles, plantas hidroeléctricas, plantas de tratamiento de agua y presas de almacenamiento, entre otros. La Compañía está atenta a concursos y licitaciones del sector público para nuevos proyectos de infraestructura, a efecto de participar en los mismos y ampliar el número de planes en los que se desenvuelve, incluyendo la construcción de plantas hidroeléctricas, acueductos y otras obras de infraestructura.

Los principales proyectos de infraestructura con los que se continuó trabajando durante 2010, son: Construcción del Túnel Emisor Oriente del Valle de México, con un valor de \$3,838 millones de pesos y backlog al cierre de 2010 de \$2,300; Línea 12 del Metro de la ciudad de México, contrato de \$2,552 millones de pesos, y un backlog de \$523 que será ejecutado en 2011; La presa de almacenamiento de agua de el Realito en San Luis Potosí, por un monto de \$550 millones de pesos y backlog de \$328; el Libramiento de Culiacán (FARAC II) parte del "Proyecto Pacifico Norte" contrato por \$1,590 y backlog al cierre de 2010 de \$1,079 en su mayor parte a ser ejecutado en 2011; y la ampliación de un tramo de 32 kms. de la autopista Tenango – Ixtapan de la Sal con un valor de \$492 millones de pesos y backlog al cierre de 2010 de \$401.

Así mismo, se iniciaron en 2010, los trabajos de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco en consorcio con otras constructoras, representando para CICSA un contrato de \$1,757 millones de pesos y un backlog al cierre de 2010 de \$1,655, y trabajos de movimientos de tierras en Veracruz y trabajos para la Mina de San Felipe.

En noviembre de 2010, la Compañía alcanzó un acuerdo con su parte relacionada Ideal Panamá, S.A. para vender el 100% de las acciones representativas del capital social de su subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. por un valor de \$700,000 dólares, transacción programada para los primeros días de 2011.

El backlog (órdenes por ejecutar) del sector Proyectos de Infraestructura al 31 marzo de 2011, era de \$12,687, millones de pesos.

Construcción Civil

Las principales actividades del Sector de Construcción Civil comprenden el diseño, ingeniería, dirección y construcción de edificios comerciales, corporativos y de servicios, plantas y naves industriales, centros comerciales, hospitales, clubes y centros deportivos y la participación en proyectos de prestación de servicios.

Estas actividades son realizadas a través de su subsidiaria Grupo PC Constructores, empresa especializada en la construcción de proyectos diversos, desde su concepción hasta la ejecución total que cuenta con más de 20 años de experiencia, personal altamente calificado y contratistas especializados y que históricamente ha demostrado su alta capacidad de respuesta en los diferentes sectores como son: comercial, de servicio, industrial e infraestructura. Grupo PC Constructores fue constituida en 1986 como subsidiaria de GCarso y adoptó su actual denominación social en el año 2000; no obstante lo anterior, las sociedades precursoras de Grupo PC Constructores han estado en operación desde antes de 1985. Actualmente Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. es propietaria del 100% de las acciones de Grupo PC Constructores.

Entre los proyectos realizados durante los últimos años destacan: La Plaza Mariana en el D.F. aledaña a la Basílica de Guadalupe; Estaciones de la línea 12 del metro de la ciudad de México; Un centro operativo para la Policía Federal Preventiva; Un Penal en Huimanguillo en el estado de Tabasco; Un Edificio para albergar el proyecto "C-4 Ciudad Segura" para el monitoreo y control de cámaras de seguridad en el D.F.; Dos centros comerciales, uno en Villahermosa y otro en San Luis Potosí; y dos Hospitales Star Médica. Durante el año 2010 se concluyó con las obras del Auditorio Fundidora en Monterrey; el Hospital Star Médica Luna Parc en el Estado de México; y se continuó con las obras en Plaza Carso, la urbanización del proyecto residencial y comercial Nuevo Veracruz, y las obra preliminares del Paradero del Rosario en la ciudad de México.

Al 31 de marzo de 2011, el backlog (órdenes por ejecutar) del sector Construcción Civil era de \$1,857 millones de pesos.

Vivienda

En relación con este sector, el cual tiene presencia en diversas regiones geográficas del país, destacan entre sus actividades principales la comercialización, construcción, diseño, proyección, planificación y urbanización de unidades habitacionales unifamiliares y multifamiliares, así como de fraccionamientos residenciales.

Urvitec inició sus operaciones en 1994, cuenta con una muy alta eficiencia operativa en comparación con otras empresas que compiten en este sector. Asimismo, cuenta con una reserva territorial propia para construir más de 40,000 viviendas. A partir del 1 de noviembre de 2007, fecha en que surtió efectos la fusión de Casas Urvitec con Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., (subsistiendo esta última como fusionante), la Compañía entró al creciente mercado de desarrollo de vivienda en México, lo que a su vez fortaleció su capacidad de crecimiento. A partir de esa fecha se han adquirido reservas

territoriales en diferentes zonas del país con lo que actualmente se tienen en: Mérida, Yucatán; Playa del Carmen y Benito Juárez (Cancún) en Quintana Roo; y Tlalnepanitla, Estado de México, éstas sin inicio de actividad aún, y con desarrollos habitacionales en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo y Matamoros en el estado de Tamaulipas; en Monterrey, Nuevo León; en Coacalco, Estado de México; y en el Puerto de Veracruz, con ventas en 2009 de 3,646 casas y en 2010 de 2,961. En los últimos meses de 2010 se inició un proceso de reestructuración y reorganización de la empresa con objeto de focalizar de manera más eficaz los planes de construcción y reducir los costos de operación de este segmento de negocios. Con lo anterior, se suspendió la construcción en dos desarrollos y se está impulsando en lugares como Veracruz.

A partir del 1° de enero de 2009 la Compañía decidió adoptar de forma anticipada los lineamientos establecidos en la INIF-14 *Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles*, que complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital. En el caso de contratos para venta de bienes inmuebles, el criterio se centra en que los ingresos se deben reconocer cuando la entidad ha transferido al comprador el control, es decir, los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los inmuebles (por ejemplo, con la escrituración de los bienes vendidos). Derivado de este cambio contable, los principales indicadores y los estados financieros de 2008 que se presentan en este informe fueron reestructurados, con el objeto de permitir la comparabilidad de la información financiera, tal como lo establece la normatividad contable.

Al 31 de marzo de 2011, el backlog (casas vendidas por entregar) del Sector Vivienda era de \$186 millones de pesos.

Procesos Productivos

A continuación se describen los principales procesos productivos llevados a cabo por los distintos sectores de la Compañía:

Instalación de Ductos

Este sector dirige sus esfuerzos en México y Latinoamérica a la Ingeniería y construcción de redes de telecomunicaciones de cobre, fibra óptica y HFC (coaxiales) aéreas y canalizadas, localización, diseño y construcción de radio bases para telefonía celular, construcción de acueductos, oleoductos y gasoductos. Las principales fases de cada proceso son: El diseño y trazado de la ruta, la excavación, la canalización y/o el tendido de ductos, soldadura y empalmes, en el caso de telecomunicaciones la inmersión del cable, el cerrado y rehabilitación del suelo, las pruebas de hermeticidad, presión o conectividad y la puesta en marcha.

Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera

En la fabricación de plataformas marinas petroleras, el proceso se inicia con los trabajos de diseño e ingeniería de proyecto, continúa con la fabricación de tubería de grandes diámetros y espesores, la cual es formada dentro de las naves industriales, en donde también se configura la mayor parte de las columnas, pilotes y conductores; también bajo techo se fabrica la tubería de proceso, vigas de tres placas, los misceláneos y los arrojamientos.

Para la perforación (verticales, direccionales y direccionales de alto ángulo) de pozos petroleros, se efectúan trabajos para obras de Infraestructura que consideran el diseño, ingeniería, suministro de materiales, equipo de construcción, servicios, herramientas, accesorios y mano de obra necesarios en la localización donde se perforará el pozo.

Así como trabajos de perforación y terminación de pozos petroleros que incluyen el diseño, ingeniería, suministro de materiales equipos de perforación con sus componentes, servicios, herramientas. Accesorios, mano de obra y personal de dirección necesarios para los pozos de desarrollo a la profundidad del terciario en campos petroleros.

Proyectos de Infraestructura

Generalmente la Compañía participa en licitaciones públicas, concesiones y obra por pago de servicio para adjudicarse proyectos de infraestructura. Normalmente se inicia con la realización y aprobación de estudios ecológicos y ambientales, y estudios topográficos. Se continúa con el diseño de ingeniería y estructuras del proyecto, así como la elaboración de planos y de un proyecto ejecutivo donde se contemplan materiales, mano de obra, maquinaria, contratistas, permisos, entre otros. Se realizan gestiones para obtener liberación de derecho de vía y adquisición de terrenos requeridos para el proyecto y se buscan los bancos de materiales (para terracerías, pavimentos y desperdicios). Se continúa con excavaciones, voladuras, en su caso, y remoción de tierras. Posteriormente se realiza el desarrollo y supervisión del proyecto específico de construcción, consistente en terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, obra inducida, obra marginal, pavimentación y señalamiento. Durante el proyecto se hacen entregas de avances graduales y parciales o conforme a cada una de las fases definidas al inicio del proyecto. Finalmente, se realiza la entrega física y finiquito del proyecto.

Construcción Civil

Generalmente el cliente elabora los planos, proyecto ejecutivo y catálogo de conceptos y posteriormente convoca a un concurso para seleccionar a la empresa que ejecutará la obra. Una vez obtenida la licitación, se firma el contrato respectivo, se recibe el anticipo y se inicia el proceso constructivo que consiste en la cimentación, estructura, instalaciones, acabados y obras exteriores. La estructura puede ser de: concreto, acero o combinación de ambos materiales. Las instalaciones abarcan: hidráulicas, sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, equipos contra incendio y equipo de voz y datos, principalmente. Los acabados comprenden todos los elementos que revisten la estructura como: aplanados, pisos, carpintería, muebles de baño y cancelería, entre otros. Las obras exteriores abarcan: vialidades, estacionamientos y jardines, entre otras. Durante la ejecución de la obra, se elaboran: informes de avance y estimaciones y, en algunos casos se hacen entregas parciales conforme a las fases definidas al inicio del proyecto. Al finalizar se hace la entrega física y finiquito de la obra.

Vivienda

Inicia con la adquisición de reservas territoriales, elegidas con base en la potencial demanda de vivienda, ubicación y factibilidad de servicios en los principales estados de la República Mexicana. Posteriormente, y respaldado en diversos análisis, se realiza el diseño urbanístico y se elabora el plano junto con el proyecto ejecutivo. Se definen las características de la vivienda, apegadas a las condiciones y preferencias de cada localidad. Una vez definido el proyecto, se realiza el trámite de permisos y autorizaciones ante diferentes dependencias estatales. Obtenidos todos los permisos se inicia con la introducción de infraestructura y trabajos de terracería, al mismo tiempo que se realizan los trámites para dar de alta cada proyecto en el Registro Único de Vivienda y en su caso se tramita la inscripción de paquetes en INFONAVIT. Posteriormente, se realiza el desarrollo y supervisión del proyecto de construcción, que conforme se ejecuta se reconocen avances graduales y parciales del proyecto, que se comercializa en preventa; y finalmente, se formaliza la venta mediante la escrituración de cada una de las viviendas al público en general, mediante el apoyo vía créditos de INFONAVIT, FOVISSSTE, créditos bancarios y con apoyo de SHF con la intermediación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL) especializada. Una vez concluido el proyecto, se realiza la entrega del fraccionamiento ante el Municipio correspondiente.

Materias Primas Directas

Las principales materias primas directas sujetas a transformación para la producción de bienes industriales y de consumo y los principales proveedores de las mismas son los siguientes:

Instalación de Ductos		
Materia Prima	Proveedor	País
Cable de Fibra Óptica	Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S. A. de C. V. (COMETEL)	México
Postes de Madera	Telmex	México
Tubería de PVC y Acero	Tubos de Acero de México, S. A. de C. V. (TAMSA)	México

Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera		
Materia Prima	Proveedor	País
Lámina y Placa de Acero	Altos Hornos de México, S. A. B. de C. V. (AHMSA), SK Networks Co. Ltd.	México
Tubos de Acero	TAMSA, Precitubo, S.A. de C.V., Aceromex, S.A. de C.V., Aceros Tepotzotlán, S.A. de C.V.	México
Bridas y Tubos	Materiales Industriales de México, S. A. de C. V., TAMSA	México
Placa y acero estructural	SK Networks Co. Ltd.	México
Gases	Praxair México, S. A. de C. V.	México
Tubo sin costura	TAMSA	México
Químicos	Henkel Capital, S. A. de C. V.	México
Electrodos	Lincoln Electric Mexicana, S.A. de C.V., ESAB México, S.A. de C.V.	México
Bases GSM	Multiservicios Arquitectónicos	México
Ferretería	SYC Com, S.A. de C.V. y Condumex Inc.	México

Proyectos de Infraestructura		
Materia Prima	Proveedor	País
Cemento y Concreto	Cemex Concretos, S. A. de C. V. (CEMEX), Latinoamericana de Concretos, S. A. de C. V. (LACOSA), Cemento Bayano, S.A.	México y Panamá
Acero	Grupo Collado, S. A. B. de C. V., Acero MACSA, S. A. de C. V., Grupo Acerero, S. A. de C. V., Arcelor Mittal	México y Panamá
Otros (Fletes, Servicios, Bancos de Tierra)	Diversos subcontratistas, incluyendo Grupo PC Constructores	México

Construcción Civil		
Materia Prima	Proveedor	País
Cemento y Concreto	LACOSA y CEMEX	México
Acero	Constructoras especialistas en Acero	México
Estructuras Metálicas	Grupo Baysa, S. A. de C. V., Manufacturas Metálicas Ajax, S. A. de C. V., Diseño Estructural en Acero, S. A. de C. V. (DEASA)	México

Vivienda		
Materia Prima	Proveedor	País
Concreto	Concretos Apasco, S. A. de C. V., Concretos Cruz Azul, S. A. de C. V.	México
Acero	Gama Materiales y Aceros, S. A. de C. V.	México
Otros (Bancos de materiales)	Gremio Unido de Choferes, S.C. Rubén Vela Garza.	México

En el caso del sector de Instalación de Ductos, los precios de los insumos que se requiere son negociados y aprobados, en la mayoría de los casos, por los principales clientes de la Compañía.

Categoría de Productos o Servicios Similares

Los productos agrupados por categorías, que representan más del 10% de los ingresos totales consolidados del Grupo se presentan a continuación:

Categoría	VENTAS					
	(millones de pesos)					
	2010		2009		2008	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Plataformas marinas, exploración y perforación de pozos	2,954.7	24.9	3,880.9	31.8	3,434.1	27.6
Instalación de ductos	2,978.2	25.1	2,816.4	23.1	4,092.8	32.9
Carreteras y puentes	3,658.0	30.9	3,562.8	29.2	2,838.0	22.8

Nota: El porcentaje es sobre ventas consolidadas de la Emisora.

b) Canales de Distribución

En virtud de la diversidad de clientes así como por la naturaleza de las actividades de ingeniería, coordinación, desarrollo y construcción de diversos proyectos de infraestructura que conforman los cinco sectores de la Compañía, no es posible referirnos a canales específicos de distribución.

c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias no tienen registrada ninguna patente ni ningún otro derecho de propiedad industrial, ni existe dependencia alguna respecto de patentes propiedad de terceros. No obstante lo anterior, Servicios Condomex, S. A. de C. V. es titular de varias patentes que son licenciadas a la Sociedad para el desarrollo de sus actividades.

Las principales marcas de la Emisora son: Swecomex, Swecomex y Diseño, CILSA, CILSA y Diseño, Procisa, Cicsa, GSM, PC Constructores y Urvitec.

d) Principales Clientes

Sector	Clientes
Instalación de Ductos	Telmex, Telnor, América Móvil y sus subsidiarias en Latino américa, así como Gobiernos estatales y municipales
Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera	PEMEX Petroquímica (PPQ) y PEMEX Exploración y Producción (PEP)
Proyectos de Infraestructura	IDEAL y algunas de sus subsidiarias (CFC Concesiones, S. A. de C. V., CONCAUTO, Autopista Arco Norte, S. A. de C. V.), Ideal Panamá, S.A.
Construcción Civil	Inmuebles General, S.A. de C.V., Telmex, empresas privadas y gobiernos estatales
Vivienda	Público en general

PEMEX, Telmex e IDEAL, de manera individual representan más del 10% del total de ventas consolidadas del Grupo. No han existido contratos relevantes distintos a los celebrados por la Compañía dentro del curso ordinario de sus negocios, durante los últimos 3 ejercicios sociales.

e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La Compañía está sujeta al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a cualquier sociedad anónima de capital variable, tales como el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles y las disposiciones en materia fiscal que le son aplicables. Asimismo, a raíz de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV, está sujeta a la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única y a las disposiciones de carácter general aplicables emitidas por la CNBV.

Los resultados de la Compañía son consolidados por GCarso tanto contablemente como para efectos fiscales.

ISR - El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles entre otras partidas, ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación. La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y 28% para 2009, y será 29% para 2013 y 28% para 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias.

IETU - El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

f) Recursos Humanos

La Sociedad no tiene empleados, sin embargo, a través de sus subsidiarias contaba a finales del año 2010, con 13,627 empleados, de los cuales 5,834, es decir, el 42.8%, son personal de confianza, ingenieros, funcionarios y directivos; y 7,793, es decir, 57.2%, son personal sindicalizado. Entre los empleados anteriores, se cuenta con aproximadamente 1,900 ingenieros especializados en las diversas ramas de la ingeniería y con muchos años de experiencia en proyectos de gran magnitud.

La relación de las subsidiarias con sus sindicatos se ha mantenido, hasta la fecha, en buenos términos.

g) Desempeño Ambiental

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias cumplen con la normatividad aplicable en materia ambiental en el desarrollo de sus actividades. Para asegurar lo anterior, se tienen contratados a expertos en gestión del medio ambiente; todos los proyectos se realizan utilizando sistemas de trabajo que son respetuosos del medio ambiente. Las actividades de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. no representan un riesgo ambiental que pudiera ser significativo. Recientemente, como reconocimiento a esta actitud, obtuvo el distintivo como Empresa Socialmente Responsable (ESR) por parte del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).

h) Información de Mercado

Los principales mercados que atiende la Sociedad a través de sus diferentes subsidiarias son:

Instalación de Ductos.- Este sector está fundamentalmente enfocado al desarrollo de proyectos llave en mano, que integran el diseño, la manufactura y la instalación de redes de telecomunicaciones, así como ductos para conducción de agua, gas y petróleo. Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. se mantiene como uno de los principales prestadores de servicios de ingeniería y construcción de redes para la industria de las telecomunicaciones en México, por lo que ha logrado mantenerse en otros mercados de México, Centroamérica, Caribe y Sudamérica.

Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera.- Este sector está enfocado a la fabricación de equipos de proceso para las industrias química, petroquímica y petrolera, a través de Operadora Cicsa (bajo su marca comercial Swecomex) y a la perforación y reparación de pozos petroleros, a través de GSM. Actualmente, los principales proyectos de la compañía en materia de bienes de capital consisten en la perforación y terminación de pozos petroleros, y los trabajos de entrega y finiquito documental de la ampliación de la planta de óxido de etileno en México, finiquitos de algunas plataformas petroleras y la construcción del jackup Independencia I.

Proyectos de Infraestructura.- A través de Operadora Cicsa, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. participa en la construcción de grandes obras de infraestructura como carreteras, libramientos, presas de almacenamiento y plantas hidroeléctricas.

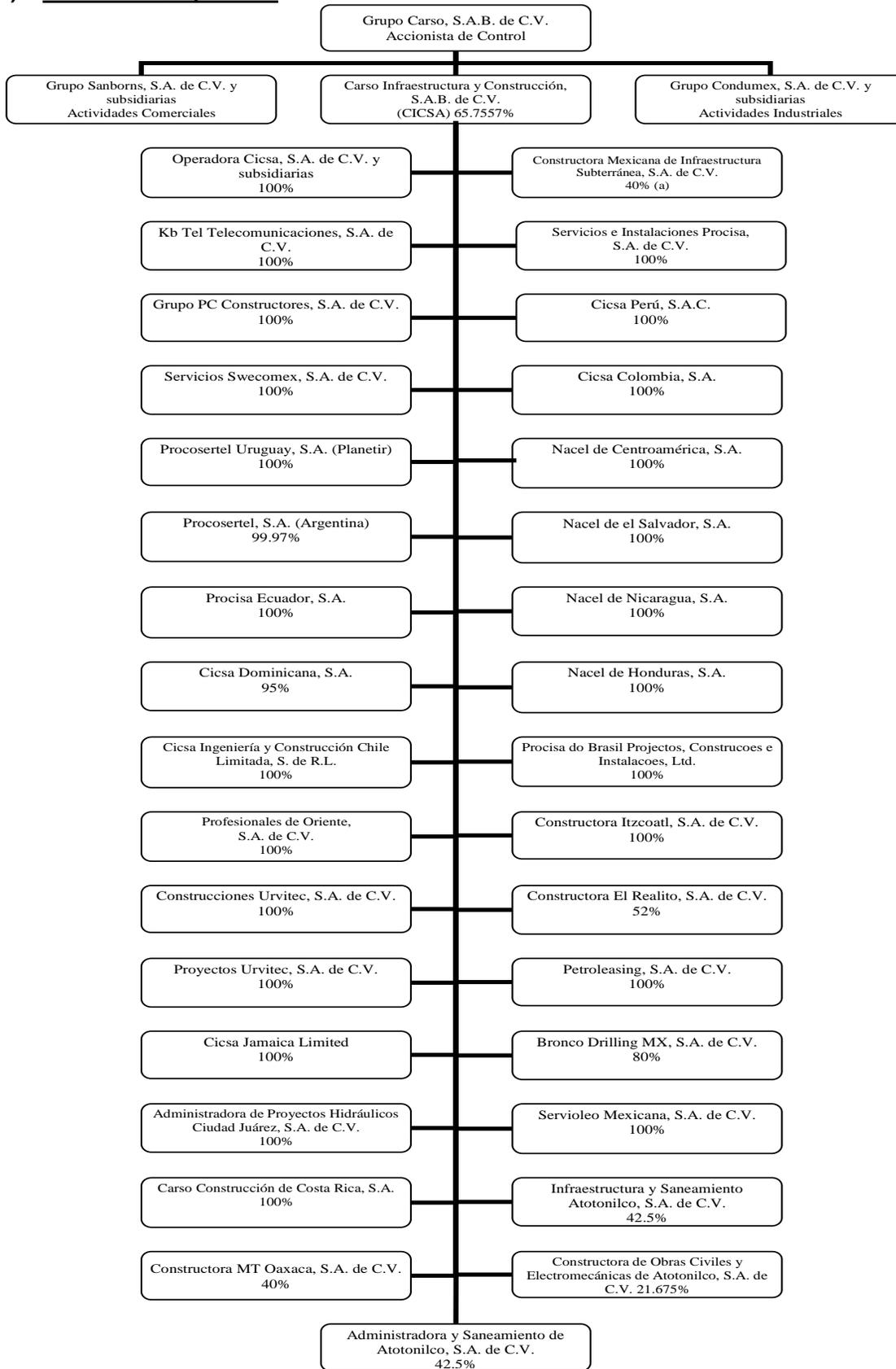
Construcción Civil.- Dentro del sector de la Construcción Civil, a través de Grupo PC Constructores, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. presta servicios de diseño, ingeniería y construcción de toda clase de inmuebles a los sectores público y privado.

Vivienda.- A través de Urvitec, la Emisora participa en la construcción de vivienda de tipo económica o de interés social, media, media alta y residencial en diferentes estados de la República Mexicana.

Los siguientes son los principales competidores de la Compañía indicados por sector:

Sector	Competidores
Instalación de Ductos	Canalizaciones y Construcciones IMTSA Infracomex Soluzion (Unión FENOSA o Grupo Indra) Alcatel
Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera	ICA Flúor Grupo R Constructora Subacuática Diavaz Consorcio Industrial Dragados Industriales Weatherford Schlumberger Halliburton
Construcción Civil	ICA GUTSA
Proyectos de Infraestructura	ICA La Peninsular Compañía Constructora OHL Sacyr Vallehermoso
Vivienda	Consorcio Ara, Corporación Geo, Sare Holding, Urbi Desarrollos Urbanos, Homex

i) Estructura Corporativa



- (a) Compañía asociada con 40% de participación, constituida el 14 de octubre de 2008, mediante el acuerdo de las empresas: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. (COTRISA), Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Estrella, S.A. de C.V. (CESA).

La Emisora tiene relaciones de negocio con sus subsidiarias principalmente de apoyo financiero y renta de maquinaria de construcción.

j) Descripción de sus Principales Activos

A continuación se incluye una descripción de los activos que se consideran importantes para la actividad de cada una de las principales subsidiarias del Grupo. Los activos fijos de las subsidiarias de la Compañía se encuentran en su mayoría distribuidos en territorio nacional y varían en cuanto a su antigüedad; sin embargo, son regularmente objeto del mantenimiento necesario para su conservación, por lo que se considera que en términos generales están en buen estado. Ningún activo ha sido otorgado como garantía a efecto de garantizar obligaciones propias o de terceros.

Para consultar más información sobre las políticas y medidas ambientales de las principales subsidiarias de la Compañía, referirse al inciso vii) Desempeño Ambiental.

Para consultar información acerca de proyectos de inversión en desarrollo, referirse a capítulo 3, inciso d), subinciso ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital, Tema: Inversiones Comprometidas al Final del Ejercicio.

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V.

Planta o Centro	Actividad Económica	Empresa
Guadalajara, Jalisco	Fabricación de equipos de proceso para la industria química y petroquímica.	Operadora Cicsa
"Pueblo Viejo" Cd. Cuauhtémoc, Veracruz	Patio de fabricación de plataformas petroleras con naves industriales para producción de tubería.	Operadora Cicsa
Tuxpan, Veracruz	Patio de fabricación de plataformas petroleras más grande del sector.	Operadora Cicsa
México, D.F.	Centro de Ingeniería	Operadora Cicsa

Operadora Cicsa

	Tuxpan	Pueblo Viejo	Guadalajara
Antigüedad de la planta	2004	2003 y 2008	1959
Estado actual	Renovada	.Renovada y Nueva	55% maquinaria moderna; 45% en proceso de renovación
Capacidad instalada	120,000 horas/año	91,696 horas/año	768,000 horas/año
Capacidad utilizada	20%	75% y 40%	56%

Los demás sectores no cuentan con plantas en virtud de la naturaleza de sus actividades.

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. tiene maquinaria y equipo diversos de construcción que son arrendados a Operadora Cicsa, Proyectos Urvitec, Grupo PC Constructores y a Constructora El Realito para el desarrollo de sus actividades.

Seguros

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y cada una de sus Subsidiarias cuentan con cobertura de seguros en los términos acostumbrados por empresas dedicadas a actividades similares en México, que cubren riesgos relativos a incendio, responsabilidad civil, daño a equipo de contratistas, transporte de mercancías, equipo y valores, equipo electrónico, autos y camiones. Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. considera que dicha cobertura es adecuada para satisfacer sus necesidades y las de sus subsidiarias. En el Sector Vivienda por lo general, a menos que el proveedor del financiamiento para la construcción de un determinado fraccionamiento lo exija, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. no contrata cobertura de seguros para sus fraccionamientos en proceso de construcción. En el supuesto de que alguno de los fraccionamientos no asegurados sufra algún siniestro, podrían registrarse pérdidas que tendrían repercusión en los resultados de operación.

Garantías Constituidas sobre Activos de la Compañía

Durante los últimos meses de 2007, por efectos de la fusión de Casas Urvitec con Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V., se adquirieron préstamos hipotecarios por un monto de \$309 millones de pesos con vencimiento final en octubre de 2008. Las garantías constituidas por los créditos hipotecarios fueron liberadas conforme se efectuaron los pagos de parcialidades trimestrales establecidos en los contratos de crédito respectivos. A la fecha de emisión de este reporte no se tienen garantías constituidas sobre activos de la Compañía.

k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Hasta la fecha, el Grupo no enfrenta proceso judicial, administrativo o arbitral alguno fuera del curso ordinario de sus negocios que pudiere representar un costo o beneficio igual o mayor al 10% (diez por ciento) de sus activos.

l) Acciones Representativas del Capital Social

Capital Social Suscrito y Pagado

Los valores anotados en este apartado (l) se muestran en miles de pesos y a valor nominal o histórico, a menos que se especifique algo diferente. El dato de acciones corresponde al número de las mismas.

El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro establecido asciende a \$4,151,148 miles de pesos, representado por 2,612,445,827 de acciones ordinarias, nominativas, Serie "B-1", sin expresión de valor nominal.

En virtud de que al 31 de diciembre de 2010, la Emisora ha adquirido 34'927,000 acciones propias, el capital social suscrito y pagado asciende a esta fecha a \$4,094,653 miles de pesos, el cual se encuentra representado por 2,577,518,827 acciones en circulación de la Serie "B-1".

Al 30 de abril de 2011, la tesorería de la Sociedad tiene en su poder 34'927,000 acciones ordinarias de su propio capital, que fueron adquiridas en el mercado bursátil.

Variaciones de Capital Social Durante los Últimos Tres Años

En los últimos tres años, el capital social de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. ha tenido las siguientes variaciones:

Al 30 de abril de 2008, y considerando las adquisiciones de acciones propias realizadas a esa fecha, el capital suscrito y pagado ascendía a \$4,114,107 miles de pesos, representado por 2,589,762,227 acciones de la Serie "B-1".

Al 30 de abril de 2010 y 2009 y considerando las adquisiciones de acciones propias realizadas a esa fecha, el capital social suscrito y pagado ascendió a \$4,097,036 miles de pesos, representado por 2,579,018,827 acciones de la Serie "B-1", esto debido a que no han existido recompras de acciones propias entre el 1° de abril de 2009 y el 30 de abril de 2010.

Al 30 de abril de 2011, y considerando las adquisiciones de acciones propias realizadas a esa fecha, el capital suscrito y pagado ascendía a \$4,094,653 miles de pesos, representado por 2,577,518,827 acciones de la Serie "B-1".

m) Dividendos

El Consejo de Administración de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. no tiene una política expresa para decretar el pago de dividendos o para hacer la propuesta correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de la Emisora. Anualmente, el Consejo de Administración analiza los resultados del ejercicio, los compromisos de inversión y de pago de pasivos y, en su caso, hace una propuesta de pago de dividendos a la Asamblea General de Accionistas.

Durante los años 2010, 2009 y 2008 no fue decretado ningún dividendo a los accionistas.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Los siguientes cuadros muestran un resumen de la información financiera consolidada seleccionada de la Compañía que deriva de y que debe ser leída junto con los Estados Financieros Auditados. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2010, fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
(Millones de pesos, excepto cifras relativas a Acciones en Circulación y a Utilidad por Acción)			
Datos del estado de resultados :			
Ventas netas	\$ 11,837.0	\$ 12,176.9	\$ 12,426.1
Costos	<u>10,171.1</u>	<u>10,477.7</u>	<u>11,180.8</u>
Utilidad bruta	1,665.9	1,699.2	1,245.3
Gastos de operación	<u>706.9</u>	<u>639.1</u>	<u>536.2</u>
Utilidad de operación	959.0	1,060.1	709.1
Otros gastos - neto	15.2	48.3	36.7
Resultado integral de financiamiento	(76.1)	(24.6)	92.4
Participación en los resultados de compañía asociada	<u>6.4</u>	<u>0.5</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,026.3	1,036.9	764.8
Impuestos a la utilidad	<u>418.8</u>	<u>173.5</u>	<u>162.3</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	607.5	863.4	602.5
Pérdida neta por operaciones discontinuadas	<u>155.3</u>	<u>172.8</u>	<u>75.3</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 452.2</u>	<u>690.6</u>	<u>527.2</u>
Participación Controladora	\$ 484.8	\$ 705.2	\$ 492.6
Participación no Controladora	<u>(32.6)</u>	<u>(14.6)</u>	<u>34.6</u>
	\$ 452.2	\$ 690.6	\$ 527.2
Acciones en circulación (1)	2,578,829,923	2,579,555,772	2,589,935,587
Utilidad por acción ordinaria	\$0.188	\$0.273	\$0.20

Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de

	2010	2009	2008
Información por segmentos:			
Ventas netas:			
Instalación de Ductos	\$ 2,978.2	\$ 2,816.4	\$ 4,092.8
Fabricación y servicios	2,954.7	3,880.9	3,434.1
Infraestructura	3,658.0	3,562.8	2,838.0
Construcción Civil	1,862.0	1,027.4	1,588.7
Vivienda	755.9	980.7	612.0
Otros y eliminaciones	(371.8)	(91.3)	(139.5)
	<u>\$ 11,837.0</u>	<u>\$ 12,176.9</u>	<u>\$ 12,426.1</u>
Utilidad de operación:			
Instalación de Ductos	\$ 283.9	\$ 176.3	\$ 286.7
Fabricación y servicios	246.7	400.9	(42.5)
Infraestructura	268.2	243.1	312.7
Construcción Civil	112.8	43.9	71.0
Vivienda	22.3	107.9	60.2
Otros y eliminaciones	25.1	88.0	21.0
	<u>\$ 959.0</u>	<u>\$ 1,060.1</u>	<u>\$ 709.1</u>
EBITDA:			
Instalación de Ductos	\$ 324.5	\$ 222.5	\$ 346.0
Fabricación y servicios	380.2	496.5	3.4
Infraestructura	298.3	258.2	351.4
Construcción Civil	121.3	45.4	72.5
Vivienda	34.5	122.1	74.2
Otros y eliminaciones	79.4	162.7	101.3
	<u>\$ 1,238.2</u>	<u>\$ 1,307.4</u>	<u>\$ 948.8</u>
Otros datos:			
Depreciación	\$ 279.2	\$ 247.3	\$ 239.7
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, neto	\$ 3,108.7	\$ 1,237.8	\$ 1,099.8

(1) Promedio ponderado

	Al 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
(Millones de pesos)			
Datos del balance general:			
Efectivo e inversiones en valores	\$ 703.5	\$ 1,471.2	\$ 446.8
Activo circulante	8,354.4	8,739.5	10,138.4
Inmuebles, maquinaria y equipo – neto	6,745.8	4,146.9	2,889.1
Inventarios inmobiliarios (4)	667.1	643.1	585.4
Operaciones discontinuadas (5)	684.7	1,160.9	1,367.3
Activo total (1)	\$ 17,037.9	\$ 14,656.1	\$ 15,076.2
Préstamos de instituciones financieras y porción circulante del préstamo bancario a L.P.(3)	2,589.0	135.7	328.4
Operaciones discontinuadas (5)	715.3	1,018.1	1,142.5
Pasivo circulante	6,907.7	4,307.9	4,248.4
Préstamo bancario largo plazo (2) y (3)	-	1,045.9	1,091.7
Beneficios a los empleados por terminación	9.6	-	57.0
Pasivo total	\$ 6,917.2	\$ 5,353.8	\$ 6,539.7
Inversión de los accionistas	\$ 10,120.7	\$ 9,302.3	\$ 8,536.5

- (1) Los activos totales de la Sociedad ascendieron a \$17,037.9 millones de pesos al cierre del año 2010, lo que representó un incremento del 16.2% en comparación con el cierre de 2009; por su parte, el capital contable al finalizar 2010 fue de \$10,120.7 millones de pesos, mostrando un crecimiento del 8.8% en comparación con el año anterior.
- (2) En septiembre de 2006 la Emisora celebró un contrato de crédito sindicado en conjunto con otras subsidiarias del Accionista de Control, en el cual participa con un monto de 80 millones de dólares, a ser liquidado en septiembre de 2011 en una sola exhibición. Operadora Cicsa y GCarso son obligados solidarios, y están comprometidos a cumplir diversas obligaciones de hacer y no hacer. Tanto al 31 de diciembre como a la fecha de presentación de este Reporte, se han cumplido todas las obligaciones adquiridas.
- Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante 2010, se ubicaron en un promedio ponderado de 5.7% y durante 2009 y 2008 en un promedio ponderado de 10.3%; mientras que el promedio de los financiamientos en dólares fue durante 2010, 2009 y 2008 de 3.13 %, 4.16% y 5.45%, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2010, la deuda del Grupo alcanzó \$2,589 millones de pesos al finalizar el año, mientras que el saldo de efectivo y valores ascendió a \$703.5 millones de pesos, lo que resulta en una deuda neta de \$(1,885.5) millones de pesos, comparado con una deuda neta negativa de \$289.6 millones de pesos al cierre de 2009.
- (4) Se clasifican como inventarios a largo plazo, aquellos cuya fase de explotación es superior a un año.
- (5) Corresponde a los saldos de las operaciones discontinuadas de Cilsa Panamá, S.A. y Cicsa Ingeniería y Construcción Chile, Ltda.

Hechos Posteriores

El 31 de enero de 2011, se realizó la venta del 100% de las acciones de la subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. a la parte relacionada Ideal Panamá, S.A. por un importe de \$700,000 dólares

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial así como sus áreas geográficas.

a) Información analítica por segmento operativo (Millones de pesos)

a. Información analítica por segmento operativo:

	2010						
	Fabricación y servicios	Proyectos de infraestructura	Construcción civil	Construcción de vivienda	Instalaciones de ductos	Otros y eliminaciones	Cifras consolidadas
Ventas netas	\$ 2,954.7	\$ 3,658.0	\$ 1,862.0	\$ 755.9	\$ 2,978.2	\$ (372.0)	\$ 11,837.0
Utilidad de operación	246.7	268.2	112.8	22.3	283.9	25.1	959.0
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	148.5	138.4	85.8	(30.8)	256.0	(113.1)	484.8
Pérdida neta discontinuada	-	(133.1)	-	-	(22.2)	-	(155.3)
Depreciación	133.5	30.1	8.5	12.1	40.5	54.5	279.2
Activo total	6,998.9	2,585.2	970.1	1,775.5	1,706.5	3,001.7	17,037.9
Activo total discontinuado	-	669.2	-	-	15.5	-	684.7
Pasivo total	598.9	1,790.4	683.7	1,054.8	2,597.2	192.3	6,917.3
Pasivo total discontinuado	-	712.1	-	-	3.2	-	715.3

	2009						
	Fabricación y servicios	Proyectos de infraestructura	Construcción civil	Construcción de vivienda	Instalaciones de ductos	Otros y eliminaciones	Cifras consolidadas
Ventas netas	\$ 3,880.9	\$ 3,562.8	\$ 1,027.4	\$ 980.7	\$ 2,816.4	\$ (91.3)	\$ 12,176.9
Utilidad de operación	400.9	243.1	43.9	107.9	176.3	88.0	1,060.1
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	213.5	95.1	48.3	59.0	65.5	223.8	705.2
Pérdida neta discontinuada	-	(124.0)	-	-	(48.8)	-	(172.8)
Depreciación	95.5	15.0	1.4	14.1	46.2	75.1	247.3
Activo total	5,295.0	1,437.0	353.2	1,943.6	2,716.6	2,910.7	14,656.1
Activo total discontinuado	-	1,084.5	-	-	76.4	-	1,160.9
Pasivo total	803.4	2,136.6	350.7	128.9	1,638.1	296.1	5,353.8
Pasivo total discontinuado	-	1,006.9	-	-	11.2	-	1,018.1

	2008						Cifras consolidadas
	Fabricación y servicios	Proyectos de infraestructura	Construcción civil	Construcción de vivienda	Instalaciones de ductos	Otros y eliminaciones	
Ventas netas	\$ 3,434.0	\$ 2,837.9	\$ 1,588.7	\$ 612.1	\$ 4,092.8	\$ (139.4)	\$ 12,426.1
Utilidad de operación	(42.4)	312.7	70.9	60.1	286.7	21.1	709.1
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	(20.8)	152.6	52.8	(28.7)	208.0	128.7	492.6
Depreciación	45.8	38.6	1.5	14.0	59.1	80.7	239.7
Activo total	5,810.1	2,141.0	806.7	2,280.4	4,190.7	(152.7)	15,076.2
Pasivo total	4,560.6	1,371.8	561.4	1,688.6	3,640.1	(5,282.8)	6,539.7

b) Información general de segmentos por área geográfica

La Compañía desarrolla sus actividades prioritariamente en la República Mexicana; sin embargo, ha expandido sus centros de operación a diversas regiones de Centro, Caribe y Sudamérica. La distribución de sus ventas es la siguiente:

	2010	%	2009	%	2008	%
Centroamérica y el Caribe	\$ 468.4	4.0	\$ 504.4	4.1	\$ 748.9	15.5
Estados Unidos de América	115.1	1.0	277.4	2.3	429.3	2.0
Sudamérica	<u>1,165.0</u>	<u>9.8</u>	<u>1,194.9</u>	<u>9.8</u>	<u>1,663.7</u>	<u>10.3</u>
Total de ventas en el extranjero	1,748.5	14.8	1,976.7	16.2	2,841.9	27.8
México	<u>10,088.5</u>	<u>85.2</u>	<u>10,200.2</u>	<u>85.2</u>	<u>9,584.2</u>	<u>72.2</u>
Ventas netas	<u>\$ 11,837.0</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 12,176.9</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 12,426.1</u>	<u>100.0</u>

c) Principales clientes por segmentos

De las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2010, 2009 Y 2008, los ingresos provenientes de partes relacionadas representan el 58%, 55% y 47%, y del sector gubernamental el 20%, 23% y 20%, respectivamente.

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

El Grupo consolida su estrategia de negocios en torno a sus cinco sectores estratégicos: Instalación de Ductos, Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera, Proyectos de Infraestructura, Construcción Civil y Sector Vivienda (con la incorporación, vía fusión de Casas Urvitec con Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. en noviembre de 2007).

En septiembre de 2006, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. celebró un contrato de crédito sindicado en conjunto con otras subsidiarias del Accionista de Control, en el cual participa con un monto de 80 millones de dólares, a ser liquidado en septiembre de 2011 en una sola exhibición. Operadora Cicsa y GCarso son obligados solidarios, y están comprometidos a cumplir diversas obligaciones de hacer y no hacer. Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y a la fecha de presentación de este Reporte, se han cumplido todas las obligaciones adquiridas.

Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante 2010, se ubicaron en un promedio ponderado de 5.7% y durante 2009 y 2008 en un promedio ponderado de 10.3%; mientras que el promedio de los financiamientos en dólares fue durante 2010, 2009 y 2008 de 3.13 %, 4.16% y 5.45%, respectivamente.

A la fecha de este informe, CICSA y sus subsidiarias están al corriente en el pago de capital e intereses de todos sus créditos.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

a) Resultados de la Operación

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
	(Millones de pesos)		
Datos relevantes:			
Ventas netas	11,837.0	12,176.9	12,426.2
Costos	10,171.1	10,477.7	11,180.8
Utilidad bruta	1,665.9	1,699.2	1,245.4
Margen bruto	14.1%	14.0%	10.0%
Gastos de operación	706.9	639.1	536.2
Utilidad de operación	959.0	1,060.1	709.2
Margen de operación	8.1%	8.7%	5.7%
Pérdida neta por operaciones discontinuadas	155.3	172.8	75.3
Utilidad neta consolidada	452.2	690.6	527.2
Margen neto	3.8%	5.7%	4.2%
Participación controladora	484.8	705.2	492.6
Participación no controladora	(32.6)	(14.6)	34.6
Utilidad neta consolidada	452.2	690.6	527.2

Respecto de los resultados de CICSA por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, las ventas netas ascendieron a \$11,837 millones de pesos, menores en un 2.8% respecto a 2009, cuyas ventas netas fueron de \$12,176.9. La utilidad de operación alcanzada en el año reportado fue de \$959 millones de pesos, contra \$1,060.1 en 2009, lo que representa un decremento del 9.5%. El flujo operativo (EBITDA por sus siglas en Inglés) obtenido en el año 2010 fue de \$1,238 millones de pesos, 5.3% menor al reportado en 2009 por \$1,307. En cuanto a la utilidad neta del año 2010, ascendió a \$484.8 millones de pesos, menor a la reportada por el año 2009 cuando ascendió a \$705.2. Es relevante informar que los importes mencionados relativos a la operación de CICSA, reflejan los efectos de la discontinuación de las operaciones de la subsidiaria Cilsa Panamá, S.A., debido a que en el mes de octubre de 2010, se alcanzó un acuerdo para su venta a nuestra parte relacionada Ideal Panamá, S.A.

El Backlog de CICSA al finalizar el año 2010, asciende a 23,546 millones de pesos, mayor en un 12.1% que el reportado en 2009 por 21,010. Este importe representa el equivalente a 23.9 meses de ventas tomando como referencia el promedio de 2010 y destacan \$13,780 correspondiente a proyectos de infraestructura, los cuales se integraban conforme a lo siguiente:

Instalación de Ductos	\$ 1,054
Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera	6,052
Proyectos de Infraestructura	13,780
Construcción Civil	2,450
Vivienda	210

Durante 2010, la Compañía realizó inversiones de capital por aproximadamente \$3,109 millones de pesos, mismos que se utilizaron principalmente para la construcción del Jack UP y la adquisición de maquinaria y equipo pesado de construcción y producción. Los recursos utilizados para estas inversiones provinieron principalmente de la recuperación de cartera, resultados operativos del año y créditos bancarios.

Hasta la fecha, la Sociedad no ha tenido efectos importantes por las fluctuaciones en el tipo de cambio, debido a que las operaciones de compra están protegidas con ventas por arriba de estos compromisos. Las operaciones más relevantes con respecto a divisas se han concentrado hasta ahora en el sector de Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera, específicamente en las subsidiarias Operadora Cicsa y GSM.

La Emisora no tiene empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias contaba a finales del año 2010 con 13,627 empleados, de los cuales 5,834 son personal directivo, funcionarios y empleados y 7,793 son personal sindicalizado. Entre los empleados anteriores se incluyen aproximadamente 1,900 Ingenieros, la mayoría de ellos especializados en las diversas ramas de la ingeniería y con muchos años de amplia experiencia en proyectos de gran magnitud.

Para una mejor comprensión y análisis de las variaciones mostradas, derivadas de la actividad en los ejercicios 2010, 2009 y 2008, a continuación se proporciona información desglosada por cada uno de los sectores que maneja la Sociedad.

Instalación de Ductos

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
	(Millones de pesos)		
Datos relevantes:			
Ventas netas	2,978.2	2,816.4	4,092.8
Costos	2,424.6	2,421.5	3,588.1
Utilidad bruta	553.6	394.9	504.6
Margen bruto	18.6%	14.0%	12.3%
Gastos de operación	269.7	218.6	217.8
Utilidad de operación	284.0	176.3	286.8
Margen de operación	9.5%	6.3%	7.0%
Pérdida neta por operaciones			
discontinuadas	22.2	48.8	(22.0)
Utilidad neta del año	256.1	65.4	186.6
Margen neto	8.6%	2.3%	4.6%

En el negocio de instalaciones de ductos las ventas netas de 2010 ascendieron a \$2,978.2 millones de pesos mayores en un 5.7% a los \$2,816.4 reportados en 2009. La utilidad de operación obtenida en 2010 fue de \$284 millones de pesos contra \$176.3 en 2009, lo que representa un incremento del 61.4%. En cuanto al flujo operativo, éste alcanzó los \$325 millones de pesos aumentando en un 45.7% los \$223 reportados por 2009. Estas cifras reconocen la discontinuación de la subsidiaria Chilena, que dejó de operar desde el segundo trimestre de 2010.

Durante 2010, se inició con la operación del acueducto Conejos – Médanos con el que se surte agua a Ciudad Juárez, Chihuahua, reconociendo los primeros ingresos por su operación. Se continuó con la construcción del gasoducto Cactus – Samaria de 14.7 km para Pemex en el Sureste de México, con un valor aproximado de \$403 millones de pesos que esperamos concluir en 2011. También estamos trabajando con la instalación de cámaras de seguridad para el proyecto “Ciudad Segura” de la S.S.P. del D.F.

En 2010, se obtuvieron contratos por \$197 millones de pesos para instalar redes para gas natural de uso doméstico en la ciudad de México. Y continuamos con la instalación y mantenimiento de redes telefónicas para Telmex en México. Estamos trabajando también en 13 países de América Latina instalando Radio Bases para telefonía celular, redes de fibra óptica e instalaciones de H.F.C., destacando importantes contratos en Brasil.

Al cierre del año, este sector tenía obra contratada por un monto de \$1,054 millones de pesos.

Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
	(Millones de pesos)		
Datos relevantes:			
Ventas netas	2,954.8	3,881.0	3,434.1
Costos	2,453.9	3,256.3	3,361.2
Utilidad bruta	500.9	624.7	72.9
Margen bruto	17.0%	16.1%	2.1%
Gastos de operación	254.1	223.7	115.4
Utilidad de operación	246.8	401.0	(42.5)
Margen de operación	8.4%	10.3%	-1.2%
Utilidad neta del año	148.5	213.5	(20.9)
Margen neto	5.0%	5.5%	-0.6%

Las ventas netas reportadas por este sector de negocio en 2010, ascendieron a \$2,954.8 millones de pesos, 23.9% menores a los \$3,881 alcanzados en 2009. En cuanto a la utilidad de operación, esta fue de \$246.8 millones de pesos en 2010 contra \$401 de 2009, para un decrecimiento del 38.4%. Y el flujo operativo obtenido en 2010, es de \$380 millones de pesos, 23.5% menor al de 2009. Los principales impactos en la rentabilidad de estos negocios se deben principalmente a menores precios en los servicios de perforación por alrededor del 40% comparado con los manejados en 2009.

Con relación a los servicios de perforación se continúa trabajando con los dos contratos vigentes con Pemex en Chicontepec y en el Sur del golfo de México, en el primer caso hemos terminado 61 de 144 contratados y en el segundo 30 de 100. Durante este año iniciamos con los servicios propios de cementación y se adquirieron equipos de perforación direccional para sustituir rentas a terceros. Con lo anterior se están obteniendo reducciones a los costos de operación.

En cuanto a la fabricación de equipos, continuamos con la construcción del Jack Up Independencia 1 donde se han realizado inversiones al cierre de 2010, por \$2,890 millones de pesos; se concluyó con la fabricación de dos grandes tanques para almacenamiento de gas L.P. (Balas) para la Empresa Colombiana de Petróleo y se tienen avances por arriba del 90% en los proyectos de "Gasolinas Limpias". En el último trimestre de 2010 se firmó un contrato para la fabricación de la plataforma de perforación "Tsimin-A" con un valor aproximado de \$248 millones de pesos, que se debe concluir durante 2011.

El backlog de este sector de negocios al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$6,052 millones de pesos.

Proyectos de Infraestructura

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
	(Millones de pesos)		
Datos relevantes:			
Ventas netas	3,658.0	3,562.8	2,838.0
Costos	3,260.2	3,195.0	2,486.9
Utilidad bruta	397.9	367.9	351.1
Margen bruto	10.9%	10.3%	12.4%
Gastos de operación	129.7	124.7	38.5
Utilidad de operación	268.2	243.2	312.7
Margen de operación	7.3%	6.8%	11.0%
Pérdida neta por operaciones discontinuas	133.1	124.1	97.3
Utilidad neta del año	138.4	95.2	152.6
Margen neto	3.8%	2.7%	5.4%

Por este sector de negocio CICSA reportó ventas netas de \$3,658 millones de pesos, reflejando crecimiento contra 2009, del 2.7% cuando ascendieron a \$3,562.8. Con respecto a la utilidad de operación, ésta ascendió a \$268.2 millones de pesos en 2010, contra \$243.2 reportados en 2009, representando un incremento del 10.3%. El flujo operativo obtenido en este sector en el periodo fue de \$298 millones de pesos, 15.5% mayor a los \$258 del año 2009.

Los principales proyectos de infraestructura con los que se continuó trabajando durante el año son: Construcción del Túnel Emisor Oriente del Valle de México, con un valor de \$3,838 millones de pesos y backlog al cierre de 2010 de \$2,300; Línea 12 del Metro de la ciudad de México, contrato de \$2,552 millones de pesos, y un backlog de \$523 que será ejecutado en 2011; La presa de almacenamiento de agua de el Realito en San Luis Potosí, por un monto de \$550 millones de pesos y backlog de \$328; el Libramiento de Culiacán (FARAC II) parte del "Proyecto Pacífico Norte" contrato por \$1,590 y backlog al cierre de 2010 de \$1,079 en su mayor parte a ser ejecutado en 2011; y la ampliación de un tramo de 32 kms. de la autopista Tenango – Ixtapan de la Sal con un valor de \$492 millones de pesos y backlog al cierre de 2010 de \$401.

Así mismo se iniciaron en 2010, los trabajos de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Atotonilco en consorcio con otras constructoras, representando para CICSA un contrato de \$1,757 millones de pesos y un backlog al cierre de 2010 de \$1,655, y trabajos de movimientos de tierras en Veracruz y trabajos para la Mina de San Felipe.

Al 31 de diciembre de 2010, este sector mantiene un backlog total de \$13,780 millones de pesos, de los cuales \$4,978 se espera reconocer en 2011. Y no considera lo relativo a las hidroeléctricas de Panamá por haber discontinuado esta operación.

Construcción Civil

	Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
	2010	2009	2008
	(Millones de pesos)		
Datos relevantes:			
Ventas netas	1,862.1	1,027.4	1,588.7
Costos	1,669.2	922.1	1,456.2
Utilidad bruta	192.9	105.4	132.6
Margen bruto	10.4%	10.3%	8.3%
Gastos de operación	80.1	61.4	61.6
Utilidad de operación	112.8	44.0	71.0
Margen de operación	6.1%	4.3%	4.5%
Utilidad neta del año	85.8	48.4	52.8
Margen neto	4.6%	4.7%	3.3%

CICSA reporta ventas netas relativas al negocio de construcción civil en 2010, por \$1,862.1 millones de pesos, reflejando un incremento del 81.3% contra los \$1,027.4 de 2009. La utilidad de operación alcanzada en este sector ascendió a \$112.8 millones de pesos en 2010 contra \$44 reportados en el año anterior, para un incremento del 156.8%. Y el flujo operativo obtenido en 2010 es de \$122 millones, mayor a los \$45 de 2009.

Los nuevos proyectos que generan la mejora en las ventas y rentabilidad de este sector de negocio son los siguientes: La Plaza Mariana en el D.F. aledaña a la Basílica de Guadalupe; Estaciones de la línea 12 del metro de la ciudad de México; Un centro operativo para la Policía Federal Preventiva; Un Penal en Huimanguillo en el estado de Tabasco; Un Edificio para albergar el proyecto "C-4 Ciudad Segura" para el monitoreo y control de cámaras de seguridad en el D.F.; Dos centros comerciales, uno en Villahermosa y otro en San Luis Potosí; y Dos Hospitales Star Médica en Querétaro y Chihuahua. Durante el año 2010 se concluyó con las obras del Auditorio Fundidora en Monterrey; el Hospital Star Médica Luna Parc en el Estado de México; y se continuó con las obras en Plaza Carso, la urbanización del proyecto residencial y comercial Nuevo Veracruz, y las obra preliminares del Paradero del Rosario en la ciudad de México.

El backlog que presenta este sector al cierre del año 2010, asciende a \$2,450 millones de pesos, de los que alrededor de \$2,040 serán realizados en 2011.

Vivienda

Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de		
2010	2009	2008
(Millones de pesos)		

Datos relevantes:

Ventas netas	756.0	980.8	612.1
Costos	646.9	797.8	456.5
Utilidad bruta	109.0	183.0	155.6
Margen bruto	14.4%	18.7%	25.4%
Gastos de operación	86.6	75.0	95.4
Utilidad de operación	22.4	108.0	60.2
Margen de operación	3.0%	11.0%	9.8%
Utilidad neta del año	(30.9)	59.0	5.7
Margen neto	-4.1%	6.0%	0.9%

Las ventas netas alcanzadas en CICSA por el sector vivienda en 2010, fueron de \$756 millones de pesos, menores en un 22.9% a los \$980.8 de 2009. La utilidad de operación es en 2010, de \$22.4 millones de pesos contra \$108 del año anterior con un importante deterioro. Y el flujo operativo obtenido por CICSA en este negocio en 2010 fue de \$35 millones de pesos, menor a los \$122 del año anterior.

Se determinó racionalizar la construcción de vivienda en función de la demanda en cada desarrollo, resultando en la suspensión en dos de ellos y en otros que han recibido buena respuesta del mercado se han sufrido demoras por falta de permisos para continuar con la construcción de las siguientes etapas. Buscando mejorar la rentabilidad se inició en este año una reorganización estructural de la empresa lo que empieza a reflejarse en la buena tendencia de los resultados de este negocio en los dos últimos trimestres del año.

Al cierre de 2010, se cuenta con reserva territorial en los estados de Quintana Roo, Yucatán, Tamaulipas, Veracruz y Estado de México. Y se continúa con la construcción y comercialización en desarrollos en las ciudades de Matamoros, Nuevo Laredo y Río Bravo, todas ellas en el estado de Tamaulipas; en Coacalco, Estado de México; y en Veracruz, Veracruz.

b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes constantes de liquidez durante los últimos tres ejercicios han sido:

Internas: Proviene de la generación de flujo de la propia operación de la Sociedad, así como de la generación de flujo de las subsidiarias de la Emisora, esto es, la utilidad consolidada antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.

Externas: Han provenido principalmente de proveedores, así como de financiamiento bancario a través de líneas de crédito a corto y a largo plazo.

La cifra de efectivo y equivalentes de efectivo mostrados en los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representan el 8.42% y 14.8% del activo circulante, respectivamente.

Datos del balance general:	Aumento (disminución) 2010 vs 2009
Efectivo e inversiones en valores	\$ (767.6)
Activo circulante (excepto efectivo e inversiones en valores)	382.6
Inmuebles, maquinaria y equipo – neto	2,598.9
Activo total	2,381.8
Préstamos de instituciones financieras y porción circulante del préstamo bancario a L.P.	2,453.2
Pasivo circulante (excepto préstamos bancarios y deuda a corto plazo)	146.5
Préstamos bancarios a largo plazo	(1,045.9)
Pasivo total	1,563.4
Inversión de los accionistas	818.4

La disminución en el efectivo e inversiones temporales se debe principalmente a las inversiones efectuadas relativas a la construcción de la plataforma móvil denominada Jack Up Independencia I. Además de la reclasificación de las inversiones en valores disponibles para su venta que de acuerdo a las disposiciones de la nueva NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” se efectuó al cierre de 2010 y que importaban \$236.5 millones de pesos.

Los cambios en el activo circulante se deben principalmente al incremento en la obra ejecutada no facturada neta de las cuentas por cobrar a clientes y anticipos los cuales, estos últimos, disminuyeron con relación a 2009.

El incremento en inmuebles, maquinaria y equipo – neto, se origina principalmente por las inversiones realizadas en maquinaria, equipos y acondicionamiento de patios para la construcción del Jack Up Independencia I, así como adquisiciones de maquinaria pesada para proyectos de infraestructura y carreteras.

El pasivo circulante se incrementó debido, básicamente, al incremento en las provisiones de costo relacionadas con el incremento en la obra ejecutada no facturada, así como el incremento a las cuentas por pagar a compañías afiliadas.

El incremento en los préstamos bancarios es consecuencia de la celebración de contratos de préstamos quirografarios para el sector vivienda.

La variación en la inversión de los accionistas se debe a los movimientos originados por la utilidad integral, la valuación de instrumentos financieros, los efectos de conversión de subsidiarias operando en el extranjero y la adquisición de acciones propias aprobadas por los accionistas en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 7 de julio de 2006 y el 26 de abril de 2007. Asimismo, en julio de 2010, la Compañía suscribió acciones del capital social de Bronco MX por \$31 millones de pesos.

Nivel de Endeudamiento

La deuda a largo plazo al cierre de 2009 asciende a \$1,045.9 millones de pesos, provenientes del préstamo bancario contraído en septiembre de 2006 a través de un contrato de crédito sindicado celebrado en conjunto con otras subsidiarias de GCarso, en el cual la Sociedad participa con un monto de 80 millones de dólares, a ser liquidado en septiembre de 2011 en una sola exhibición. Operadora Cicsa y GCarso son obligados solidarios, y están comprometidos a cumplir diversas obligaciones de hacer y no hacer.

Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante 2010, se ubicaron en un promedio ponderado de 5.7% y durante 2009 y 2008 en un promedio ponderado de 10.3%; mientras que el promedio de los financiamientos en dólares fue durante 2010, 2009 y 2008 de 3.13 %, 4.16% y 5.45%, respectivamente.

La deuda total de la Sociedad alcanzó \$2,589 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, mientras que el saldo de efectivo e inversiones temporales ascendió a \$703.5 millones de pesos, lo que resulta en una deuda neta de \$(1,885.5) millones de pesos, comparada con una deuda neta negativa de \$289.6 millones de pesos al término del ejercicio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, no hay deuda a largo plazo y al 31 de diciembre de 2009, representa el 19.5% del pasivo total.

Políticas que Rigen la Tesorería

El propósito central de las políticas que rigen a la tesorería de la Compañía es asegurar el cumplimiento y buscar la mejoría constante de los objetivos de liquidez en las diferentes subsidiarias a nivel consolidado. Las funciones de tesorería se ejercen bajo un control centralizado y se identifican con cuatro responsabilidades básicas que se engloban de la siguiente manera:

Administración del Flujo de Efectivo. Existen políticas orientadas a la generación de información sobre los flujos de efectivo, para darle seguimiento a la toma de decisiones financieras relacionadas con la liquidez, y asegurar el control y óptimo manejo del depósito e inversión de los excedentes de efectivo. La Emisora invierte sus excedentes generados de tesorería en cuentas denominadas en dólares y en M.N.

Control y Seguimiento de Pasivos Financieros. Se utiliza un esquema centralizado de gestión para la obtención de financiamiento que opera la Emisora, junto con la definición y coordinación para el registro y cumplimiento estricto de las condiciones de los créditos contratados (tasas de interés, plazos de pago, comisiones, garantías, etc.).

Sistema de Cuentas por Pagar. Asegura un alto nivel de efectividad (negociación, exactitud y oportunidad) en el pago de los compromisos económicos a fin de lograr el cumplimiento más favorable para la empresa, las mejores condiciones posibles sin deteriorar bajo ninguna circunstancia el suministro, la imagen o el marco legal. Aquí se verifica el cumplimiento de las políticas de control interno en las salidas de efectivo.

Recuperación de Cartera. Existen una serie de políticas para el cumplimiento de las funciones de crédito y cobranza, a fin de lograr la recuperación de cartera en los plazos que corresponda.

Créditos o Adeudos Fiscales

No Aplica

Inversiones Comprometidas al Final del Ejercicio

La Compañía tenía comprometidos aproximadamente 42.0 millones de dólares para adquisición de maquinaria y equipo destinados para concluir la construcción del jackup Independencia I, así como \$20 millones de dólares en activos complementarios para la perforación de pozos petroleros del sector Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera. Estos compromisos serán cubiertos con fondos provenientes del flujo operativo que genere Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y de sus Subsidiarias.

Transacciones no registradas

La Compañía no tiene transacciones relevantes no registradas en el balance general o en el estado de resultados.

c) Control Interno

Las bases y directrices para determinar las medidas de control interno en la Sociedad, están contenidas en los “Lineamientos en Materia de Control Interno y Auditoría Interna de la Sociedad y de las Personas Morales que ésta Controle”, que fueron aprobados por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría y por el Consejo de Administración.

El cumplimiento de las normas de control interno en el Grupo es vigilado permanentemente por las áreas de contraloría de las subsidiarias. Adicionalmente, el área corporativa de auditoría interna lleva a cabo revisiones periódicas y con objetivos fijados en programas anuales, aprobados previamente; emitiendo reportes sobre el alcance del trabajo efectuado y las desviaciones encontradas, y en estos casos, y de acuerdo con los administradores de la Sociedad, el programa para su corrección. El área corporativa de auditoría interna presenta al Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, las desviaciones relevantes encontradas, las medidas tomadas para su solución y el avance en su implementación. Como parte de sus funciones de auditoría, los auditores externos llevan a cabo una evaluación del control interno de las empresas de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y presentan un informe de recomendaciones a la administración de la Compañía, y al Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

Para la preparación de los estados financieros con base en las NIF, tanto consolidados como de cada una de las subsidiarias, es necesario efectuar algunas estimaciones de eventos que no son susceptibles de cuantificar con exactitud y que afectan diversos rubros o cuentas. Las estimaciones incluyen elementos de juicio con cierto grado de incertidumbre inherente y por lo tanto pueden llegar a ser críticas.

Estas estimaciones podrían modificarse en el futuro por cambio en la elección de algún elemento o supuesto que le sustente, por surgimiento de nuevos considerandos o cambios en el entorno físico o económico.

A continuación se exponen las estimaciones incluidas en la información financiera que, por el grado de incertidumbre que involucran, pueden generar un efecto significativo en los resultados.

Estimación de las Vidas Útiles de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

La estimación de las vidas útiles se efectúa en función de rubros y actividades particulares de inmuebles, maquinaria y equipo, con lo que se determina el cargo a resultados por concepto de depreciación en línea recta. Al 31 de diciembre de 2010 el valor contable de inmuebles, maquinaria y equipo de \$6,746 millones de pesos, representa el 39.5% del valor del activo total de la Compañía y el gasto por depreciación en 2010 de \$279.2 millones de pesos representa el 2.5% de los costos y gastos totales.

Un cambio en las condiciones físicas, tecnológicas o económicas, podría modificar las estimaciones y por lo tanto el cargo a resultados por depreciación o el reconocimiento de un cargo a resultados por deterioro y consecuentemente una disminución en el valor del activo. A la fecha no se ha registrado ningún cargo por deterioro.

Estimación de Ingresos por Avance de Obra

Los ingresos derivados de la celebración de contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, se reconocen en forma periódica conforme se ejecuta o progresa la obra, lo cual requiere llevar a cabo estimaciones sobre la cantidad, y en ocasiones, precio del avance. Asimismo, sus costos relacionados están sujetos a estas mismas estimaciones. Dicha cuantificación puede verse afectada por diversas incertidumbres que dependen del resultado de eventos futuros, por ejemplo, variaciones en el alcance del trabajo, escalaciones de costos, penalidades por atraso, etc. Las principales operaciones que lleva a cabo la Compañía que requieren estas estimaciones son: plataformas petroleras, construcción de carreteras y plantas hidroeléctricas, edificación de inmuebles y plantas industriales e instalaciones telefónicas.

Los ingresos por trabajos extraordinarios se reconocen cuando su monto puede ser cuantificado de manera confiable y existe evidencia razonable de su aprobación por parte del cliente. Los ingresos por reclamaciones se reconocen cuando pueden ser cuantificados confiablemente y cuando, derivado del avance en la negociación, existe evidencia razonable de que el cliente aceptará su pago.

Los ingresos por desarrollos inmobiliarios se reconocen a la fecha en que se firman las escrituras respectivas, en las cuales se transfieren los derechos y obligaciones del inmueble al comprador. Si existe incertidumbre sobre los cobros futuros, el ingreso se registra conforme se efectúan los mismos. En los casos en donde existan indicios de dificultad de su recuperación, se constituyen reservas adicionales para cuentas de cobro dudoso, afectando los resultados del ejercicio en que se determinan.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

La valuación de los planes de retiro que tienen establecidos algunas subsidiarias es efectuada por peritos independientes con base en estudios actuariales. Se usan las siguientes estimaciones que pueden llegar a tener un efecto importante: (i) para determinar el valor presente de la obligación futura y el costo neto del período se usan tasas de interés nominales; (ii) para los salarios futuros base del cálculo, se consideran tasas reales de incremento esperado; (iii) tasas reales de rendimiento esperado del fondo; y (iv) tasas de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas o experiencia. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía consideró un costo (ingreso) neto del período relativo a estas obligaciones de \$36 y (\$17.8) millones de pesos, respectivamente.

Las modificaciones a los planes, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia y el pasivo de transición, se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios del plan.

Un cambio en las condiciones económicas, laborales o fiscales podría modificar dichas estimaciones.

Estimación para Cuentas Incobrables

La estimación para cuentas incobrables tiene como fin reconocer en los resultados de la Compañía la probabilidad que pudiese tener la insolvencia de algunos clientes. La estimación se realiza considerando la experiencia pasada, morosidad actual y tendencias económicas. Adicionalmente, en algunas subsidiarias se cuenta con un seguro de riesgo crediticio. El importe que se tiene reservado como incobrable a diciembre de 2010, de \$2.6 millones de pesos, representa el 0.2% del total de cuentas por cobrar.

Provisiones para Remediar Daños al Medio Ambiente

La Compañía ha asumido políticas que tienden a la protección del medio ambiente dentro del marco de las leyes y regulaciones vigentes que le son aplicables; derivado de esto, las restauraciones requeridas (contractualmente o por la legislación aplicable) por los proyectos de infraestructura ejecutados, para restaurar bancos de materiales y para restauración de flora, principalmente, se realizan durante la ejecución o antes del cierre de los proyectos, por lo que los costos relacionados quedan incluidos dentro del mismo proyecto y no se hace necesario el reconocimiento de provisiones adicionales.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

Para la designación de auditores externos, Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. invita a los despachos más importantes de México para que ofrezcan, en forma privada y confidencial, sus servicios y honorarios. Una vez recibidas las propuestas de servicios profesionales de dichos despachos, el Comité de Prácticas Societarias con funciones de Auditoría las estudia y analiza, revisando que el despacho que ofrezca las mejores condiciones cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones legales aplicables, y, después de elegir a la posible firma de auditores, recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad las condiciones de su contratación y el enlace de sus servicios. Por su parte el Consejo de Administración, revisa las propuestas correspondientes y, en su oportunidad, aprueba la contratación de la firma de que se trate.

Los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que se incluyen en este Informe Anual, fueron sujetos a auditoría por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, los cuales son auditores de la Compañía a partir del año 2004 y cuyas oficinas están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 485, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, Distrito Federal, México. Los auditores externos no emitieron salvedad u opinión negativa alguna, ni se abstuvieron de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

Durante el ejercicio social de 2010 se solicitaron a los auditores externos los siguientes servicios por conceptos diferentes a la auditoría financiera y fiscal de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., la cual incluye los servicios dictamen de contribuciones del IMSS, INFONAVIT y contribuciones locales, atención a requerimientos del SAT y estudios de precios de transferencia relacionados con todas las operaciones que llevaron a cabo con motivo del cierre del ejercicio, por importe total de \$1,610 miles de pesos.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES

Descripción de Transacciones Relevantes entre la Emisora y Partes Relacionadas

La Compañía ha celebrado y en el futuro podría celebrar operaciones con sus accionistas y con empresas que son propiedad de sus accionistas o están controladas, directa o indirectamente, por los mismos. La Emisora considera que estas operaciones se han celebrado en términos no menos favorables que aquellos que pudieran haberse obtenido de terceros no relacionados, por tanto fueron realizadas en condiciones de mercado.

Las operaciones significativas realizadas desde 2008 y hasta abril de 2011 con partes relacionadas, que representan más del 1% de los activos consolidados de la Sociedad, ejecutadas sucesivamente son:

i) Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V., por concepto de construcción de carreteras; ii) Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., por concepto de construcción de autopistas; iii) Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de servicios de instalación de planta externa y fibra óptica, incluyendo venta de cable telefónico de cobre y fibra óptica; iv) CFC Concesiones, S.A. de C.V., por concepto de construcción de autopistas; v) Claro, S.A. (Grupo América Móvil) por concepto de fabricación e instalación de radio bases, instalación de fibra óptica y diseño de redes, incluyendo de cable telefónico de cobre y fibra óptica; vi) Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V., por concepto de gestoría y servicios para la adquisición de terrenos para proyectos carreteros; vii) Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., por concepto de fabricación e instalación de radio bases; viii) Telmex Perú, S.A.C., por concepto de servicios de instalación de planta externa, fibra óptica y diseño de redes, incluyendo venta de cable telefónico de cobre y fibra óptica; ix) Telmex, S.A., por concepto de enlaces de fibra óptica de larga distancia y adecuación de sitios para telefonía; x) Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V. por concepto de construcción de túnel para drenaje profundo; xi) América Móvil Perú, S.A.C. por concepto instalación de radio bases y mantenimiento a fibra óptica de red dorsal; xii) Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., por concepto de fabricación e instalación de radio bases, xiii) Servicios de Comunicación de Honduras, S.A. de C.V., por concepto de enlaces de fibra óptica de larga distancia y adecuación de sitios de telefonía, xiv) Telmex Argentina, S.A. por concepto de ampliación y mantenimiento a la red de fibra óptica urbana y construcción de radio bases; xv) Ecuador Telecom, S.A. por concepto de instalación domiciliaria, mantenimiento planta externa y red HFC; xvi) Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. por concepto de construcción y mantenimiento de redes telefónicas y xvii) Empresa Brasileira de Telecomunicacoes, S.A. (Embratel) por concepto de construcción Red HFC, construcción de nuevos accesos y migración de las redes de terceros a la red propia de Embratel.

La Sociedad no tiene empleados. El personal de algunas subsidiarias, así como de otras sociedades que, conforme a las NIF, se consideran o pueden considerarse como partes relacionadas, proporciona servicios a la Emisora, mismos que se llevan a cabo en términos y condiciones de mercado.

Todas las operaciones con partes relacionadas fueron revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y un resumen de las mismas consta en la nota 17 de los estados financieros dictaminados de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010.

Créditos Relevantes entre la Emisora y Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2010, la Emisora no tiene créditos con partes relacionadas.

Operaciones que celebra la Emisora con sus empresas subsidiarias

La Sociedad tiene relaciones de negocio con sus subsidiarias, tales como arrendamiento de maquinaria y equipo, servicios administrativos y funciones de apoyo financiero, las cuales se realizan en condiciones de mercado.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. para el ejercicio social de 2011, está integrado por trece consejeros. Dicho órgano cuenta con consejeros patrimoniales, independientes y relacionados.

Los consejeros son designados por los accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria, la cual se considerará legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, si está representada, por lo menos, la mitad del capital social; y en caso de segunda o ulterior convocatoria, con cualquiera que sea el número de acciones representadas. Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidas deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

El Consejo de Administración tiene los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con las leyes aplicables y los estatutos sociales, y cuenta con las facultades más amplias para adoptar todos los acuerdos y llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Sociedad, excepción hecha de las expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a las Asambleas de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, y cuenta, de manera enunciativa y no limitativa, con facultades para: (i) discutir y, en su caso, emitir las resoluciones que considere procedentes en relación con los actos y acuerdos de cualquier comité constituido por la Sociedad, incluyendo aquellas que se contengan en los informes de actividades que dichos órganos le deberán presentar conforme a lo previsto al respecto en los estatutos sociales; (ii) establecer sucursales, agencias, oficinas o dependencias y clausurarlas; y (iii) vigilar el cumplimiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo directamente o a través del comité que ejerza las funciones de auditoría.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2011, fueron designados los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2011; quienes continuarán ocupando sus cargos, aún habiendo concluido dicho ejercicio, hasta que la Asamblea General Ordinaria no haga nuevos nombramientos, y los consejeros designados por aquella, no tomen posesión de sus respectivos cargos.

Consejeros	Puesto*	Años como consejero**	Tipo de consejero***
Ing. Carlos Slim Helú	Presidente Honorario Vitalicio - Teléfonos de México	5	Patrimonial Relacionado
	Presidente Honorario Vitalicio - Grupo Financiero Inbursa		
	Presidente Honorario Vitalicio - América Móvil		
	Presidente Honorario Vitalicio - América Telecom		
	Presidente Honorario Vitalicio - Grupo Carso		
	Presidente - Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina		
	Presidente - Carso Infraestructura y Construcción		
Ing. Antonio Cosío Pando	Gerente General - Cía. Industrial de Tepeji del Río	5	Independiente
Ing. Daniel Díaz Díaz	Asesor	5	Independiente
Ing. Agustín Franco Macías	Presidente - Grupo Infra	5	Independiente
	Presidente y Director General - Cryo Infra		
Ing. Antonio Gómez García	Director General - Carso Infraestructura y Construcción	3	Relacionado
C.P. José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta	Director General - Grupo Carso	5	Relacionado
	Presidente - Minera Frisco		
	Presidente y Director General - Grupo Condumex		
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar	Presidente - Grupo Idesa	3	Independiente
	Director General - Equipos Mecánicos		
Arq. José Fernando Romero Havaux	Presidente - Laboratorio de la Ciudad de México	5	Relacionado
	Presidente - Laboratory of Architecture		
	Presidente - Coarb		
Ing. Daniel Ruiz Fernández	Consultor	5	Independiente
Ing. Alfonso Salem Slim	Presidente - Inmuebles Carso	5	Relacionado
	Vicepresidente Ejecutivo - Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina		
Ing. Manuel Salvoch Oncins	Director General - Ingeniería Mahf	3	Independiente
	Director General - Construcciones Mahf		
Ing. José Shedin Merhy	Asesor	3	Independiente
Ing. Guillermo Simón Miguel	Director General - Grupo PC Constructores	5	Relacionado

* Con base en información de Consejeros.

** La antigüedad de los Consejeros se consideró a partir de octubre de 2005, fecha en la cual las acciones de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. fueron inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores.

*** Con base en información de Consejeros.

Funcionarios del Consejo de Administración

Presidente:	Ing. Carlos Slim Helú
Tesorero:	C.P. Quintín H. Botas Hernández
Secretario:	Lic. Sergio F. Medina Noriega
Prosecretario:	Lic. Alejandro Archundia Becerra

Principales Funcionarios

Director General: Ing. Antonio Gómez García

A continuación se mencionan algunas de las empresas en las que los consejeros de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. participan en sus respectivos consejos de administración:

Ing. Carlos Slim Helú. Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 71 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Teléfonos de México, S. A. B. de C. V., América Móvil, S. A. B. de C. V., Minera Frisco, S. A. B. de C. V., Carso Global Telecom, S. A. de C. V., Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V., Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V. y Centro Histórico de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Ing. Antonio Cosío Pando. Es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Tiene 43 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V., Inversora Bursátil, S. A. de C. V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Corporación Moctezuma, S. A. B. de C. V.

Ing. Daniel Díaz Díaz. Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 77 años de edad. En el sector público fungió como Subsecretario de Infraestructura y como Secretario de Comunicaciones y Transportes, fue fundador y Director General del Instituto Mexicano del Transporte y, de abril de 2000 a noviembre de 2001, fungió como Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. A la fecha se desempeña como asesor de la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C. y como miembro del Consejo de Administración de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V.

Ing. Agustín Franco Macías. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 72 años de edad. Es consejero de Centro Histórico de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V.

Ing. Antonio Gómez García. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Tiene 50 años de edad. Es consejero de Grupo Carso, S. A. B. de C. V. y de algunas de sus subsidiarias y de Corporación Moctezuma, S. A. B. de C. V.

C.P. José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta. Es Contador Público por la Escuela Bancaria y Comercial. Tiene 70 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Teléfonos de México, S. A. B. de C. V., Minera Frisco, S. A. B. de C. V., Carso Global Telecom, S. A. de C. V., Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V., y de Grupo Carso, S. A. B. de C. V. y de algunas de sus subsidiarias.

Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar. Es Ingeniero Mecánico y Eléctrico por la Universidad Iberoamericana. Tiene 69 años de edad. Es consejero de Minera Frisco, S. A. B. de C. V. y de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y de algunas de sus subsidiarias.

Arq. José Fernando Romero Havaux. Es Arquitecto por la Universidad Iberoamericana. Tiene 40 años de edad. Es fundador y presidente de Laboratorio de la Ciudad de México, S. C., Laboratory of Architecture, S. A. de C. V. y Coarb, S. A. de C. V. Ha realizado proyectos nacionales e internacionales para la construcción de casas habitación, museos, hoteles, centros comerciales, edificios de oficinas, y ha ganado algunos reconocimientos en Estados Unidos y Europa. Es miembro del American Institute of Architect.

Ing. Daniel Ruiz Fernández. Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 84 años de edad. Ha desempeñado diversos cargos públicos, fungiendo como Secretario de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal y como Director General Adjunto de la Comisión Nacional del Agua. En el año 2003 recibió el Premio Nacional de Ingeniería Civil otorgado por dicho colegio y por la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de México, A.C. Actualmente se desempeña como Consultor de Proyectos Especiales para la empresa Ingeniería de Proyectos y Supervisión, S. A. de C. V., es miembro vitalicio del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., y es miembro del Consejo de Administración de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V.

Ing. Alfonso Salem Slim. Es Ingeniero Civil por la Universidad Anáhuac. Tiene 49 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V., Inmuebles Carso, S. A. B. de C. V., Centro Histórico de la Ciudad de México, S. A. de C. V., Corporación Moctezuma, S. A. B. de C. V., Grupo Carso, S. A. B. de C. V. y de algunas de sus subsidiarias.

Ing. Manuel Salvoch Oncins. Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 78 años de edad. Es miembro emérito del Consejo de Ética del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.

Ing. José Shedid Merhy. Es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 71 años de edad. Es consejero de las siguientes empresas: Minera Frisco, S. A. B. de C. V., Inmuebles Carso, S. A. B. de C. V., Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S. A. B. de C. V. y de algunas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V.

Ing. Guillermo Simón Miguel. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 34 años de edad. Es consejero de Grupo PC Constructores, S. A. de C. V. y de Industrial Afiliada, S.A. de C.V.

Parentesco por Consanguinidad o Afinidad hasta Cuarto Grado entre Consejeros y Principales Funcionarios

Parentesco por consanguinidad

I. Primer Grado (línea recta):

No hay

II. Segundo Grado (línea transversal):

No hay

III. Tercer Grado (línea transversal):

Ing. Carlos Slim Helú e Ing. Alfonso Salem Slim

Parentesco por afinidad

I. Primer Grado (línea recta):

Ing. Carlos Slim Helú con Arq. José Fernando Romero Havaux

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad en términos del artículo 49 BIS 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del

Mercado de Valores, al día 26 de abril de 2011, fecha de celebración de la asamblea de accionistas de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. en la que se resolvió acerca de los resultados del ejercicio social de 2010, la participación accionaria de: (i) Los accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la Sociedad, (ii) Los accionistas que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando, y (iii) Los consejeros y directivos relevantes en la Sociedad cuya tenencia individual sea mayor del 1% y menor al 10% de dicho capital social, es la siguiente:

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. es accionista directo del 59.10% del capital social de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.

El Ing. Carlos Slim Helú, consejero de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., es beneficiario, directa o indirectamente, de más del 10% de su capital social.

Grupo Condumex, S.A. de C.V. es accionista directo de aproximadamente el 7% del capital social de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.

Accionistas que ejercen influencia significativa, control o poder de mando

El Ing. Carlos Slim Helú, los señores Lic. Carlos Slim Domit, Lic. Patrick Slim Domit, Lic. Marco Antonio Slim Domit, y las señoras María Soumaya Slim Domit, Vanessa Paola Slim Domit y Johanna Monique Slim Domit son los principales accionistas de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. al ser beneficiarios, directa o indirectamente, del 59.10% aproximadamente de su capital social.

Cabe mencionar que los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, por lo que Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y en consecuencia no es controlada, directa o indirectamente, por otra empresa o por un gobierno extranjero.

Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. está controlada, por GCarso, quien al 26 de abril de 2011, es propietaria directa o indirectamente del 65.78% de su capital social aproximadamente.

La Emisora no tiene conocimiento de compromiso alguno que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

Durante el ejercicio de 2010, la remuneración a los Consejeros consistió en el pago de \$10,000.00 (pesos a valor nominal) de honorarios por su asistencia a cada sesión de Consejo de Administración. Adicionalmente, los Consejeros que fueron miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría, recibieron un honorario adicional de \$5,000 (pesos a valor nominal), por cada sesión de de dicho Comité a la que asistieron. Por otra parte, las prestaciones recibidas por algunos miembros del Consejo de Administración en su carácter de empleados y los directivos relevantes por parte de subsidiarias directas e indirectas de la Emisora se detallan a continuación:

	2010	2009	2008
Beneficios directos a corto y largo plazo	\$ 32,595	\$ 43,435	\$ 30,495
Beneficios por terminación	454	410	356
Beneficios post retiro	78,977	76,968	43,696

Servicios Swecomex y Servicios e Instalaciones Procisa tienen establecidos planes de retiro para algunos miembros de su personal no sindicalizado.

La Sociedad no tiene celebrado convenio o establecido programa alguno para involucrar empleados en el capital de la Compañía, toda vez que la Sociedad no tiene empleados.

Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría

El Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad está integrado por los siguientes consejeros: Ing. Antonio Cosío Pando, Presidente; Ing. Agustín Franco Macías e Ing. Daniel Díaz Díaz. El presidente de dicho comité es experto financiero según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y sus anexos.

Dicho comité auxilia al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, debiendo dar cumplimiento a las actividades y a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos sociales, en especial a las actividades a que se refiere el Artículo 42 del citado ordenamiento legal. También podrá ejercer las demás actividades que en dichas materias establezca la citada Ley o se prevean en los estatutos sociales de la Compañía o que el Consejo de Administración le encomiende, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.

Por otro lado, el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría cuenta también con las siguientes funciones de finanzas y planeación:

(i) Evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Compañía propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo; (ii) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de financiamiento (capital o deuda) de la Compañía propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo; (iii) intervenir en la presentación al Consejo de Administración de una evaluación sobre la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Compañía, de acuerdo a las políticas establecidas; (iv) evaluar y, en su caso, sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de la Compañía, y auxiliar al Consejo en la vigilancia de la congruencia de las proyecciones financieras, las políticas de inversión y de financiamiento con dicha visión estratégica; (v) opinar sobre la premisas del presupuesto anual y de proponerlas al Consejo para su aprobación; (vi) dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico; (vii) identificar los factores de riesgo a los que está sujeta la sociedad y evaluar las políticas para su administración, y (viii) desempeñar cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por el Consejo de Administración de la Compañía.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación se hace del conocimiento público el texto íntegro de los estatutos sociales de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V.:

“CAPÍTULO PRIMERO DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN Y CLÁUSULA DE ADMISIÓN DE EXTRANJEROS

ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación de la Sociedad es "CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN", la cual, al emplearse irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de su abreviatura "S.A.B. DE C.V."

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sociedad tendrá su domicilio en México, Distrito Federal. El domicilio social no se entenderá cambiado por el hecho de que la Sociedad establezca sucursales y agencias en otras localidades. La Sociedad podrá estipular domicilios convencionales en los contratos y actos jurídicos en los que intervenga, sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sociedad tendrá por objeto: a).- Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como sociedad controladora de aquellas sociedades de las que llegare a ser titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales. b).- Participar, individualmente, en consorcio o como contratista independiente, en todo tipo de licitaciones o concursos,

públicos o privados, en los Estados Unidos Mexicanos (“México”) o en el extranjero, relativos a la adjudicación de contratos, concesiones, permisos o autorizaciones relativos a las actividades que la Sociedad puede llevar a cabo en ejecución de su objeto social, incluyendo la construcción de obras de infraestructura. c).- Elaborar proyectos de ingeniería; realizar trabajos de canalización y de obra civil; tender ductería, instalar postes y torres; tender cables aéreos directamente enterrados en ductería, en charolas, en trincheras, en postes y torres; instalar y poner en servicio equipo de generación, transmisiones y distribución de energía; instalar y poner en servicio equipo para comunicaciones eléctricas y para cómputo; instalar equipo de bombeo de fluidos; instalar y poner en servicio redes de comunicación, transmisión y distribución de energía y fluidos de cualquier índole. d).- Celebrar y aceptar contratos con el Gobierno Federal, con los gobiernos de las Entidades Federativas, con empresas de participación estatal, con empresas públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y con terceros en general, para la asistencia técnica, administrativa y financiera; y, en general, la ejecución de los actos y celebración de los contratos civiles y mercantiles y de cualquier otra especie que sean necesarios para la realización de los objetos de la Sociedad. e).- Realizar cualquier obra o construcción de las mencionadas en las fracciones que anteceden en las vías públicas, caminos, carreteras y puentes federales dentro de México, destinadas al área de las telecomunicaciones en general. f).- Prestar toda clase de servicios en México o en el extranjero a toda clase de personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, públicas o privadas, en materia de construcción, desarrollo, diseño, mejoramiento, operación, administración, explotación y conservación de todo tipo de obras arquitectónicas, de infraestructura, de construcción y de vías generales de comunicación de cualquier tipo. g).- Proporcionar a sociedades mercantiles o asociaciones civiles, servicios administrativos, de organización, fiscales, legales, de asesoría y consultoría técnica en materia industrial, contable, mercantil o financiera y en general cualquier clase de asesoría a empresas. h).- Otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que tenga interés o participación mayoritaria o en las que pueda ejercer la facultad de designar a la mayoría de los miembros de sus órganos de administración. i).- Suscribir títulos de crédito, aceptarlos, así como endosarlos, avalarlos y gravarlos de cualquier forma en términos del Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin que dicha actividad se ubique en los supuestos del Artículo segundo fracción XV de la Ley del Mercado de Valores, y avalar o garantizar en cualquier forma el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades en las que tenga participación mayoritaria o en las que pueda ejercer la facultad de designar la mayoría de los miembros de sus órganos de Administración. j).- Comprar, vender en corto, al contado a futuro o a plazo, acciones, obligaciones, petrobonos, papel comercial, certificados bursátiles, aceptaciones bancarias, certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y en general, cualquier título de crédito; dar o recibir en garantía, dar o recibir en préstamos títulos de crédito, obtener y otorgar créditos para la compra venta de títulos de crédito. k).- Obligarse solidariamente con terceros y otorgar todo tipo de garantías reales o personales, incluyendo sin limitar hipotecas, prendas, cauciones bursátiles, fideicomisos, fianzas y/o avales, o cualesquiera otras garantías previstas en las disposiciones legales vigentes en México o en el extranjero para garantizar obligaciones propias o de terceros. l).- Comprar, vender, construir, edificar, administrar, dar o tomar en arrendamiento, explotar y negociar con terrenos, casas, edificios y en general, con toda clase de bienes inmuebles, así como adquirir los derechos reales sobre los mismos que sean indispensables para su objeto social. m).- Comprar, vender, arrendar, importar, exportar, poseer, dar o tomar en prenda y negociar a cualquier título con maquinaria, equipo, materiales de construcción y en general, con toda clase de bienes muebles. n).- Urbanizar, pavimentar, edificar, construir, planear, diseñar, decorar, hacer las instalaciones de agua potable, sanitarias, eléctricas y de cualquier otra clase que requieran de dichos inmuebles. o).- Proporcionar servicios de ingeniería, arquitectura y técnicos a toda clase de negociaciones. p).- Dar asesoría, hacer toda clase de estudios de urbanismo y planeación territorial y todo lo relacionado con desarrollo urbano y asentamientos humanos. q).- Contratar, activa o pasivamente, toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir títulos, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derecho de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. r).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del Artículo segundo fracción XV de la Ley del Mercado de Valores. s).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, a título oneroso o gratuito, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante, para su ejecución en México o en el extranjero. t).- Celebrar todo tipo de operaciones de financiamiento con instituciones nacionales o extranjeras, celebrar operaciones de arrendamiento financiero en los términos permitidos por la ley, realizar operaciones conocidas como derivadas de todo tipo, incluyendo sin limitar la contratación de

swaps, futuros, forwards, opciones y cualesquiera otras operaciones de esta naturaleza, celebrar contratos normativos o marco para la realización de dichas operaciones a través de cualquier apoderado o mandatario de la Sociedad y otorgar garantías para el pago de las mismas y, en general, obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial y cualquier otro título de crédito o instrumento equivalente, con o sin el otorgamiento de garantías personales o reales específicas. u)- En general, realizar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO.- La duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su constitución.

ARTÍCULO QUINTO.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a considerarse como nacionales con respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como con respecto a los bienes, derechos, concesiones, participaciones, o intereses de los que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas. En consecuencia, los socios extranjeros, actuales o futuros, se obligan, por lo mismo, a no invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

CAPÍTULO SEGUNDO CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO SEXTO.- El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$4,151'147,994.00 M.N. (cuatro mil ciento cincuenta y un millones ciento cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 2,612'445,827 (dos mil seiscientos doce millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos veintisiete) acciones ordinarias, nominativas, Serie "B-1", sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será ilimitada y estará representada por el número de acciones ordinarias nominativas, Serie "B-2", sin expresión de valor nominal, que determinen las Asambleas Generales de Accionistas que acuerden su emisión.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de ésta última o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que:

- (i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional,
- (ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
- (iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto la Sociedad podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en la tesorería de la Sociedad, sin necesidad del acuerdo de la Asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas, y
- (iv) La Sociedad se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de la Sociedad o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las adquisiciones y enajenaciones a que se refiere este Artículo, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea de Accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa de Valores y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la citada Comisión.

En los términos del Artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el Control de la Sociedad, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, y conforme al Artículo 130 (ciento treinta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la adquisición de las acciones emitidas por la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del Consejo de Administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el 10% (diez por ciento) o más de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 10% (diez por ciento) de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición; (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una influencia significativa, según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores, o el Control de la Sociedad, según dicho término se define más adelante. Lo anterior, en el entendido de que el Consejo de Administración podrá solicitar la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución.

Si el Consejo de Administración, en los términos del presente Artículo niega la autorización, designará uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada el precio registrado en la bolsa de valores. Para el caso de que las acciones no estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, el precio que se pague se determinará conforme al propio Artículo 130 (ciento treinta) citado de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo deberá de emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el

mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus Subsidiarias; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente Artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el párrafo anterior, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad de que fueren, directa o indirectamente, propietarios o que hayan sido materia de operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 10% (diez por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente Artículo.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la Bolsa de Valores, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la Ley del Mercado de Valores o las que conforme a la misma, emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una misma persona o grupo de personas actuando de manera concertada adquieran una participación igual o superior al 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad y que sean realizadas a través de una Bolsa de Valores no requerirán de la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad.

La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del Artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones adquiridas en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el Artículo 98 antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración para cualquier adquisición de acciones que implique el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del Consejo de Administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de Consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en el presente Artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

“Control” o “Controlar” significa la capacidad de una persona o grupo de personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros, administradores o sus equivalentes; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

Las adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en este Artículo. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este Artículo.

Mientras las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de Ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el Control de la Sociedad (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión o (ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por un período de cuando menos 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron o no aceptaron dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la Bolsa de Valores antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis (6) meses. En caso que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores al resolver la autorización de la oferta pública de compra de acciones tendiente a la cancelación de la inscripción referida, podrá autorizar un precio distinto. No será necesario llevar a cabo la oferta pública si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación correspondiente. La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto: (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y (ii) del acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

ARTÍCULO OCTAVO.- El capital mínimo fijo de la Sociedad no podrá aumentarse o disminuirse si ello no es acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reforman consecuentemente los estatutos sociales, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.

El capital variable de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de reformar los estatutos sociales, con la única formalidad de que los aumentos y, en su caso, las disminuciones sean aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso el acta correspondiente, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, casos en que no se requerirá la aprobación ni la protocolización a que se ha hecho referencia.

No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, de los instrumentos notariales que contengan los aumentos y disminuciones en la parte variable del capital social.

ARTÍCULO NOVENO.- La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su posterior colocación en el público, en los términos y condiciones que se prevén al efecto en el Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas de cualquier serie o clase que integren el capital social para su suscripción mediante oferta pública, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para su colocación entre el público inversionista siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Las acciones de la Sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros con firmas autógrafas o mediante facsímil, en términos de las disposiciones legales aplicables. Todos los títulos y certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los Artículos 125 (ciento veinticinco), 127 (ciento veintisiete) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, salvo por la expresión del valor nominal de las acciones y el importe del capital de la Sociedad de acuerdo con la fracción IV de dicho Artículo 125 (ciento veinticinco), y contendrán invariablemente el texto del Artículo Quinto de estos estatutos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto por el Artículo 122 (ciento veintidós) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de omitirse el nombramiento del representante común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Registro de Acciones que llevará la Sociedad en términos del Artículo 128 (ciento veintiocho) de la citada Ley. Todas las transmisiones de acciones se consideran como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la Sociedad, por lo que la persona que adquiera una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la Sociedad.

En los términos y para los efectos del Artículo 130 (ciento treinta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles se establece que la transmisión o adquisición por cualquier título de las acciones emitidas por la sociedad, solamente podrá hacerse previa autorización del Consejo de Administración en el caso de que el número de acciones que se pretenda transmitir o adquirir, por sí sólo o sumado a operaciones anteriores del mismo accionista, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifique el 10% (diez por ciento) o más de las acciones emitidas por la Sociedad. Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido, inscritas en el Registro Nacional de Valores, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la Bolsa, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la Ley del Mercado de Valores y/o a las que conforme a la misma,

emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Si el Consejo de Administración, en los términos del presente artículo, (i) no resuelve sobre dicha autorización dentro de un plazo de 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha en que la Sociedad reciba la solicitud respectiva, se entenderá que la autorización solicitada ha sido otorgada o (ii) niega la autorización, una vez evaluada y analizada la solicitud de transmisión o adquisición considerando las condiciones económicas de la oferta, las condiciones prevalecientes en el mercado y en general cualquier otro factor que a su juicio estime relevantes, designará uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada el precio registrado en la Bolsa. Para el caso de que las acciones no estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, el precio que se pague se determinará conforme al propio Artículo 130 (ciento treinta) ya citado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Sociedad podrá amortizar acciones con cargo a utilidades repartibles en los términos del Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme al procedimiento que al efecto determine la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resuelva la amortización.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- No se podrán autorizar aumentos al capital social sino hasta que las acciones que representen el aumento inmediato anterior hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Al adoptar las correspondientes resoluciones de aumento de capital social, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento determinará los términos y condiciones para llevarlo a cabo, y fijará el importe del valor de aportación al capital social que deberán pagar los suscriptores por cada acción y, en su caso, el importe de la prima que los adquirentes deberán pagar en exceso al valor de la aportación al capital social de cada acción.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, según lo establecido en el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo estipulado en el presente Artículo. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital. Si transcurrido el plazo para que los accionistas ejerciten su derecho de preferencia, aún quedaren algunas acciones por suscribir, éstas se deberán ofrecer para su suscripción y pago en las condiciones y plazos que sean fijados por la Asamblea de Accionistas que hubiere decretado el aumento de capital o, en su defecto, por el Consejo de Administración, pero nunca en condiciones más favorables que las concedidas a los accionistas. Este derecho de suscripción preferente no será aplicable tratándose de aumentos de capital derivados de la absorción por fusión de otra u otras sociedades; de la conversión de obligaciones en acciones; de la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad representativas de su capital social, en términos de lo dispuesto por el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos; de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas y de reservas u otras partidas del patrimonio; de ofertas públicas de acciones en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores; y de cualquier otro caso en que la Ley permita la no aplicación del derecho en cuestión.

Para efecto de la reducción del capital se estará a lo dispuesto en el Artículo 135 (ciento treinta y cinco) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el caso de reducción de la porción fija se atenderá además a lo señalado en el Artículo 9 (nueve) de dicha Ley.

Mientras la Sociedad tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En ningún caso podrá reducirse el capital a una cantidad inferior al mínimo legal.

La Sociedad solo podrá emitir acciones en las que los derechos y obligaciones de sus titulares no se encuentren limitados o restringidos, las cuales serán denominadas como ordinarias. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar la emisión de acciones distintas a las ordinarias en los términos establecidos en el Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

CAPÍTULO TERCERO ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Las Asambleas Generales Ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que la Ley o estos estatutos no reserven a las Asambleas Generales Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente y se ocupará, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los enumerados en el Artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para: a) Aprobar las operaciones que, en su caso, pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20 (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido; y b) Dar cumplimiento a cualesquiera otras obligaciones que, en su caso, legalmente le sean requeridas.

Serán Asambleas Generales Extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas serán convocadas por el Consejo de Administración, por el Presidente del Consejo de Administración, o por el Copresidente del Consejo de Administración, de encontrarse cubierto este cargo, o por el o los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, o por el o los Presidentes de dichos Comités, o por el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en su caso.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al respecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, los accionistas titulares de por lo menos una acción con derecho a voto, tendrán derecho a solicitar que se convoque a una Asamblea en los casos y términos previstos en el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La convocatoria deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Dicha convocatoria deberá contener el Orden del Día, o sea la lista de los asuntos que deban tratarse en la Asamblea, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, así como la fecha, lugar y hora en que deba celebrarse, y la firma de quien o quienes la hagan, en el concepto de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con la firma del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto designe el propio Consejo, y de que, si las hiciere alguno del o de los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, bastará con la firma del Presidente del Comité de que en cada caso se trate o del delegado que a tal efecto designe el Comité de que se trate.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a tener a su disposición, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos quince días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea, y de impedir que se traten en la Asamblea General de Accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

En caso de segunda o ulterior convocatoria, ésta deberá ser publicada por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la reunión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad de las acciones con derecho a voto del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea

General Ordinaria se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto representadas.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidas deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos de las acciones con derecho a voto presentes.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto del capital social.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad de las acciones con derecho a voto del capital social.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a solicitar que se aplaze por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de una nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable lo señalado en el Artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje que se refiere el Artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los Artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles para el ejercicio del derecho de oposición referido.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse legalmente, sin necesidad de convocatoria previa y sus resoluciones serán válidas, con tal de que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones de conformidad con lo previsto por el Artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Para concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución de crédito del país o del extranjero o en una casa de bolsa de la República Mexicana. Tratándose de acciones depositadas en alguna Institución para el Depósito de Valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de las respectivas constancias y, en su caso, de los listados complementarios, que se prevén en el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas tendrán un voto por cada acción de que sean propietarios y podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado mediante simple carta poder en todas las Asambleas que se celebren.

En adición a lo anterior, y mientras que las acciones representativas del capital social estén inscritas en el Registro Nacional de Valores:

- a) Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de la Sociedad, acreditarán su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos previstos en la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores;
- b) La Sociedad deberá mantener a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados; y
- c) El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en el inciso b) de este Artículo, informando sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General no podrán representar a ningún accionista en las Asambleas.

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General podrán asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Copresidente del Consejo de Administración, indistintamente, y a falta de éstos por uno de los Vicepresidentes, indistintamente, y a falta de ellos, por quien fuere designado por los accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Actuará como Secretario el del Consejo o, en su defecto, el Prosecretario, si lo hubiera o, en su defecto, la persona que designen los accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Al iniciarse las Asambleas, la persona que presida nombrará dos escrutadores para que determinen el número de acciones presentes y el porcentaje que representen del capital social.

De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta, en la cual se consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser asentada en el libro de actas correspondiente y bastará que sea firmada, al menos, por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea, para todos los efectos a que haya lugar. Cuando no pudiere asentarse el acta de una Asamblea en el libro respectivo se protocolizará ante Notario Público.

Las actas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, serán protocolizadas ante Notario Público y se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La Sociedad tendrá encomendada su administración a un Consejo de Administración y un Director General, que desempeñarán las funciones que legal y estatutariamente les correspondan.

El Consejo de Administración de la Sociedad estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) Consejeros Propietarios, según lo determine la Asamblea Ordinaria, de los cuales, cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en términos de lo previsto por los Artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. Por cada Consejero Propietario podrá designarse a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes deberán tener este mismo carácter.

Podrán actuar como Consejeros las personas que califiquen como tales de conformidad con lo que al efecto determine la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

Los Consejeros Independientes y, en su caso, los respectivos suplentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

La Asamblea General de Accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquella en la que se informe de dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus Consejeros.

Los Consejeros Independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano social.

En ningún caso podrán ser Consejeros de la Sociedad las personas que se ubiquen dentro de los supuestos de impedimento a que se refiere el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

De igual forma, no podrán ser Consejeros Independientes de la Sociedad las personas que se ubiquen dentro de los supuestos de impedimento que para dichos cargos se consignan en el Artículo 26 (veintiséis) de la ley citada.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y revocar, en Asamblea General de Accionistas, a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas

no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de la revocación.

Si alguno o algunos de los tenedores de acciones designan Consejeros haciendo uso del derecho que se establece en el párrafo anterior, los demás Consejeros serán designados por mayoría simple de votos, sin computar los votos que corresponden a los accionistas minoritarios que hayan hecho la designación o designaciones mencionadas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes ni, en su caso, los miembros de cualquier comité, incluyendo los Comités de auditoría y de prácticas societarias, ni los administradores y gerentes requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo, salvo que la Asamblea de Accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación.

En dicho caso, la garantía no será devuelta a quienes la hubieren otorgado sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por una Asamblea General.

En los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario o Prosecretario de dicho órgano de la Sociedad, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichos miembros y funcionarios del Consejo hayan recibido en tal carácter por parte de la Sociedad y, en su caso, de las personas morales que ésta controle o de aquellas en las que tenga una influencia significativa, en los doce meses anteriores a la falta de que se trate. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

La Sociedad, en todo caso indemnizará y sacará en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y al Prosecretario de dicho órgano, y a los directivos relevantes, de cualquier responsabilidad que incurran frente a terceros en el debido desempeño de su encargo y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a terceros, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la Ley del Mercado de Valores o de estos estatutos sociales.

Los accionistas que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% (cinco por ciento) o más del capital social podrán ejercer la acción de responsabilidad establecida en el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores, derivada de los actos a que se refiere el Capítulo II del Título II, del citado ordenamiento legal.

En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- El Consejo de Administración, en la primera junta que celebre después de verificarse la Asamblea de Accionistas que hubiere nombrado a sus miembros, o en cualquier otra sesión que celebre, designará de entre sus integrantes un Presidente, y designará, asimismo un Secretario; y podrá designar, si lo estima pertinente, un Copresidente, uno o varios Vicepresidentes, un Tesorero, un Protesorero y un Prosecretario, así como cualesquiera otros funcionarios del Consejo de Administración que este órgano considere necesarios, inclusive de carácter honorífico o vitalicio, en el concepto de que el Presidente y, en su caso, el Copresidente y el o los Vicepresidentes requerirán ser miembros del Consejo de Administración, y de que el Secretario, el Tesorero, el Prosecretario y el Protesorero no formarán parte de dicho órgano social. Los funcionarios del Consejo de Administración desempeñarán las funciones inherentes a sus respectivos cargos. Cualquiera de los funcionarios podrá ser removido de su cargo sin expresión de causa por resolución del Consejo de Administración. Las faltas

temporales o definitivas del Presidente podrán ser suplidas por el Copresidente, si lo hubiere, y de no ser así, serán suplidas indistintamente por uno de los Vicepresidentes si lo hubiere; todo lo anterior, sin perjuicio de que en cualquier tiempo el Consejo de Administración podrá nombrar, de entre los Consejeros designados por cuando menos la mayoría de las acciones ordinarias, al Consejero mexicano que habrá de suplir temporalmente o sustituir definitivamente al Presidente. Si habiendo sido nombrado el Copresidente llegara a faltar en forma definitiva, el cargo será ocupado por la persona que en su caso y oportunidad decidiera nombrar el Consejo de Administración. Las faltas temporales o definitivas del Tesorero y del Secretario serán suplidas, respectivamente, por el Protesorero y por el Prosecretario, si los hubiere, o faltando éstos por las personas que el Consejo designe; y el Consejo también podrá constituir comités o comisiones especiales adicionales a los previstos por la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos, fijándoles sus facultades y obligaciones, y las remuneraciones que, en su caso, percibirán sus integrantes. Los Consejeros Propietarios y Suplentes, el Presidente y el Copresidente del Consejo de Administración, los Vicepresidentes, el Tesorero, el Secretario, el Prosecretario, y los demás funcionarios de dicho órgano que, en su caso hayan sido designados, no contarán, por el solo hecho de su nombramiento, con la facultad de desahogar la prueba confesional, por lo que están impedidos para absolver posiciones en representación de la Sociedad en todo juicio o procedimiento en el que ésta sea parte. Dicha facultad corresponderá en exclusiva a los apoderados de la Sociedad a quienes en forma expresa se les haya otorgado.

Una misma persona podrá ocupar más de un cargo, sin embargo deberá considerarse que en ningún caso el cargo de Presidente del Consejo de Administración y los cargos de Presidente de los comités que realicen las funciones de prácticas societarias y de auditoría podrán recaer en la misma persona.

Los Consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos referidos en el párrafo anterior o en el supuesto del Artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento, debiendo respetar el derecho de minorías previsto en el Artículo 50 (cincuenta), fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- El Consejo de Administración tendrá los derechos y las obligaciones que le correspondan de acuerdo con las leyes aplicables y los presentes estatutos y contará con las facultades más amplias para adoptar todos los acuerdos y llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Sociedad, excepción hecha de las expresamente reservadas por la Ley o por estos estatutos a las Asambleas de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones establecidas en el Artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, y contará, de manera enunciativa y no limitativa, con facultades para: Discutir y, en su caso, emitir las resoluciones que considere procedentes en relación con los actos y acuerdos de cualquier comité constituido por esta Sociedad, incluyendo aquellas que se contengan en los informes de actividades que dichos órganos le deberán presentar conforme a lo previsto al respecto en estos estatutos; establecer sucursales, agencias, oficinas o dependencias y clausurarlas; y vigilar el cumplimiento las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo directamente o a través del comité que ejerza las funciones de auditoría.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- El Consejo de Administración representará a la Sociedad con las facultades más amplias de un apoderado general para: a) Pleitos y Cobranzas, en los términos del párrafo primero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran Cláusula especial, particularmente las previstas por el Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mismo ordenamiento y de sus Artículos correlativos de los demás Códigos Civiles mencionados. b) Actos de Administración, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República

Mexicana. c) Actos de Dominio y Otorgar, Suscribir, Avalar, Endosar y Protestar, en cualquier forma Títulos de Crédito, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y de los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, y del Artículo 9º (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Estos poderes podrán ejercitarse ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades de Trabajo.

Estos poderes incluyen enunciativa y no limitativamente, facultades para:

- a) Interponer toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y desistirse de ellos.
- b) Desistirse;
- c) Transigir;
- d) Comprometer en árbitros;
- e) Articular y absolver posiciones. Tratándose de esta facultad, ni el Consejo de Administración como órgano colegiado ni sus miembros de forma individual podrán ejercer esta facultad de forma directa y únicamente podrán delegar la misma en apoderados especialmente facultados para ello, quienes gozarán de las facultades necesarias para articular y absolver posiciones en representación de la Sociedad;
- f) Hacer cesión de bienes;
- g) Recusar;
- h) Recibir pagos;
- i) Presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de éstas y otorgar perdón cuando lo permita la Ley, y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;
- j) Negociar, discutir, celebrar y revisar contratos colectivos de trabajo y en general para representar a la Sociedad ante las autoridades de trabajo en asuntos laborales en que la empresa sea parte o tercera interesada, tanto en la audiencia inicial, como en cualesquiera de las etapas del proceso del derecho del trabajo contando con la representación legal de la Sociedad para tales efectos;
- k) Realizar todas las operaciones y celebrar, modificar, terminar y rescindir contratos inherentes al objeto de la Sociedad;
- l) Abrir y manejar cuentas bancarias y designar firmas autorizadas para librar cheques o solicitar transferencias de recursos con cargo a las mismas;
- m) Constituir y retirar toda clase de depósitos;
- n) Celebrar todo tipo de operaciones de financiamiento, incluyendo sin limitar, todo tipo de operaciones de crédito y operaciones financieras conocidas como derivadas en los términos permitidos por las disposiciones legales aplicables;
- o) Obligar solidariamente a la Sociedad con terceros y otorgar, en nombre de la Sociedad, todo tipo de garantías reales o personales, incluyendo sin limitar hipotecas, prendas, cauciones bursátiles, fideicomisos, fianzas y/o avales o cualesquiera otras garantías que puedan ser otorgadas conforme a las disposiciones legales vigentes en la República Mexicana o en el extranjero para garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros;
- p) Representar a la Sociedad cuando forme parte de otras sociedades, comprando o suscribiendo acciones o participaciones o bien interviniendo como parte en su constitución, así como en el ejercicio de los derechos que deriven de las acciones, partes sociales o participaciones de que sea titular la propia Sociedad;
- q) Admitir y ejercer en nombre de la Sociedad poderes y representación de personas nacionales o extranjeras, ya sea para contratar en nombre de ellas o para comparecer en juicio; y
- r) En general, ejercer la representación legal de la Sociedad para todos los efectos legales procedentes.

El Consejo de Administración también contará con las siguientes facultades:

- (i) para sustituir o delegar en todo o en parte estos poderes, y otorgar poderes generales y especiales bajo los términos y con las facultades que consideren necesarias o convenientes, debiéndose reservar dicho órgano el ejercicio de los presentes poderes, siempre y en cualquier caso, el cual contará también con la facultad de revocar las sustituciones o poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar cualquier otro órgano o apoderado de la sociedad; y (ii) para que, al sustituir o delegar en todo o en parte estos poderes a terceros, y al otorgarles poderes generales o especiales bajo los términos y con las facultades que el propio Consejo considere necesarias o convenientes, transmita a dichos terceros, a su vez, total o parcialmente, las facultades contenidas en el inciso (i) que antecede, a fin de que esos terceros puedan, hasta donde se les faculte en cada caso particular, realizar lo siguiente: Sustituir o delegar en todo o en parte sus respectivos poderes, y otorgar poderes generales o especiales bajo los términos y con las

facultades que consideren necesarias o convenientes, debiéndose reservar dichos terceros el ejercicio de sus poderes, siempre y en cualquier caso, quienes, de habérseles facultado, también podrán revocar las sustituciones o poderes que ellos otorguen o que hayan sido otorgados por cualesquiera otros órganos o apoderados de la Sociedad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- El Consejo de Administración se reunirá por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social en la Ciudad de México o en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero, que para tal efecto se señale, y en las fechas que para tal propósito establezca el propio Consejo.

A estas juntas deberán ser convocados los miembros del Consejo, por el Presidente o por el Copresidente del mismo, o a través del Secretario o del Prosecretario de dicho cuerpo colegiado.

Además de las juntas regulares a que se alude anteriormente, el Consejo podrá celebrar sesiones de manera extraordinaria. En todo caso el Presidente del Consejo de Administración o el o los Presidentes del o de los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, así como el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad, podrán convocar a una sesión de Consejo e insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes, convocatoria que deberá hacerse a sus miembros por cualquier medio escrito con una anticipación no menor de cinco días naturales, misma que podrá hacerse a través del Secretario o del Prosecretario del Consejo de Administración.

Las sesiones del Consejo de Administración serán presididas por el Presidente o por el Copresidente del Consejo, indistintamente, y a falta de éstos por uno de los Vicepresidentes, indistintamente, y a falta de ellos, por cualquiera de los Consejeros presentes que designen los Consejeros que hayan concurrido a la sesión de que se trate. Fungirá como Secretario el del Consejo o el Prosecretario y faltando éstos dos, la persona que los Consejeros presentes designen.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- En las Juntas del Consejo de Administración: Cada Consejero Propietario tendrá derecho a un voto. Los Consejeros Suplentes, únicamente tendrán derecho a votar cuando asistan y actúen en ausencia de Consejeros Propietarios. Se requerirá la asistencia de una mayoría de Consejeros con derecho a voto para que una Junta del Consejo de Administración quede legalmente instalada. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los Consejeros con derecho a voto que estén presentes en la Junta legalmente instalada de que se trate. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

De cada sesión del Consejo se levantará un acta, en la que se consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser asentada en el libro de actas correspondiente y bastará que sea firmada, al menos, por el Presidente y el Secretario de la sesión de que se trate, para todos los efectos a que haya lugar.

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del Artículo 143 (ciento cuarenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración podrá válidamente tomar resoluciones sin que sea necesario que se reúnan personalmente sus miembros en sesión formal y de igual forma lo podrán hacer el resto de los comités designados por el Consejo de Administración. Los acuerdos que se tomen fuera de sesión deberán ser aprobados, en todos los casos, por el voto favorable de la totalidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o, en caso de ausencia temporal, definitiva o incapacidad de alguno de ellos, con el voto favorable del miembro suplente que corresponda, y surtirán plenos efectos legales siempre que se confirmen por escrito bajo las siguientes reglas:

(a) El Presidente, por su propia iniciativa o a petición de cualesquiera dos miembros propietarios del Consejo de Administración o del Comité de que se trate, deberá comunicar a todos los miembros propietarios o, en su caso, suplentes del órgano social de que se trate, en forma verbal o escrita y por el medio que estime conveniente, de los acuerdos que se pretendan tomar fuera de sesión y las razones que los justifiquen. Asimismo, el Presidente deberá proporcionar a todos ellos, en caso de que lo solicitaren, toda la documentación y aclaraciones que requieran al efecto. El Presidente podrá auxiliarse de uno o más miembros del Consejo o del comité que él determine, o del Secretario o el Prosecretario, para realizar las comunicaciones referidas.

(b) En el caso de que la totalidad de los miembros propietarios del Consejo de Administración o del comité de que se trate o, en su caso, sus suplentes, manifestaren verbalmente su consentimiento con los acuerdos o resoluciones que se les hubieren sometido a consideración, deberán confirmar por escrito su consentimiento a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que lo hubieren manifestado. La confirmación escrita se deberá enviar al Presidente, al Secretario y/o al Prosecretario a través del correo,

télex, telefax, telegrama, mensajería, correo electrónico, o a través de cualquier otro medio que garantice que la misma se reciba dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes.

(c) Para los efectos de lo previsto en el inciso inmediato anterior, el Presidente deberá enviar por escrito a cada uno de los miembros del órgano de que se trate, ya sea directamente o a través de las personas que lo auxilien, un proyecto de acta o los acuerdos o resoluciones que se pretendan adoptar fuera de sesión y cualquier otra documentación que estime necesaria, con el propósito de que, en su caso, una vez hechas las modificaciones que se requieran, el proyecto de acta o los acuerdos o las resoluciones de que se trate sean reenviados al Presidente, al Secretario y/o al Prosecretario, debidamente firmados de conformidad al calce por cada uno de los miembros correspondientes del Consejo de Administración o de o de los comités correspondientes.

(d) Una vez que el Presidente, el Secretario y/o el Prosecretario reciban las confirmaciones por escrito de la totalidad de los miembros correspondientes del órgano de que se trate, procederán de inmediato a asentar el acta aprobada o la que al efecto se levante, en el libro de actas respectivo, la cual contendrá la totalidad de las resoluciones tomadas, misma que, en este caso, se legalizará con la firma del Presidente y del Secretario en funciones.

(e) La fecha del acta señalada será aquélla en la cual se obtuvo el consentimiento verbal o escrito de todos los miembros de que se trate, aun cuando en tal momento no se hubieren recibido las confirmaciones por escrito, mismas que una vez recibidas deberán integrarse a un expediente que al efecto deberá llevar la Sociedad. Asimismo, deberán integrarse a dicho expediente las observaciones por escrito que en su caso hubieren hecho los miembros del Consejo o del comité que corresponda al proyecto de resoluciones respectivo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, incluyendo las funciones de vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, contará con el auxilio de uno o más Comités que establezca para tal efecto.

El o los Comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría estarán integrados exclusivamente por Consejeros Independientes en términos del Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores y por un mínimo de tres miembros designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente.

Los Presidentes del o de los Comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas. Dichos Presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración y deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

El o los citados Comités establecerán sus reglas y determinaciones internas que consideren procedentes para el mejor desempeño de sus funciones.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comités que desempeñen las funciones en materia de auditoría y el Consejo de Administración no haya designado Consejeros Provisionales conforme a lo establecido en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del citado Consejo que convoque, en el término de tres días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los Consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

El o los Comités que ejerzan las funciones de prácticas societarias y de auditoría deberán auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, debiendo dar cumplimiento a las actividades y a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, en especial a las actividades a que se refiere el Artículo 42 (cuarenta y dos) del citado ordenamiento legal. El o los Comités mencionados también podrán ejercer las demás actividades en dichas materias que la citada Ley establezca o se prevean en estos estatutos o que el Consejo de Administración le o les encomiende, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le o les asigna. El Consejo de Administración podrá asignar, en su caso, funciones adicionales en otras materias a los Comités a que se refiere el presente Artículo.

Para la elaboración de los informes sobre las actividades que corresponden a los citados Comités previstos en el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, así como de las opiniones señaladas en el Artículo 42 (cuarenta y dos) de la misma Ley, los Comités de prácticas societarias y de auditoría deberán escuchar a los directivos relevantes y, en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

El o los Comités con funciones de prácticas societarias y de auditoría podrán reunirse cuando lo consideren conveniente, pudiendo ser convocados por su Presidente, o a través del Secretario o del Prosecretario del Consejo de Administración.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del o de los Comités referidos se deberá contar con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. En todo caso el Director General deberá dar cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, y en especial a las funciones establecidas en el Artículo 44 (cuarenta y cuatro) de dicho ordenamiento legal, así como a aquellas otras funciones, obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran Cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, el Director General ejercerá dichas facultades en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- El Auditor Externo será designado, y en su caso, removido, previa la opinión del Comité con funciones de auditoría, por el Consejo de Administración de la Sociedad, mismo que podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. La persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de Auditoría Externa, podrá asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la primera, estará a cargo del Consejo de Administración a través del o los Comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la Auditoría Externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 41 (cuarenta y uno) de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad no estará sujeta a lo previsto en el Artículo noventa y uno, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ni le serán aplicables los Artículos 164 (ciento sesenta y cuatro) a 171 (ciento setenta y uno), 172 (ciento setenta y dos), último párrafo, 173 (ciento setenta y tres) y 176 (ciento setenta y seis) de esta última Ley, por lo que, de un modo general, la Sociedad no contará con uno o varios Comisarios, ni se le aplicarán las disposiciones legales relativas a su nombramiento ni al desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO QUINTO

EJERCICIO SOCIAL, DOCUMENTACIÓN ANUAL A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y UTILIDADES.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Los ejercicios sociales coincidirán con el año de calendario, salvo en aquellos casos de excepción que prevean las disposiciones legales aplicables.

En términos de lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración presentará a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre de cada ejercicio social:

- a) Los informes del o de los Presidentes del o de los Comités con funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) la Ley del Mercado de Valores.
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del Auditor Externo.
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d) El informe del propio Consejo a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- De las utilidades netas que arrojen los estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea General de Accionistas, se separará anualmente un 5% (cinco por ciento), cuando menos, para constituir, incrementar o, en su caso, reponer el fondo de reserva que marca la Ley, hasta que dicho fondo de reserva sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del capital social pagado de la Sociedad, y también se separarán, en su caso, las cantidades que la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad llegare a acordar para constituir los fondos extraordinarios, especiales o adicionales que se estimen convenientes o para la creación o incremento de reservas generales o especiales. El resto de las utilidades podrá aplicarse y repartirse de la manera que se determine en la Asamblea General de Accionistas.

La distribución de utilidades se regirá según lo dispuesto por el Artículo 19 (diecinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Después de que un dividendo haya sido decretado, la Asamblea Ordinaria de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración, fijará la fecha en que habrá de efectuarse su pago. Todos los dividendos que no sean cobrados en un período de 5 (cinco) años a partir de la fecha señalada para su pago, se entenderán renunciados y cedidos en favor de la Sociedad.

CAPÍTULO SEXTO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- La Sociedad se disolverá al concluir el plazo de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de su constitución, a menos que dicho término sea prorrogado antes de su expiración por acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, o previamente por alguna de las causas siguientes:

- a).- En el caso de que llegue a ser imposible para la Sociedad llevar a cabo el principal objeto para el cual fue constituida o por quedar éste consumado.
- b).- Por concurso mercantil de la Sociedad legalmente declarada.
- c).- Por resolución tomada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
- d).- Cuando el número de accionistas sea inferior al establecido por la Ley.
- e).- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- En el caso que sea necesario liquidar la Sociedad, los Accionistas designarán para tal efecto a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria. Cuando sean varios los liquidadores, éstos deberán obrar conjuntamente.

El o los liquidadores no necesitan ser accionistas, funcionarios o consejeros de la Sociedad. El o los liquidadores, estarán facultados para concluir las operaciones de la Sociedad y liquidar sus negocios, para cobrar las cantidades que se adeuden a la Sociedad y para pagar las que ésta deba; para vender los bienes de la Sociedad a los precios que estimen convenientes según su leal saber y entender; para distribuir entre los accionistas el remanente del activo de la Sociedad, después de pagar todas las deudas sociales, de acuerdo con el número de acciones que cada uno posea; para tomar las medidas que sean

apropiadas o convenientes para complementar la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Artículos 242 (doscientos cuarenta y dos), 248 (doscientos cuarenta y ocho) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como para obtener la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio después de terminada su liquidación. El o los liquidadores tendrán también las facultades que les conceda la Asamblea al momento de su designación.

CAPÍTULO SÉPTIMO LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Mientras que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores estará sujeta a las disposiciones especiales que se contienen en la Ley del Mercado de Valores y, en lo no previsto por ésta, a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Para el caso de cualquier controversia entre la Sociedad y sus accionistas, o bien, entre los accionistas por cuestiones relativas a la Sociedad, la primera y los segundos se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes, de México, Distrito Federal.”

V. MERCADO DE CAPITALES

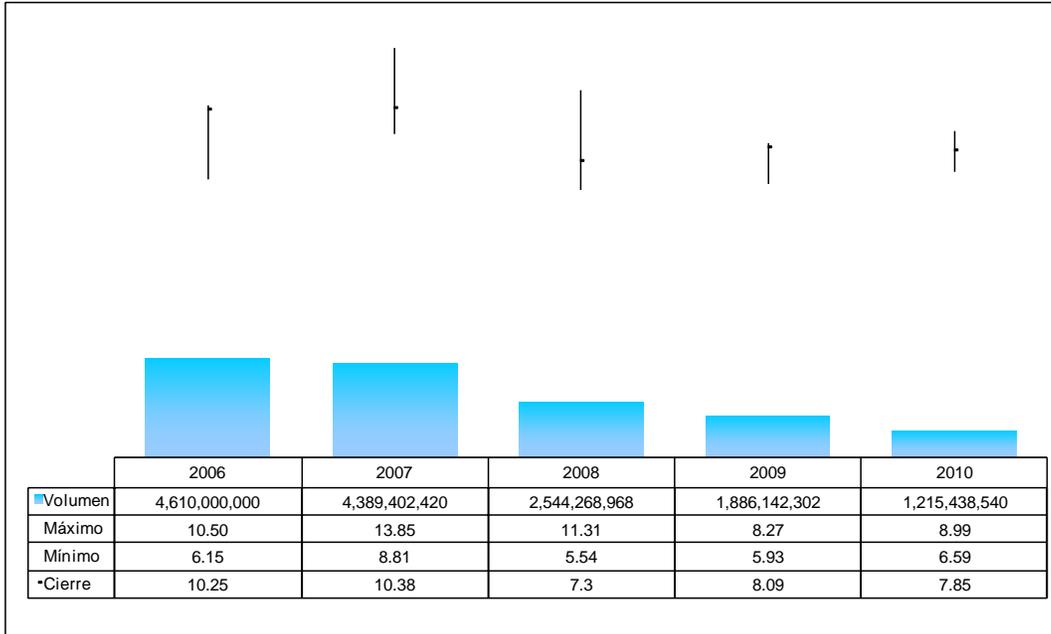
1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

La Sociedad no tiene certificados de participación ordinarios sobre las acciones representativas de su capital social.

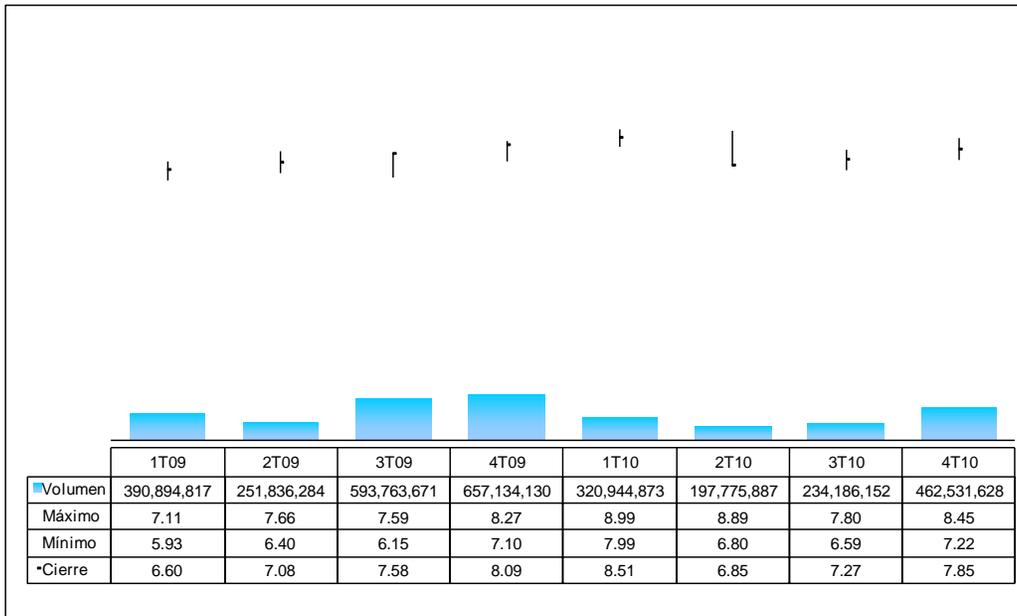
2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las acciones Serie “B-1” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro de la Emisora, están inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (“RNVI”) de la CNBV bajo el número de inscripción 2974-1.00-2005-001 para su listado y cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V. (“Bolsa”), con clave de cotización “CICSA”.

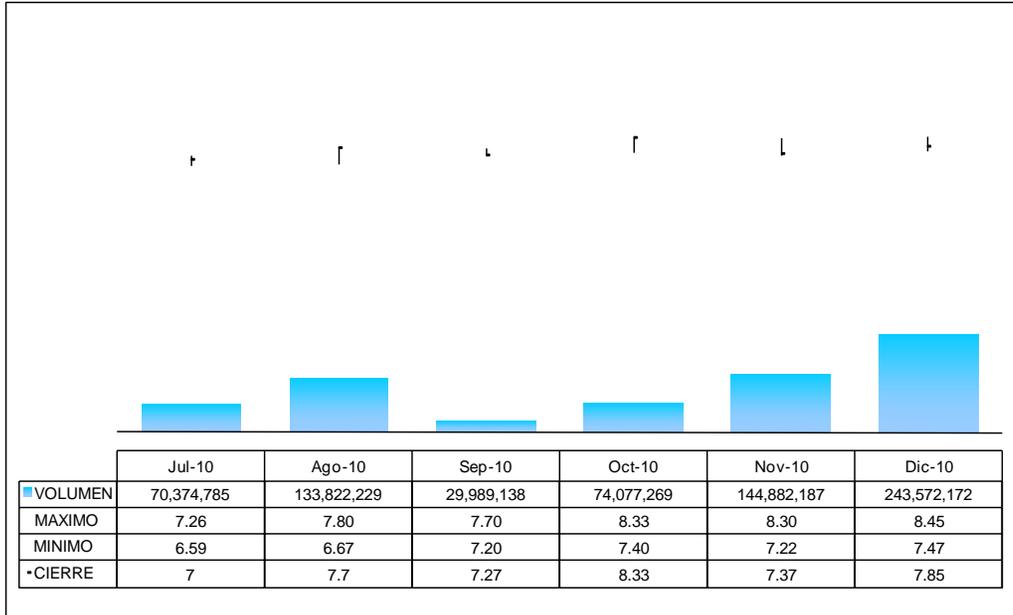
Comportamiento Anual de la Acción



Comportamiento trimestral de la acción



Comportamiento mensual de la acción



La cotización de las acciones de la Emisora en la Bolsa Mexicana de Valores no ha sido suspendida.

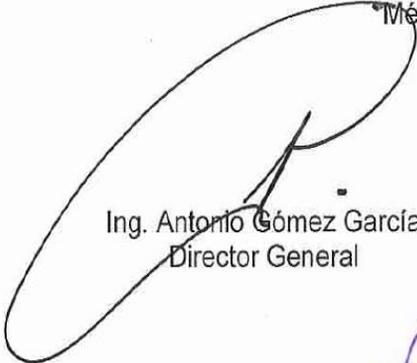
2. FORMADOR DE MERCADO

A la fecha de este reporte, la Sociedad no recibió ningún servicio de formadores de mercado.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

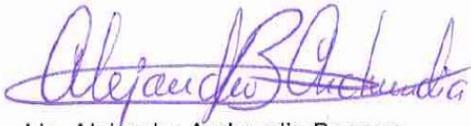
México, D.F., a 29 de junio de 2011



Ing. Antonio Gómez García
Director General



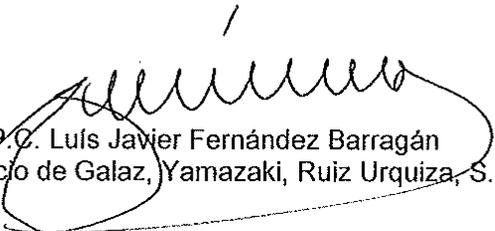
C.P. Quintín Humberto Botas Hernández
Tesorero del Consejo de Administración



Lic. Alejandro Archundia Becerra
Pro-Secretario del Consejo de Administración

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de Carso Infraestructura y Construcción, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

México, D.F., a 29 de junio de 2011



C.P.C. Luis Javier Fernández Barragán
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

VII. ANEXOS

INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LOS EJERCICIOS 2010, 2009 Y 2008

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2010 Y 2009

A. INFORMACIÓN DE AVALES O GARANTES

A la fecha de emisión de este Reporte, la Emisora no tiene emisiones avaladas o garantizadas que notificar.

Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría

Ing. Antonio Cosío Pando Presidente
Ing. Agustín Franco Macías
Ing. Daniel Díaz Díaz

Informe anual del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.

Al Consejo de Administración:

En mi carácter de presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (el "Comité"), me permito rendir el siguiente informe anual de actividades por el ejercicio social de 2010.

Funciones de Prácticas Societarias, y de Evaluación y Compensación

El director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") y los directivos relevantes de las personas morales que ésta controla cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo.

Fueron aprobadas las operaciones con partes relacionadas que se sometieron a la consideración del Comité, entre las que se encuentran las siguientes operaciones significativas, que representan, cada una de ellas, más del 1% de los activos consolidados de la Sociedad, ejecutadas sucesivamente:

1. Ideal Panamá, S.A., por concepto de servicios de construcción de hidroeléctricas Bajo de Mina y Baitún en Panamá; Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V., por concepto de fabricación y construcción del Túnel Emisor Oriente; Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de servicios de instalación de planta externa, fibra óptica y diseño de redes, incluyendo venta de cable telefónico; Concesionaria de Carreteras y Libramientos del Pacífico Norte, S.A. de C.V., por concepto de construcción del Libramiento Culiacán; Embratel Participacoes, S.A., por concepto de construcciones de accesos de red de fibra óptica y cobre y fiscalización de contratistas en Brasil; CFC Concesiones, S.A. de C.V., por concepto de construcción tramo Toluca adicional; Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., por concepto de construcción del Libramiento Norte de la Ciudad de México; y Telmex Perú, S.A.C., por concepto de instalación y mantenimiento de red HFC en Perú.

Todas las operaciones con partes relacionadas fueron revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y un resumen de las mismas consta en una nota de los estados financieros dictaminados de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010.

El director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. no recibe ninguna remuneración por el desempeño de sus actividades. La Sociedad no tiene empleados, y por lo que se refiere a las remuneraciones integrales de los directivos relevantes de las compañías que la Sociedad controla, nos cercioramos de que cumplieran con las políticas que al respecto aprobó el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad no otorgó ninguna dispensa para que algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio, para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa. Por su parte, el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría tampoco otorgó dispensas por las transacciones a que se refiere el inciso c) de la fracción III del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

Funciones de Auditoría

El sistema de control interno y auditoría interna de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio y cumple con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, según se desprende de la información proporcionada al Comité por la administración de la Sociedad y del dictamen de auditoría externa.

No tuvimos conocimiento de ningún incumplimiento relevante a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla, y, en consecuencia, no se implementó ninguna medida preventiva o correctiva.

El desempeño de la firma de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., persona moral que llevó a cabo la auditoría de los estados financieros de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, y del auditor externo encargado de dicha auditoría, fue satisfactorio y se lograron los objetivos que se plantearon al momento de su contratación. Asimismo, y de acuerdo con información que dicha firma le proporcionó a la administración de la Sociedad, sus honorarios por la auditoría externa representaron un porcentaje menor al 20% de sus ingresos totales.

Como resultado de la revisión de los estados financieros de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 no hubo ajustes a las cifras auditadas ni salvedades que revelar en dichos estados.

De conformidad con lo que nos informó la administración de la Sociedad y las reuniones que sostuvimos con los auditores externos e internos, sin la presencia de funcionarios de la misma, y hasta donde tenemos conocimiento, no hubo observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni denuncias realizadas por dichas personas sobre hechos irregulares en la administración de la Sociedad.

Durante el periodo que se informa, nos cercioramos de que se diera debido cumplimiento a los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, y de acuerdo con la información que nos proporcionó la administración de la Sociedad, verificamos que ésta cuenta con controles que permiten determinar que cumple con las disposiciones que le son aplicables en materia del mercado de valores y que el área legal revisa, cuando menos una vez al año, dicho cumplimiento, sin que hubiera existido alguna observación al respecto ni algún cambio adverso en la situación legal.

Respecto de la información financiera que la Sociedad prepara y presenta a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos cercioramos de que dicha información se elabora bajo los mismos principios, criterios y prácticas contables con los que se elaborará la información anual.

Funciones de Finanzas y Planeación

En el ejercicio de 2010 la Sociedad y algunas de las personas morales que ésta controla efectuaron inversiones importantes. Al respecto, nos aseguramos que su financiamiento se hubiere llevado a cabo de manera congruente con el plan estratégico a mediano y largo plazo de la Sociedad. Además, periódicamente evaluamos que la posición estratégica de la compañía estuviera de acuerdo con dicho plan. Asimismo, revisamos y evaluamos el presupuesto para el ejercicio social de 2010 junto con las proyecciones financieras que se tomaron en cuenta para su elaboración, que incluía las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Sociedad, mismas que consideramos viables y congruentes con las políticas de inversión y financiamiento y con la visión estratégica de ésta.

Para la elaboración de este informe el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría se apoyó en la información que le fue proporcionada por el director general de la Sociedad, los directivos relevantes de las personas morales que ésta controla y el auditor externo.

Presidente

Ing. Antonio Cosío Pando



INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORÍA DE CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.B. DE C.V.

Al Consejo de Administración:

En mi carácter de presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (el "Comité"), me permito rendir el siguiente informe anual de actividades por el ejercicio social de 2009.

FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN

El director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") y los directivos relevantes de las personas morales que ésta controla cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo.

Fueron aprobadas las operaciones con partes relacionadas que se sometieron a la consideración del Comité, entre las que se encuentran las siguientes operaciones significativas, que representan, cada una de ellas, más del 1% de los activos consolidados de la Sociedad, ejecutadas sucesivamente:

1. Ideal Panamá, S.A., por concepto de servicios de construcción de hidroeléctricas en Panamá; Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., por concepto de construcción del Libramiento Norte de Ciudad de México; Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de servicios de instalación de planta externa, fibra óptica y diseño de redes, incluyendo venta de cable telefónico de cobre y fibra óptica; CFC Concesiones, S.A. de C.V., por concepto de construcción tramo Toluca adicional; Claro, S.A., por concepto de fabricación e instalación de radio bases, instalación de fibra óptica y diseño de redes, incluyendo venta de cable telefónico de cobre y fibra óptica; Telmex Perú, S.A., por concepto de servicios de instalación de planta externa, incluyendo venta de cable coaxial y fibra óptica; Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., por concepto de fabricación e instalación de radio bases; Telmex, S.A., por concepto de enlaces de fibra óptica de larga distancia y adecuación de sitios para telefonía; Construcción Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V. por concepto de construcción del paradero Ciudad Azteca; Embratel Participacoes, S.A., por concepto de construcciones de ductos e instalación de telefonía, y Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., por concepto de fabricación e instalación de radio bases.

Todas las operaciones con partes relacionadas fueron revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y un resumen de las mismas consta en una nota de los estados financieros dictaminados de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009.

El director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. no recibe ninguna remuneración por el desempeño de sus actividades. La Sociedad no tiene empleados, y por lo que se refiere a las remuneraciones integrales de los directivos relevantes de las compañías que la Sociedad controla, nos cercioramos de que cumplieran con las políticas que al respecto aprobó el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad no otorgó ninguna dispensa para que algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio, para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa. Por su parte, el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría tampoco otorgó dispensas por las transacciones a que se refiere el inciso c) de la fracción III del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

FUNCIONES DE AUDITORÍA

El sistema de control interno y auditoría interna de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio y cumple con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, según se desprende de la información proporcionada al Comité por la administración de la Sociedad y del dictamen de auditoría externa.

No tuvimos conocimiento de ningún incumplimiento relevante a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla, y, en consecuencia, no se implementó ninguna medida preventiva o correctiva.

El desempeño de la firma de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., persona moral que llevó a cabo la auditoría de los estados financieros de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009, y del auditor externo encargado de dicha auditoría, fue satisfactorio y se lograron los objetivos que se plantearon al momento de su contratación. Asimismo, y de acuerdo con información que dicha firma le proporcionó a la administración de la Sociedad, sus honorarios por la auditoría externa representaron un porcentaje menor al 20% de sus ingresos totales.

Como resultado de la revisión de los estados financieros de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 no hubo ajustes a las cifras auditadas ni salvedades que revelar en dichos estados.

La Sociedad adoptó las siguientes Normas de Información Financiera: B-3 Estado de resultados; B-7 Adquisiciones de negocios; B-8 Estados financieros consolidados o combinados; C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes; C-8 Activos intangibles; y D-8 Pagos basados en acciones.

De conformidad con lo que nos informó la administración de la Sociedad y las reuniones que sostuvimos con los auditores externos e internos, sin la presencia de funcionarios de la misma, y hasta donde tenemos conocimiento, no hubo observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni denuncias realizadas por dichas personas sobre hechos irregulares en la administración de la Sociedad.

Durante el periodo que se informa, nos cercioramos de que se diera debido cumplimiento a los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, y de acuerdo con la información que nos proporcionó la administración de la Sociedad, verificamos que ésta cuenta con controles que permiten determinar que cumple con las disposiciones que le son aplicables en materia del mercado de valores y que el área legal revisa, cuando menos una vez al año, dicho cumplimiento, sin que hubiera existido alguna observación al respecto ni algún cambio adverso en la situación legal.

Respecto de la información financiera que la Sociedad prepara y presenta a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos cercioramos de que dicha información se elabora bajo los mismos principios, criterios y prácticas contables con los que se elaborará la información anual.

FUNCIONES DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

En el ejercicio de 2009 la Sociedad y algunas de las personas morales que ésta controla efectuaron inversiones importantes. Al respecto, nos aseguramos que su financiamiento se hubiere llevado a cabo de manera congruente con el plan estratégico a mediano y largo plazo de la Sociedad. Además, periódicamente evaluamos que la posición estratégica de la compañía estuviera de acuerdo con dicho plan. Asimismo, revisamos y evaluamos el presupuesto para el ejercicio social de 2010 junto con las proyecciones financieras que se tomaron en cuenta para su elaboración, que incluía las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Sociedad, mismas que consideramos viables y congruentes con las políticas de inversión y financiamiento y con la visión estratégica de ésta.

Para la elaboración de este informe el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría se apoyó en la información que le fue proporcionada por el director general de la Sociedad, los directivos relevantes de las personas morales que ésta controla y el auditor externo.

Presidente

Ing. Antonio Cosío Pando



**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE
AUDITORÍA DE CARSO INFRAESTRUCTURA
Y CONSTRUCCIÓN, S.A.B. DE C.V.**

Al Consejo de Administración:

En mi carácter de presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (el "Comité"), me permito rendir el siguiente informe anual de actividades por el ejercicio social de 2008.

**FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS, Y DE EVALUACIÓN Y
COMPENSACIÓN**

El director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") y los directivos relevantes de las personas morales que ésta controla cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo.

Fueron aprobadas las operaciones con partes relacionadas que se sometieron a la consideración del Comité, entre las que se encuentran las siguientes operaciones significativas, que representan, cada una de ellas, más del 1% de los activos consolidados de la Sociedad, ejecutadas sucesivamente: Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., por concepto de construcción de autopistas; Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por concepto de servicios de instalación de planta externa y fibra óptica, incluyendo venta de cable telefónico de cobre y fibra óptica; Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V., por concepto de gestoría y servicios para la adquisición de terrenos para proyectos carreteros; Ideal Panamá, S.A., por concepto de construcción de hidroeléctricas; Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., por concepto de fabricación e instalación de radio bases; Telmex Perú, S.A., por concepto de servicios de instalación de planta externa, fibra óptica y diseño de redes, incluyendo venta de cable telefónico de cobre y fibra óptica; Telmex, S.A., por concepto de enlaces de fibra óptica de larga distancia y adecuación de sitios para telefonía, y Construcción; Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V. por concepto de construcción del Paradero Ciudad Azteca. Todas las operaciones con partes relacionadas fueron revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y un resumen de las mismas consta en la nota 15 de los estados financieros dictaminados de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008.

El director general de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. no recibe ninguna remuneración por el desempeño de sus actividades. La Sociedad no tiene empleados, y por lo que se refiere a las remuneraciones integrales de los directivos relevantes de las compañías que la Sociedad controla, nos cercioramos de que cumplieran con las políticas que al respecto aprobó el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad no otorgó ninguna dispensa para que algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio, para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa. Por su parte, el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría tampoco otorgó dispensas por las transacciones a que se refiere el inciso c) de la fracción III del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

FUNCIONES DE AUDITORÍA

El sistema de control interno y auditoría interna de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio y cumple con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, según se desprende de la información proporcionada al Comité por la administración de la Sociedad y del dictamen de auditoría externa.

No tuvimos conocimiento de ningún incumplimiento relevante a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla, y, en consecuencia, no se implementó ninguna medida preventiva o correctiva.

El desempeño de la firma de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., persona moral que llevó a cabo la auditoría de los estados financieros de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008, y del auditor externo encargado de dicha auditoría, fue satisfactorio y se lograron los objetivos que se plantearon al momento de su contratación. Asimismo, y de acuerdo con información que dicha firma le proporcionó a la administración de la Sociedad, sus honorarios por la auditoría externa representaron un porcentaje menor al 20% de sus ingresos totales.

Como resultado de la revisión de los estados financieros de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 no hubo ajustes a las cifras auditadas ni salvedades que revelar en dichos estados.

La Sociedad adoptó las siguientes Normas de Información Financiera: B-3 relativa al estado de resultados; B-7 sobre adquisiciones de negocios; B-8 respecto a estados financieros consolidados o combinados; C-7 respecto a inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes; C-8 sobre activos intangibles; y D-8 relativa a pagos basados en acciones.

De conformidad con lo que nos informó la administración de la Sociedad y las reuniones que sostuvimos con los auditores externos e internos, sin la presencia de funcionarios de la misma, y hasta donde tenemos conocimiento, no hubo observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna

o externa, ni denuncias realizadas por dichas personas sobre hechos irregulares en la administración de la Sociedad.

Durante el periodo que se informa, nos cercioramos de que se diera debido cumplimiento a los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, y de acuerdo con la información que nos proporcionó la administración de la Sociedad, verificamos que ésta cuenta con controles que permiten determinar que cumple con las disposiciones que le son aplicables en materia del mercado de valores y que el área legal revisa, cuando menos una vez al año, dicho cumplimiento, sin que hubiera existido alguna observación al respecto ni algún cambio adverso en la situación legal.

Respecto de la información financiera que la Sociedad prepara y presenta a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos cercioramos de que dicha información se elabora bajo los mismos principios, criterios y prácticas contables con los que se elaborará la información anual.

FUNCIONES DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

En el ejercicio de 2008 la Sociedad y algunas de las personas morales que ésta controla efectuaron inversiones importantes. Al respecto, nos aseguramos que su financiamiento se hubiere llevado a cabo de manera congruente con el plan estratégico a mediano y largo plazo de la Sociedad. Además, periódicamente evaluamos que la posición estratégica de la compañía estuviera de acuerdo con dicho plan. Asimismo, revisamos y evaluamos el presupuesto para el ejercicio social de 2008 junto con las proyecciones financieras que se tomaron en cuenta para su elaboración, que incluía las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Sociedad, mismas que consideramos viables y congruentes con las políticas de inversión y financiamiento y con la visión estratégica de ésta.

Para la elaboración de este informe el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría se apoyó en la información que le fue proporcionada por el director general de la Sociedad, los directivos relevantes de las personas morales que ésta controla y el auditor externo.

Presidente

Ing. Antonio Cosío Pando



**Carso Infraestructura y
Construcción, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**
(Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y Dictamen de los auditores independientes del 25 de febrero de 2011

**Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)**

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros consolidados	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.

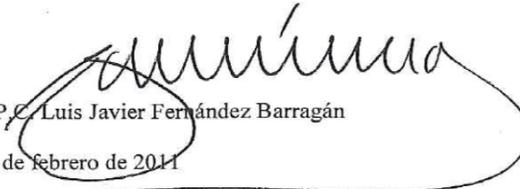
Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. ("CICSA") y Subsidiarias ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de ciertas subsidiarias, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 representan el 3.8% y 5.6% de los activos consolidados totales y el 8.2% y 8.5% de los ingresos consolidados totales, respectivamente, fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó las siguientes nuevas disposiciones: Norma de Información Financiera C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo; Mejoras a las Normas de Información Financiera 2010; Interpretación a las Normas de Información Financiera 17, Contratos de concesión de servicios.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los informes de otros auditores a los que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Luis Javier Fernández Barragán

25 de febrero de 2011

**Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)**

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

Activo	2010	2009	Pasivo y capital contable	2010	2009
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 703,572	\$ 1,293,941	Préstamos de instituciones financieras	\$ 1,600,396	\$ 129,522
Inversión en valores	-	177,233	Porción circulante de la deuda a largo plazo	988,568	6,199
Cuentas por cobrar:			Cuentas por pagar a proveedores	583,602	770,724
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$2,601 en 2010 y \$2,724 en 2009)	1,125,040	1,696,435	Beneficios directos a los empleados	117,888	103,957
Obra ejecutada por aprobar	2,390,455	1,400,086	Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	1,743,074	1,460,943
Impuestos por recuperar	936,573	324,358	Anticipos de clientes	939,284	664,372
Otras cuentas por cobrar	206,858	117,049	Cuentas por pagar a compañías afiliadas	219,558	72,260
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	<u>48,332</u>	<u>141,118</u>	Impuesto sobre la renta	-	81,836
	4,707,258	3,679,046	Operaciones discontinuadas	<u>715,301</u>	<u>1,018,053</u>
Inventarios – Neto	2,471,565	2,735,839	Total del pasivo circulante	6,907,671	4,307,866
Pagos anticipados	62,649	75,010			
Operaciones discontinuadas	<u>409,386</u>	<u>778,453</u>			
Total del activo circulante	8,354,430	8,739,522			
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	6,745,794	4,146,870	Deuda a largo plazo	-	1,045,912
Activo intangible por concesión	286,435	235,557			
Inversión en acciones de asociadas no consolidadas	11,287	4,825			
Otras inversiones en acciones	236,552	-	Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras	<u>9,608</u>	<u>-</u>
Inventarios inmobiliarios	667,131	643,116	Total del pasivo	6,917,279	5,353,778
Instrumentos financieros derivados a largo plazo	91,209	60,749			
Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos	259,697	310,273	Capital contable:		
Activo neto proyectado por beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras	-	19,055	Capital social	4,497,493	4,468,644
Otros activos	110,166	113,689	Prima neta en colocación de acciones	1,918,958	1,918,958
Operaciones discontinuadas	<u>275,284</u>	<u>382,467</u>	Utilidades retenidas	3,500,479	3,024,248
Total	<u>\$ 17,037,985</u>	<u>\$ 14,656,123</u>	Valuación de instrumentos financieros	(92,008)	(216,436)
			Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>80,094</u>	<u>58,513</u>
			Participación controladora	9,905,016	9,253,927
			Participación no controladora	<u>215,690</u>	<u>48,418</u>
			Total del capital contable	<u>10,120,706</u>	<u>9,302,345</u>
			Total	<u>\$ 17,037,985</u>	<u>\$ 14,656,123</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)**

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
Ventas netas	\$ 11,837,040	\$ 12,176,923
Costo de ventas	<u>10,171,152</u>	<u>10,477,748</u>
Utilidad bruta	1,665,888	1,699,175
Gastos de operación	<u>706,927</u>	<u>639,103</u>
Utilidad de operación	958,961	1,060,072
Otros gastos – Neto	15,153	48,290
Ingreso integral de financiamiento:		
Ingresos por intereses	(17,650)	(26,905)
Gastos por intereses	31,340	55,562
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	(58,255)	19,377
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	<u>(31,608)</u>	<u>(72,663)</u>
	(76,173)	(24,629)
Participación en los resultados de compañía asociada	<u>6,410</u>	<u>571</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,026,391	1,036,982
Impuestos a la utilidad	<u>418,807</u>	<u>173,564</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	607,584	863,418
Pérdida neta por operaciones discontinuadas	<u>155,334</u>	<u>172,873</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 452,250</u>	<u>\$ 690,545</u>
Participación controladora	\$ 484,877	\$ 705,241
Participación no controladora	<u>(32,627)</u>	<u>(14,696)</u>
	<u>\$ 452,250</u>	<u>\$ 690,545</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 0.188</u>	<u>\$ 0.273</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación ('000)	<u>2,578,830</u>	<u>2,579,556</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	Capital social	Aportación adicional de capital	Prima neta en colocación de acciones	Utilidades retenidas	Valuación de instrumentos financieros	Efecto de conversión de entidades extranjeras	Participación controladora	Participación no controladora en subsidiarias consolidadas	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2009	\$ 4,279,680	\$ 33,745	\$ 1,918,958	\$ 2,351,521	\$ (203,494)	\$ 117,671	\$ 8,498,081	\$ 38,464	\$ 8,536,545
Recompra de acciones	(10,338)	-	-	(30,645)	-	-	(40,983)	-	(40,983)
Adquisición de nuevas subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	58,897	58,897
Utilidad por venta de subsidiaria	-	86,669	-	-	-	-	86,669	-	86,669
Utilidad (pérdida) por venta de subsidiarias	-	78,888	-	(111)	-	-	78,777	(32,832)	45,945
Aportación adicional de capital por adquisición de interés minoritario	-	-	-	(1,758)	-	-	(1,758)	(1,415)	(3,173)
Saldos antes de la utilidad integral	4,269,342	199,302	1,918,958	2,319,007	(203,494)	117,671	8,620,786	63,114	8,683,900
Pérdida en valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	-	(12,942)	-	(12,942)	-	(12,942)
Efecto acumulado de conversión de compañías extranjeras	-	-	-	-	-	(59,158)	(59,158)	-	(59,158)
Utilidad (pérdida) neta consolidada	-	-	-	705,241	-	-	705,241	(14,696)	690,545
Utilidad integral	-	-	-	705,241	(12,942)	(59,158)	633,141	(14,696)	618,445
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4,269,342	199,302	1,918,958	3,024,248	(216,436)	58,513	9,253,927	48,418	9,302,345
Recompra de acciones	(2,383)	-	-	(8,646)	-	-	(11,029)	-	(11,029)
Efecto por dilución de acciones	-	31,232	-	-	-	-	31,232	-	31,232
Aportación adicional de capital por adquisición de interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	199,899	199,899
Saldos antes de utilidad integral	4,266,959	230,534	1,918,958	3,015,602	(216,436)	58,513	9,274,130	248,317	9,522,447
Utilidad en valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	-	124,428	-	124,428	-	124,428
Efecto acumulado de conversión de compañías extranjeras	-	-	-	-	-	21,581	21,581	-	21,581
Utilidad (pérdida) neta consolidada	-	-	-	484,877	-	-	484,877	(32,627)	452,250
Utilidad integral	-	-	-	484,877	124,428	21,581	630,886	(32,627)	598,259
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 4,266,959	\$ 230,534	\$ 1,918,958	\$ 3,500,479	\$ (92,008)	\$ 80,094	\$ 9,905,016	\$ 215,690	\$ 10,120,706

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,026,391	\$ 1,036,982
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	279,232	247,383
Ganancia en venta de activo fijo	(21,883)	(3,761)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(3,368)	3,530
Participación en los resultados de compañía asociada	(6,410)	(571)
Intereses a favor	(17,650)	(26,905)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	31,340	55,562
Fluctuación cambiaria por financiamiento	(9)	(16,463)
	<u>1,287,643</u>	<u>1,295,757</u>
(Aumento) disminución en:		
Clientes	508,449	860,889
Obra ejecutada por facturar	(990,369)	875,503
Impuestos por recuperar	(612,215)	(14,787)
Otras cuentas por cobrar	(89,809)	(21,714)
Inventarios	240,259	1,162,562
Pagos anticipados	12,361	(61,116)
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	(89,779)	(60,749)
Otros activos	3,523	(61,286)
Operaciones discontinuadas	(3,735)	426,199
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(176,659)	(612,732)
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	(520,500)	(32,426)
Beneficios directos a los empleados	(10,626)	(12,754)
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	240,084	(74,560)
Beneficios a los empleados por terminación	28,663	-
Anticipos de clientes	274,912	(538,552)
Impuestos a la utilidad pagados	(378,072)	(494,138)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(275,870)</u>	<u>2,636,096</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(3,108,752)	(1,237,884)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	855,582	99,563
Venta de subsidiarias, neto de efectivo	-	318,041
Adquisición de interés minoritario	31,232	(3,173)
Aportación adicional de capital por adquisición de interés minoritario	199,899	-
Adquisición de subsidiaria	-	(411,306)
Inversión en acciones de asociada no consolidada	(52)	(4,254)
Activo intangible por concesión	(50,878)	(162,299)
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	124,428	(12,942)
Intereses cobrados	17,650	26,905
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,930,891)</u>	<u>(1,387,349)</u>

(continúa)

Efectivo (a obtener) excedente de actividades de financiamiento	(2,206,761)	1,248,747
Actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos	1,459,947	-
Pago de préstamos	-	(68,649)
Intereses pagados	(31,340)	(55,562)
Recompra de acciones	<u>(11,029)</u>	<u>(40,983)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,417,578</u>	<u>(165,194)</u>
 (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	 (789,183)	 1,083,553
Efectos por cambios en el valor del efectivo	21,581	(59,158)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>1,471,174</u>	<u>446,779</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 703,572</u>	<u>\$ 1,471,174</u>
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V.)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En miles de pesos)

1. Actividades y eventos importantes

- a. **Actividades** - Los estados financieros consolidados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. (“CICSA”) y sus subsidiarias (“la Compañía”), subsidiaria de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., la cual se dedica a la instalación de ductos para la industria de la construcción y las telecomunicaciones; a la construcción de proyectos de infraestructura; a la fabricación de equipos y servicios para la industria petrolera; a la construcción de edificios comerciales e industriales; y a la construcción de vivienda, como si se tratara de una sola compañía.

Las empresas subsidiarias y sus actividades prioritarias son las siguientes:

Subsidiarias	% de participación		Actividad
	2010	2009	
Administradora de Proyectos Hidráulicos Ciudad Juárez, S.A. de C.V.	100	100	Operadora de concesiones.
Bronco Drilling MX, S.A. de C.V.	80	60	Servicios de perforación de pozos.
Carso Construcción de Costa Rica, S.A.	100	-	Instalación de radio bases.
Cicsa Colombia, S.A.	100	100	Instalación de ductos.
Cicsa Dominicana, S.A.	95	95	Instalación de ductos.
Cicsa Ingeniería y Construcción Chile, Ltda.	100	100	Instalación de ductos.
Cicsa Jamaica, Limited.	100	100	Instalación de radio bases.
Cicsa Perú, S.A.C.	100	100	Instalación de ductos.
Cilsa Panamá, S.A.	100	100	Construcción de plantas hidroeléctricas.
Construcciones Urvitec, S.A. de C.V.	100	100	Vivienda.
Constructora El Realito, S.A. de C.V.	52	52	Construcción de presa.
Constructora Itzcoatl, S.A. de C.V.	100	100	Prestadora de servicios.
Grupo PC Constructores, S.A. de C.V. (“Grupo PC”)	100	100	Construcción y edificación.
Infraestructura y Saneamiento Atotonilco, S.A. de C.V.	42	-	Construcción Planta Tratadora de Aguas Residuales.
Kb Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	100	100	Prestadora de servicios.
Nacel de Centroamérica, S.A.	100	100	Instalación de ductos.
Nacel de El Salvador, S.A.	100	100	Instalación de ductos.
Nacel de Honduras, S.A.	100	100	Instalación de ductos.
Nacel de Nicaragua, S.A.	100	100	Instalación de ductos.
Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (“Operadora”) (antes Swecomex, S.A. de C.V., fusionada con Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A. de C.V.) y subsidiarias	100	100	Construcción de carreteras, plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, plataformas petroleras, instalaciones de ductos, construcción de equipos y perforación de pozos petroleros.

Subsidiarias	% de participación		Actividad
	2010	2009	
Petroleasing, S.A. de C.V.	100	100	Renta de equipos para perforación.
Procisa Do Brasil Projetos, Construccoes e Instalacoes, Ltda.	100	100	Instalación de ductos.
Procisa Ecuador, S.A.	100	100	Instalación de ductos.
Procosertel, S.A. (Argentina)	100	100	Instalación de ductos.
Procosertel Uruguay, S.A. de C.V.	100	100	Instalación de ductos.
Profesionales de Oriente, S.A. de C.V.	100	100	Vivienda.
Proyectos Urvitec, S.A. de C.V.	100	100	Vivienda.
Servicios e Instalaciones Procisa, S.A. de C.V.	100	100	Prestadora de servicios.
Servicios Integrales GSM, S. de R.L. de C.V.	100	100	Perforación de pozos petroleros.
Servicios Swecomex, S.A. de C.V.	100	100	Prestadora de servicios. Producción de insumos para perforación de pozos petroleros.
Servioleo Mexicana, S.A. de C.V.	100	100	Producción de insumos para perforación de pozos petroleros.
Asociadas			
Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V.	40	40	Construcción del Túnel Emisor Oriente.
Constructora de Obras Civiles y Electromecánicas de Atotonilco, S.A. de C.V.	22	-	Construcción Planta Tratadora de Aguas Residuales.
Constructora MT de Oaxaca, S.A. de C.V.	40	-	Construcción de carreteras.

b. **Eventos importantes**

i) **Adquisiciones de subsidiarias**

- a. En Septiembre de 2009, CICSA celebró un acuerdo para adquirir en 30 millones de dólares estadounidenses el 60% de Bronco Drilling MX, S.A. de C.V. (antes Bronco Drilling MX, S. de R.L. de C.V.), una empresa 100% subsidiaria de Bronco Drilling Company, Inc. ("Bronco Drilling") dedicada a la operación, renta y mantenimiento de equipos de perforación de pozos de petróleo y gas en México y Latinoamérica. Al 31 de diciembre de 2010 se refleja en la información financiera de la Compañía la valuación de la operación a su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIF B-7, "Adquisiciones de negocios". Derivado de dicha valuación la Compañía registró un crédito mercantil por la cantidad de \$12,609; mismo que se presenta dentro de otros activos.

En el mes de Julio de 2010, La Compañía suscribió acciones del capital social de Bronco Drilling MX, S.A. de C.V. ("Bronco MX") por un total de 570,817, diluyendo al 20% la participación en esta empresa del socio Bronco Drilling, con lo que CICSA ahora participa con el 80% del total del capital social de Bronco MX.

Adicionalmente, CICSA adquirió de Banco Inbursa, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inbursa un warrant (el "Warrant") con vigencia de 3 años para adquirir hasta 5,440,770 de acciones de Bronco Drilling, con valor nominal de 0.10 dólares estadounidenses por acción, dichas acciones serán suscritas al momento de ejercicio del Warrant. Entre los principales términos y condiciones definidos en el Warrant se establecen los siguientes:

- Precios de ejercicio.

Precio por acción (en dólares estadounidenses)	En caso de ejercerse durante
6.5	Primer año
7.0	Segundo año
7.5	Tercer año

- El Warrant puede ser ejercido mediante el pago en efectivo del precio de ejercicio o sin involucrar efectivo, siempre que Bronco Drilling retenga las acciones a emitir bajo el Warrant, manteniendo un valor igual al precio de ejercicio agregado.
- El precio de ejercicio por acción y el número de acciones del Warrant están sujetos a ajuste en caso de que exista un split, subdivisión, reclasificación, combinación o transacciones similares que afecten el capital social de Bronco Drilling.

Asimismo, el Warrant fue clasificado como instrumento financiero de negociación y valuado a su valor razonable, de conformidad con la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura". Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se ejerció la opción y su valor asciende a \$91,209 y \$60,749, respectivamente y se presenta como activo a largo plazo en el estado consolidado de situación financiera.

- b. En diciembre de 2009, CICSA incrementó su participación al 100% de las acciones en su subsidiaria Constructora Itzcoatl, S.A. de C.V. El costo de adquisición de las acciones ascendió a \$3,173, lo que generó una pérdida contable de \$1,758, la cual se presenta en el capital contable por ser una transacción entre entidades bajo control común.

ii) Venta de subsidiarias

- a. En Noviembre de 2010 la Compañía alcanzó un acuerdo con su parte relacionada Ideal Panamá, S.A. para vender el 100% de las acciones representativas del capital social de su subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. por un valor de \$700,000 dólares de los estados unidos de américa, transacción programada para los primeros días del año 2011, y que a la fecha de emisión de estos estados financieros ya fue realizada. Por lo anterior, estos estados financieros presentan la discontinuación de esta subsidiaria.
- b. En enero de 2009, la Compañía vendió a su afiliada Grupo Condomex, S.A. de C.V. su subsidiaria Precitubo, S.A. de C.V., de la cual obtuvo una ganancia de \$86,669 que se presenta como una aportación adicional de capital, dentro del estado de variaciones en el capital contable por ser una transacción entre entidades bajo control común. La información financiera condensada de esta subsidiaria hasta la fecha de su venta era como sigue:

Estado de situación financiera:

Activo circulante	\$ 135,887
Activo fijo	59,716
Pasivo circulante	11,790
Otros pasivos e impuestos	<u>12,482</u>
Capital contable	<u>\$ 171,331</u>

Estado de resultados:

Ingresos	\$ 297,807
Costos y gastos	213,000
Otros ingresos, RIF e impuestos a la utilidad	<u>7,675</u>
Utilidad neta	<u>\$ 77,132</u>

- c. En julio de 2009, CICSA vendió a su afiliada Industrias Apaseo, S.A. de C.V. el 65% de las acciones de Hubard & Bourlon, S.A. de C.V. e Ingeniería HB, S.A. de C.V., cediendo con esta operación el control de las mismas. El precio de venta de las acciones ascendió a \$135,977 y \$3,773, respectivamente; originando una utilidad y (pérdida) contable de \$78,888 y (\$111), respectivamente, las cuales se presentan como una aportación adicional de capital y una distribución de utilidades retenidas, respectivamente, dentro del estado de variaciones en el capital contable por ser una transacción entre entidades bajo control común.

2. Operaciones significativas

a. Fabricación y servicios

A través de sus subsidiarias Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (“Operadora”) y Servicios Integrales GSM, S. de R.L. de C.V. (“GSM”), la Compañía concursa en licitaciones de Pemex Exploración y Producción (PEP) y de Pemex Petroquímica (PPQ), para obtener contratos de obra pública. Derivado de ello, las cifras reportadas incluyen el efecto de los siguientes contratos y convenios formalizados, que contemplan vencimientos por etapas:

- i) En enero de 2010, PEP asignó por medio de una adjudicación directa a GSM en participación conjunta con Operadora, ambas subsidiarias de CICSA, los trabajos para la perforación y terminación de 100 Pozos del Terciario de la Región Sur. El monto del contrato de obra pública es de \$1,028,380 más 159,406 miles de dólares estadounidenses, y se ejecutará en un plazo de 35 meses.
- ii) En 2009 a través de Operadora, la Compañía inició la construcción de un Jack Up (plataforma móvil de perforación de pozos petroleros en mar), la cual a la fecha de emisión de estos estados financieros se encuentra en su fase final y se espera concluir durante el segundo trimestre de 2011, y se espera su colocación ya sea para renta o venta directa.
- iii) En julio de 2009, GSM y Operadora recibieron de PEP la adjudicación del contrato de obra pública correspondiente a los “Trabajos integrados para la perforación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo” (Paquete Adicional VIII). El valor de dicho contrato asciende a aproximadamente \$203,528 más 119,897 miles de dólares estadounidenses y se ejecutará en un plazo aproximado de dos años. Durante septiembre de 2009, se inició la ejecución de este proyecto de perforación de 144 pozos petroleros.
- iv) En septiembre de 2007, Operadora firmó un contrato de construcción para ampliar la planta de óxido de etileno en la Central Petroquímica Morelos. El monto del contrato asciende a \$484,864. La ejecución del proyecto inició en octubre de 2007 y se estimaba que concluiría en el primer trimestre de 2009. Al cierre de 2010, este proyecto está concluido y se encuentra en proceso de finiquito y de entrega documental con el cliente.
- v) En diciembre de 2006, GSM firmó un contrato para la perforación y terminación de 60 pozos petroleros (que incluye obras de infraestructura) en Villahermosa, Tabasco. Los trabajos y obras correspondientes iniciaron en febrero de 2007 y se estimaba serían concluidos durante el primer cuatrimestre de 2010. El monto del contrato asciende a \$1,431 millones de pesos más 279,909 miles de dólares estadounidenses.

Por otro lado, en agosto de 2008 se firmó el convenio para ampliar el contrato de perforación mencionado en el párrafo anterior, derivado de esto se incrementó en 60 pozos adicionales al contrato original y se amplió el plazo de conclusión a 2010, aunque a la fecha de estados financieros aún no se concluye con este contrato.

- vi) En febrero de 2006, Operadora firmó un contrato para dismantelar una plataforma habitacional existente en Dos Bocas, así como para la ingeniería, procura, construcción, interconexión, arranque y puesta en operación de un nuevo módulo habitacional con capacidad para 84 personas en el Campo Cantarell, Sonda de Campeche, Golfo de México. El monto del contrato asciende a \$198,591 más 40,669 miles de dólares estadounidenses. Los trabajos iniciaron durante 2006 y el programa original proyectaba concluirlos en septiembre de 2007; durante 2009 este proyecto se concluyó y al 31 de diciembre de 2010 se finiquitó, recuperando el 100% de las cuentas por cobrar relativas y de los trabajos adicionales realizados.

vii) Durante 2004 Operadora firmó diversos contratos para la construcción de dos plataformas de producción (incluyendo la ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre y asistencia técnica durante la instalación, así como interconexión, pruebas y arranque). La construcción de estos proyectos inició en julio de 2004 y concluyó en diciembre de 2006; asimismo durante 2007 se realizaron trabajos de instalación y pruebas costa afuera de ambas plataformas. El monto original de estos contratos ascendía a \$956,589, más 266,684 miles de dólares estadounidenses. Adicionalmente, entre 2005 y 2007 se firmaron convenios modificatorios para ajustar algunos precios, plazos de ejecución y costos adicionales incurridos. Durante 2008 se realizaron los trabajos finales, desde entonces y a lo largo de 2009 se han realizado cobros parciales, y al 31 de diciembre de 2010 se concluyó el finiquito documental y financiero de los dos proyectos, recuperándose el 100% de lo acordado, así como de los trabajos adicionales.

b. **Infraestructura**

Este sector muestra los siguientes contratos principales, cuyos efectos se reflejan en la información financiera:

- i) CICSA anunció en enero de 2010, que derivado de la adjudicación del contrato al consorcio ganador para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco, Tula Hidalgo, CICSA a través de un consorcio que se constituyó a finales de 2010, Infraestructura y Saneamiento de Atotonilco, S.A. de C.V., espera la contratación de aproximadamente \$2,050,000 (IVA incluido) por su participación en el desarrollo de la ingeniería estructural y arquitectónica, así como por su participación en la construcción civil. La Planta de Atotonilco será la mayor en México y una de las más grandes del mundo. Contará con una capacidad de 35 metros cúbicos por segundo (m³/s) para el tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México, limpiando 23 m³/s durante estiaje y 12 m³/s adicionales en época de lluvias, mediante un módulo de proceso físico-químico. A la fecha de emisión de estos estados financieros ya se iniciaron los trabajos de esta obra.
- ii) Operadora anunció en diciembre de 2009, que celebró con el organismo público descentralizado de carácter estatal Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) un contrato de obra a precios unitarios para construir la modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, del Km 1+100 al Km 32+630, en el Estado de México. Los trabajos consisten en la ampliación de 2 a 4 carriles, incluyendo terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento asfáltico, construcción y adecuación de entronques con una longitud total de 31.6 Km. El monto de la obra es por aproximadamente \$492,162 y se ejecutará en un plazo contractual de 20 meses. A la fecha de los estados financieros se inició con los primeros trabajos sobre esta obra.
- iii) Operadora anunció en octubre de 2009, que ha llegado a un acuerdo con Impulsora Del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. ("IDEAL") (parte relacionada) para llevar a cabo las obras de construcción y modernización correspondientes al "Proyecto Pacífico Norte" integrado por: (i) El Libramiento Sur de Culiacán y el Libramiento de Mazatlán y sus ramales de liga, y (ii) La Autopista de Altas Especificaciones Mazatlán-Culiacán y las obras de modernización asociadas a la misma. Las obras a ejecutarse ascienden a un monto total aproximado de \$3,678,000. Hacia el final del año 2010 se inició con los trabajos relativos al Libramiento de Culiacán .
- iv) En abril de 2009, Operadora celebró un contrato con CFC Concesiones, S.A. de C.V., subsidiaria de IDEAL, parte relacionada, para llevar a cabo la construcción del cuerpo dos de la autopista libramiento Nororiente de la zona metropolitana de la Ciudad de Toluca, con una longitud de 29.4 Km, ubicada en los municipios de Lerma, Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán, Temoaya y Almoloya de Juárez, en el plazo de un año. El contrato tiene un valor de \$750,675 aproximadamente. A la fecha de emisión de estos estados financieros se está por concluir la ejecución del proyecto conforme al programa establecido.

- v) En noviembre de 2008, CICSA firmó el contrato para la construcción del Túnel Emisor Oriente por un monto de \$9,595,581, con el que se recuperará la capacidad del drenaje de la Ciudad de México y evitará inundaciones durante la temporada de lluvia. La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México a través del Fideicomiso 1928, ante la necesidad de dichas obras y considerando la capacidad técnica y la experiencia de las empresas mexicanas que conforman el consorcio, llevó a cabo una adjudicación directa conforme a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para asignar dicho proyecto a la empresa denominada Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V. (COMISSA), cuyos accionistas son: CICSA que participa con un 40% del capital, Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (ICA), Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. (COTRISA), Constructora Estrella, S.A. de C.V. (CESA) y Lombardo Construcciones, S.A. de C.V. (LOMBARDO).

El proyecto inició trabajos de ingeniería y construcción bajo un esquema de obra pública mixta sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado, que deberá concluirse en septiembre de 2012. El contrato contempla la construcción de un túnel de 7 metros de diámetro, con una longitud de 62 kilómetros aproximadamente y una capacidad de 150 m³ por segundo. El Túnel Emisor Oriente permitirá incrementar significativamente la capacidad de drenaje en el Valle de México y el desarrollo normal de los programas de mantenimiento del drenaje profundo. Al cierre del 2010, se han desarrollado trabajos hasta la Lumbreira 17, se concluyó la construcción de 2 plantas para producción de dovelas en Zumpango y Huehuetoca las que a la fecha están produciendo y se han recibido la mayoría de componentes de los Tunnel Boring Machines (TBMs); asimismo respecto a los Caminos de Acceso se está por concluir el tramo III y se tiene avances importantes en el IV.

- vi) En el tercer trimestre de 2008, se obtuvo mediante un consorcio conformado por Operadora y otras compañías externas al Grupo, Constructora El Realito, S.A. de C.V., el contrato para llevar a cabo los trabajos consistentes en el diseño, desarrollo e ingeniería y construcción de la presa de almacenamiento el Realito, para abastecimiento de agua potable a la zona conurbada de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada sobre el río Santa María, en el municipio de San Luis de La Paz, Guanajuato. El monto de este contrato asciende a \$549,748, de los cuales Operadora participa en un 52% y que se estima ejecutar en un plazo de tres años. A la fecha de los estados financieros, se tienen avances en la colocación de CCR; la perforación e inyección de barrenos presenta avances del 44%; Se tienen agregado fabricados por el 61% del total; y se está por iniciar con los trabajos del piso de la galería inferior de la margen izquierda.
- vii) En el segundo trimestre de 2008, el consorcio en el que participa CICSA junto con ICA y Alstom Mexicana, S.A. de C.V., recibió la asignación del proyecto para la construcción de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México (también llamada Línea dorada), la cual abarcará una distancia de aproximadamente 24 kilómetros (de Mixcoac a Tláhuac). Esta asignación fue otorgada, por parte de la Dirección General de Obras para el Transporte del Gobierno del Distrito Federal, mediante licitación pública internacional. El monto del contrato correspondiente es de \$15,290,000. La participación de CICSA será del 25% del valor de la obra civil de dicho proyecto. Al cierre del 2010 se tiene un avance en la obra civil del 99%; los acabados que consideran los trabajos en la superestructura presentan avances importantes; se está trabajando con las tuberías de drenaje pluvial; y se continúa avanzando en las estaciones. Esta obra, en la parte correspondiente a CICSA se espera concluir en el segundo trimestre de 2011.
- viii) La compañía subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. (“Cilsa Panamá”), mediante contrato firmado en julio de 2007 con Ideal Panamá, S.A. (subsidiaria de IDEAL y parte relacionada), acordó la realización de 2 proyectos hidroeléctricos denominados “Bajo de Mina” y “Baitún”, ambos ubicados sobre el río Chiriqui Viejo, en la República de Panamá (cerca de la frontera con Costa Rica). El proyecto consiste en la construcción de dos Centrales Eléctricas con capacidad instalada de 54 y 70 millones de watts (mw), respectivamente, así como obras complementarias, con valor total de 126 y 199 millones de dólares estadounidenses. El proyecto Bajo de Mina inició en el cuarto trimestre de 2007 mientras que Baitún inició en el segundo semestre de 2008, el primero se está concluyendo al cierre del año 2010 y el segundo proyecto durante la segunda mitad 2011.

- ix) En enero de 2006, Operadora firmó un contrato con Autopista Arco Norte, S.A. de C.V., subsidiaria de IDEAL para realizar trabajos de coordinación, inspección, vigilancia, construcción y ejecución de la autopista de altas especificaciones Libramiento Norte de la Ciudad de México, con longitud aproximada de 141.62 kilómetros, que inicia en el entronque de Tula, Hidalgo y termina en San Martín Texmelucan, Puebla. El plazo original de ejecución, sujeto a cambios derivados de la oportuna y adecuada liberación de derechos de vía, era de 24 meses a partir de enero de 2006. El valor del contrato asciende a \$2,722,106 más servicios de coordinación de obra.

Durante 2008 se entregó para operación el tramo del entronque de Ciudad Sahagún a Tulancingo, Hidalgo de 11 km, con lo que se completaron un total de 69.8 km de esta vía. Durante los primeros meses de 2009 se continuó de forma sostenida la ejecución de este proyecto y en el tercer trimestre se realizó la inauguración de esta autopista, entrando en operación la totalidad de esta carretera y al cierre de 2010 se está en proceso de finiquito del proyecto.

- x) En abril de 2005, Operadora firmó un contrato con Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V. (parte relacionada) para la coordinación, inspección, vigilancia, construcción y ejecución de la Autopista Tepic-Villa Unión. El plazo de ejecución de la obra era de 553 días naturales a partir del 27 de abril de 2005. El valor original del proyecto era de \$2,416,229 y en julio de 2006 se firmó un convenio modificatorio para la coordinación, inspección y vigilancia del tramo carretero 3 denominado entronque San Blas-Estación Yago con valor de \$287,308, más servicios de coordinación de obra. El proyecto inició en 2005, concluyó durante 2007 y al 31 de diciembre de 2010 se finiquitó documentalmente.

c. Construcción civil

- i) Durante el segundo semestre de 2010 la subsidiaria Grupo PC Constructores, S.A. de C.V. ("Grupo PC") firmó diversos contratos para la construcción de un centro comercial en Villahermosa Tabasco con un valor aproximado de \$330,000. Este proyecto se espera concluir en diciembre 2011.
- ii) En julio de 2010 la subsidiaria Grupo PC firmó un contrato por \$319,000 para la construcción del edificio C-4 (ciudad segura) en la ciudad de México. Se espera concluir con esta obra durante el primer trimestre de 2011.
- iii) Durante 2009, la subsidiaria Grupo PC inició trabajos para la construcción del hospital Star Medica Luna Parc en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por un monto de \$182,000, la terminación de esta obra fue en noviembre 2010. A la fecha de emisión de estos estados financieros se encuentra en proceso de finiquito documental.
- iv) En septiembre de 2009 la subsidiaria Grupo PC firmó un contrato por \$124,000 para ejecutar la renovación total del Auditorio Fundidora en el parque industrial Monterrey. Dicha obra se inició en octubre 2009 y fue concluida en septiembre de 2010. A la fecha de emisión de estos estados financieros se encuentra en proceso de finiquito documental.
- v) En febrero de 2006, la subsidiaria Grupo PC firmó diversos contratos para realizar obras de clausura y saneamiento de un relleno sanitario para construir un Centro Deportivo en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, con un valor total de \$750,000 aproximadamente. La ejecución del proyecto inició en marzo de 2007 y se proyectaba concluir durante septiembre de 2007. El proyecto se concluyó a finales de 2008. A la fecha de los estados financieros se encuentra concluido el proceso de finiquito documental.

d. **Instalación de ductos**

Las cifras reportadas incluyen obras realizadas directamente por CICSA y por Operadora, que entre sus principales proyectos tiene:

- i) Durante octubre de 2007, se firmó el contrato con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (JMAS), Chihuahua, para realizar la construcción, mantenimiento, conservación y operación del Acueducto Conejos Médanos, para el abastecimiento de agua potable a Ciudad Juárez, Chihuahua. La construcción ascendería a \$254,111 con duración de dos años, mientras que los servicios de operación y mantenimiento ascenderán a \$942,086 y serán ejecutados durante 10 años, mediante el pago mensual de tarifas garantizadas por un fideicomiso de administración que la JMAS mantendrá vigente durante la operación del contrato. Durante 2008, continuó la construcción del acueducto conforme al programa establecido, logrando un avance del 68% aproximadamente. Durante 2009 concluyó la construcción de este proyecto, conforme al programa establecido, por lo que el proyecto ya fue inaugurado y se encuentra en operación. La inversión en ésta concesión a través de un fideicomiso se presenta en el estado consolidado de situación financiera como “Inversión en concesiones”.
- ii) Durante 2009 y 2010, la Compañía firmó contratos y órdenes de trabajo con partes relacionadas en México y Latinoamérica, por montos totales de \$ 1,361,552 y \$ 1,589,000; así como 94 y 52 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Los contratos incluyen servicios profesionales para la construcción y modernización de redes de cableado de cobre (pares) y fibra óptica de planta externa, así como para construir canalizaciones e instalación de fibra óptica en enlaces urbanos y zonales, fibra óptica urbana, fibra óptica para automatizaciones, obra pública, y acometidas. La mayor parte de los proyectos contratados en México fue concluida durante 2008 y 2009, mientras que los proyectos de Latinoamérica, que se han ejecutado normalmente; se estima que concluirán durante 2011.

3. **Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados muestran las cifras correspondientes a la entidad económica integrada por la controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía, por lo tanto, en su elaboración han sido eliminados los saldos intercompañías y las operaciones importantes realizadas entre ellas.

Sobre aquellas compañías o sociedades en las que existe control compartido de manera contractual, la Compañía incluye en sus estados financieros consolidados línea por línea, los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de éstas compañías o sociedades en la proporción que se tiene en su capital social conforme los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera No. 31 “Participaciones en Negocios Conjuntos” (“NIIF 31”). En estos estados financieros, se aplica este criterio en Infraestructura y Saneamiento Atotonilco, S.A. de C.V., donde la Compañía participa en el 42.5% del capital social.

- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican para presentarse con base en las NIF mexicanas. Posteriormente, si la operación extranjera tiene una moneda funcional diferente a su moneda de registro, primero se convierte la información financiera de su moneda de registro a su moneda funcional. Finalmente, si la moneda de informe es diferente a su moneda funcional, la información financiera se convierte de la moneda funcional a la de informe, considerando las siguientes metodologías:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es diferente, convierten sus estados financieros preparados en la moneda de registro utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión se registran en el resultado integral de financiamiento.

Las operaciones extranjeras cuya moneda funcional y de informe es diferente, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos, 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Entorno económico no inflacionario - Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria; los efectos de conversión, se registran en el resultado integral de financiamiento. Posteriormente, para convertir los estados financieros de la moneda funcional al peso mexicano, se utilizan los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para todos los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Entorno económico inflacionario - Las operaciones extranjeras convierten sus estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios, 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión se registran en el resultado integral del financiamiento. Posteriormente, para convertir los estados financieros de la moneda funcional al peso mexicano, primero reexpresan sus estados financieros en moneda de poder adquisitivo al cierre del ejercicio, utilizando el índice de precios del país de origen de la moneda funcional, y posteriormente los convierten utilizando el tipo de cambio de cierre para todas las partidas; los efectos de conversión, se registran en el capital contable.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias cuyas monedas de registro y/o funcional son diferentes a la moneda de informe:

Compañía	Moneda de registro	Moneda Funcional
Carso Construcción de Costa Rica, S.A.	Colón	Colón
Cicsa Colombia, S.A.	Peso colombiano	Peso colombiano
Cicsa Dominicana, S.A.	Peso dominicano	Peso dominicano
Cicsa Ingeniería y Construcción Chile, Ltda,	Peso Chileno	Peso Chileno
Cicsa Jamaica, Limited.	Dólar Jamaiquino	Dólar Jamaiquino
Cicsa Perú, S.A.C.	Nuevo Sol	Nuevo Sol
	Dólar	Dólar
Cilsa Panamá, S.A.	estadounidense/Balboa	estadounidense/Balboa
Nacel de Centroamérica, S.A.	Quetzal	Quetzal
Nacel de El Salvador, S.A.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Nacel de Honduras, S.A.	Lempira	Lempira
Nacel de Nicaragua, S.A.	Córdoba	Córdoba
Procisa do Brasil Projetos, Construcoes e Instalacoes, Ltda.	Real	Real
Procisa Ecuador, S.A.	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Procosertel, S.A. (Argentina)	Peso argentino	Peso argentino
Procosertel Uruguay, S.A.	Peso uruguayo	Peso uruguayo

El saldo final del efecto acumulado por conversión al 31 de diciembre 2010 y 2009 es por \$80,094 y \$58,513, respectivamente.

La administración ha establecido una política que exige que las subsidiarias administren su riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional.

- d. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas por los efectos de conversión de entidades extranjeras y la valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron las otras partidas de utilidad integral, éstas últimas se reconocen en el estado de resultados.
- e. **Utilidad de operación** - La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos generales. Aún cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.
- f. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2010.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. **Cambios contables**

A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)):

NIF C-1- Efectivo y equivalentes de efectivo.- Requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Mejoras a las NIF 2010. Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Se amplían las revelaciones cuando la Compañía aplica una nueva norma particular.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.- Se requiere mostrar en un renglón por separado, denominado efectos por cambios en el valor del efectivo, los efectos en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultantes de fluctuaciones en el tipo de cambio y en su valor razonable, además de los efectos por conversión a la moneda de informe de los saldos y flujos de efectivo de operaciones extranjeras y de los efectos de inflación asociados con los saldos y flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad y que se encuentre en un entorno económico inflacionario.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios.- Se precisa que el reconocimiento de activos intangibles o provisiones cuando el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de arrendamiento operativo. Este cambio contable se reconoce en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2010.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.- Se modifica la forma mediante la cual se determinan los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, se establece que los efectos determinados por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Se requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

INIF 17, Contratos de concesión de servicios.- Establece que la infraestructura de los contratos de concesión de servicios que esté dentro del alcance de esta INIF no debe reconocerse como inmuebles, maquinaria y equipo; requiere que los ingresos recibidos, cuando el operador realiza los servicios de construcción o mejora y servicios de operación en un único contrato, deben reconocerse por cada tipo de servicio, con base en los valores razonables de cada contraprestación recibida al momento de prestarse el servicio, cuando los montos son claramente identificables y una vez cuantificados, los ingresos seguirán el criterio de reconocimiento que les corresponda tomando en cuenta la naturaleza del servicio prestado; asimismo, establece que cuando el operador proporciona servicios de construcción o mejora, tanto los ingresos como los costos y gastos asociados con el contrato deben reconocerse con el método de avance de obra y la contraprestación recibida o por cobrar debe ser reconocida inicialmente a su valor razonable, y que los ingresos por servicios de operación, deben reconocerse conforme se prestan los servicios y considerando, en forma supletoria, lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad 18. Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos reconocidos por la operación de ocho meses de la concesión fueron de \$30,074 por recuperación de la inversión, \$7,847 por servicios administrativos y \$16,825 por suministro de agua.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.4% y 3.57%, respectivamente.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, a plazos menores de tres meses y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones diarias de excedentes de efectivo.
- d. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición, las inversiones tanto de deuda como de capital se clasifican de acuerdo a la intención de la Compañía al momento de su adquisición, en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando la Compañía tiene el propósito de comercializarlos a corto plazo, sin considerar su fecha de vencimiento: se presentan a su valor razonable y la fluctuación en su valuación forma parte de los resultados del periodo; (2) conservados a vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos durante toda su vigencia: se presentan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta e instrumentos financieros distintos a las clasificaciones anteriores, se presentan a su valor razonable; el resultado derivado de su valuación, neto del impuesto sobre la renta y, en su caso, de la participación de los trabajadores en las utilidades, se registra en la utilidad integral dentro del capital contable, y se recicla a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en el mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia de que no serán recuperadas en su totalidad, el deterioro determinado se reconoce en resultados.

- e. **Activo intangible por concesión** - La Compañía utiliza para registrar y valorar los contratos de concesión lo establecido en la INIF 17, Contratos de concesión de servicios. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en financieros, intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en el cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento o ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción.

El activo financiero se registra a su valor nominal y se valúa a su valor razonable a la fecha de los estados financieros en base al rendimiento determinado para cada uno de los contratos de concesión. Las inversiones que son consideradas como activo intangible se registran a su costo de adquisición sin exceder el valor de recuperación. El costo integral de financiamiento devengado durante el período de construcción se capitaliza. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la inversión en concesiones asciende a \$286,435 y \$235,557, respectivamente.

La inversión en los proyectos concesionados se amortiza en línea recta durante 10 años que es el plazo de concesión establecido. Los ingresos por la operación de los proyectos concesionados se reconocen como ingresos por concesión.

- f. **Inventarios y costo de ventas** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de mercado, excepto que: 1) el valor de mercado no debe exceder del valor de realización y que 2) el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización.
- g. **Inventarios inmobiliarios** - Se valúan al costo de adquisición de terrenos, licencias, materiales, mano de obra y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad de construcción de la Compañía. La Compañía clasifica como inventarios a largo plazo, aquellos terrenos que su fase de explotación es superior a un año.
- h. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. En el caso de activos fijos de origen extranjero, su costo de adquisición se actualizó hasta esa misma fecha, con la inflación del país de origen y se consideró la fluctuación del peso mexicano con relación a la moneda del país de origen. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, considerando un porcentaje de valor de desecho.

El resultado integral de financiamiento (“RIF”) proveniente de pasivos financieros, incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los inmuebles, maquinaria y equipo calificables se capitaliza, en caso de que este importe sea significativo y siempre y cuando la inversión en estos bienes sea plenamente identificable con los pasivos que originan la carga financiera. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el RIF capitalizado asciende a \$185,363 y \$121,396, respectivamente.

- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede el valor mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados, que en términos porcentuales en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efecto por deterioro ascendió a \$3,033 y \$946, respectivamente, y se presenta dentro de la depreciación acumulada en los estados consolidados de situación financiera.
- j. **Inversión en acciones de asociadas y otras** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro. Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa, inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a una inversión de 2,700,000 acciones de Allis-Chalmers Energy Inc., compañía pública listada en el New York Stock Exchange (NYSE), valuadas a su valor de mercado.

- k. **Otros activos** - Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. El rubro de otros activos incluye principalmente depósitos en garantía y seguros y fianzas de largo plazo, amortizables en línea recta durante la vigencia de los proyectos en ejecución.
- l. **Instrumentos financieros derivados** - Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación o de cobertura de riesgo de movimientos adversos en: a) tipo de cambio de deudas a largo plazo y b) precios de acciones, se reconocen como activos y pasivos, a su valor razonable.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del periodo, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, no se han designado como de cobertura para efectos contables. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

- m. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas como vacaciones, prima vacacional e incentivos.
- n. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- o. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad de todo el personal y el de pensiones del personal no sindicalizado y pagos por retiro que se asemejan a una pensión, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, algunas compañías subsidiarias tienen constituidos fondos de inversión y otras no, por lo que van registrando una reserva por beneficios a los empleados al retiro.
- p. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa, y se presenta en el rubro de otros gastos, neto en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- q. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
Impuesto al activo - El impuesto al activo (“IMPAC”) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general como una cuenta por cobrar.
- r. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.

- s. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen como sigue:
- i) **Los ingresos por contratos de construcción a largo plazo** - Se reconocen con base en el método de “porcentaje de avance”, por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto. En el caso de que los últimos costos estimados que se determinan excedan los ingresos contratados, se registra la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.
 - ii) **Los ingresos por trabajos extraordinarios** - Se reconocen cuando su monto puede ser cuantificado de manera confiable y existe evidencia razonable de su aprobación por parte del cliente. Los ingresos por reclamaciones se reconocen cuando pueden ser cuantificados confiablemente y cuando, derivado del avance en la negociación, existe evidencia razonable de que el cliente aceptará su pago.
 - iii) **Los ingresos por desarrollos inmobiliarios** - Se reconoce a la fecha en que se firman las escrituras respectivas, en las cuales se transfieren los derechos y obligaciones del inmueble al comprador. Si existe incertidumbre sobre los cobros futuros, el ingreso se registra conforme se efectúan los mismos. En los casos en donde existan indicios de dificultad de su recuperación, se constituyen reservas adicionales para cuentas de cobro dudoso, afectando los resultados del ejercicio en que se determinan.
 - iv) **Los ingresos por ventas** - Se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a quienes los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
 - v) **Los ingresos por servicios** - Son reconocidos conforme se presta el servicio.
- t. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria (participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2010	2009
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 396,888	\$ 689,334
Inversiones diarias de excedentes de efectivo	<u>306,684</u>	<u>604,607</u>
	<u>\$ 703,572</u>	<u>\$ 1,293,941</u>

6. Inversión en valores

	2010	2009
Disponibles para su venta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 177,233</u>

Al 31 de diciembre de 2009 corresponde a una inversión de 3,600,000 acciones de Allis-Chalmers Energy Inc., compañía pública listada en el New York Stock Exchange (NYSE), valuadas a su valor de mercado. Al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con la nueva NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, debido a su disponibilidad los 2,700,000 títulos que a la fecha mantiene la Compañía, se presentan dentro de otras inversiones a largo plazo.

7. Obra ejecutada por aprobar

	2010	2009
Costos incurridos en contratos no terminados	\$ 10,970,443	\$ 11,383,491
Utilidades estimadas	<u>866,597</u>	<u>793,432</u>
Ingresos reconocidos	11,837,040	12,176,923
Menos aprobaciones a la fecha	(8,507,301)	(10,112,465)
Menos anticipos recibidos	<u>(939,284)</u>	<u>(664,372)</u>
Obra ejecutada por aprobar	<u>\$ 2,390,455</u>	<u>\$ 1,400,086</u>

8. Inventarios

	2010	2009
Producción en proceso	\$ 122,787	\$ 297,949
Materia prima y materiales auxiliares	754,259	349,883
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(47,999)</u>	<u>(36,443)</u>
	829,047	611,389
Anticipos a proveedores y contratistas	501,460	722,518
Terreno y construcción de vivienda en proceso	968,010	1,184,639
Mercancías en tránsito	<u>173,048</u>	<u>217,293</u>
	<u>\$ 2,471,565</u>	<u>\$ 2,735,839</u>
Terrenos para urbanización, vivienda y comerciales	<u>\$ 667,131</u>	<u>\$ 643,116</u>

9. Inmuebles, maquinaria y equipo

La Compañía está en proceso constante de evaluación de los activos en desuso, a fin de determinar su posible uso a corto plazo, o tomar las medidas necesarias para su realización. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efecto por el deterioro y baja de valor de los inmuebles, maquinaria y equipo ascendió a \$2,087 y \$946, mismos que se presentan en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de otros gastos, neto.

	2010	2009	Años de vida útil
Edificios, construcciones e instalaciones	\$ 583,913	\$ 576,417	20
Maquinaria y equipo	2,900,779	2,708,117	4 a 16
Equipo de transporte	330,520	302,501	4 a 5
Mobiliario y equipo	37,830	45,796	10
Equipo de cómputo	89,098	121,729	3 a 4
Otros	<u>28,356</u>	<u>35,488</u>	3 a 4
	3,970,496	3,790,048	
Depreciación acumulada	<u>(1,221,428)</u>	<u>(1,086,464)</u>	
	2,749,068	2,703,584	
Terrenos	193,977	174,987	
Construcciones y maquinaria en proceso y en instalación	338,544	367,532	
Equipo en proceso de construcción	3,351,968	504,420	
Anticipos a proveedores para compra de activo fijo	<u>112,237</u>	<u>396,347</u>	
	<u>\$ 6,745,794</u>	<u>\$ 4,146,870</u>	

Con la finalidad de cumplir con eficacia de los compromisos adquiridos con clientes, así como para mejorar los márgenes de productividad, se encuentra en proceso de construcción en el "Patio de Tuxpan" una Plataforma móvil denominada Jack-up Independencia I, que estará dedicada a la perforación petrolera en aguas someras (poco profundas). Este proyecto inició su construcción durante 2009 y se estima concluirlo en el segundo trimestre de 2011 y permitirá la generación de ingresos por arrendamiento del mismo. El saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 asciende a \$2,865,960 y \$1,158,767 y el RIF capitalizado asciende a \$111,183 y \$33,657, respectivamente.

10. Proyectos en proceso de ejecución

Se presenta una conciliación del estado de contratación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como sigue:

	Fabricación y servicios	Proyectos de infraestructura	Construcción civil	Construcción de vivienda	Instalación de ductos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 3,127,881	\$ 8,887,342	\$ 1,125,900	\$ 1,269,009	\$ 1,164,447	\$ 15,574,579
Nuevas contrataciones y cambios en 2009	7,234,800	7,258,348	1,272,644	331,894	3,045,159	19,142,845
Menos: Ingresos de la construcción de 2009	<u>(3,880,967)</u>	<u>(3,562,846)</u>	<u>(1,027,444)</u>	<u>(980,755)</u>	<u>(2,816,416)</u>	<u>(12,268,428)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	6,481,714	12,582,844	1,371,100	620,148	1,393,190	22,448,996
Más: Nuevas contrataciones y cambios en 2010	2,525,185	4,855,205	2,941,274	345,826	2,639,036	13,306,526
Menos: Ingresos de la construcción de 2010	<u>(2,954,785)</u>	<u>(3,658,049)</u>	<u>(1,862,066)</u>	<u>(755,974)</u>	<u>(2,978,226)</u>	<u>(12,209,100)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 6,052,114</u>	<u>\$ 13,780,000</u>	<u>\$ 2,450,308</u>	<u>\$ 210,000</u>	<u>\$ 1,054,000</u>	<u>\$ 23,546,422</u>

11. Otros activos

	2010	2009
Depósitos en garantía	\$ 42,326	\$ 41,646
Gastos amortizables, neto	52,374	64,110
Otros	<u>15,466</u>	<u>7,933</u>
	<u>\$ 110,166</u>	<u>\$ 113,689</u>

12. Otras cuentas por pagar y gastos acumulados

	2010	2009
Provisiones	\$ 1,537,049	\$ 1,185,186
Otras cuentas por pagar	106,221	189,663
Impuestos por pagar	<u>99,804</u>	<u>86,094</u>
	<u>\$ 1,743,074</u>	<u>\$ 1,460,943</u>

13. Deuda a largo plazo

	2010	2009
a. Préstamo sindicado de CICSA en conjunto con otras subsidiarias de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. con vencimiento del principal en septiembre de 2011; que causa intereses a tasa libor más 0.275 puntos porcentuales pagaderos trimestralmente (1)	\$ 988,568	\$ 1,044,696
b. Contratos de arrendamiento financiero con GE Capital Leasing, S.A. de C.V., a tasas de interés variable y vencimientos mensuales que expiran en julio de 2011	<u>-</u>	<u>7,415</u>
	988,568	1,052,111
Menos - Porción circulante	<u>(988,568)</u>	<u>(6,199)</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,045,912</u>

- (1) El contrato de crédito sindicado, por un monto \$80 millones de dólares estadounidenses, establece obligaciones de hacer y no hacer para los acreditados; adicionalmente, requiere que con base en los estados financieros consolidados de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. Todos estos requerimientos se cumplen a la fecha de emisión de estos estados financieros.

El préstamo sindicado devenga intereses a tasas variables. Las tasas de interés para préstamos en moneda nacional durante 2010 y 2009, se ubicaron en un promedio ponderado de 5.7% y 10.3%, respectivamente; mientras que el promedio de los financiamientos en dólares fue de 9.0 % y 4.16%, en cada año.

14. Instrumentos financieros derivados y de cobertura

El objetivo de celebrar contratos con instrumentos financieros derivados es: (i) cubrir parcialmente los riesgos financieros por exposiciones en el tipo de cambio, precios de acciones y tasas de interés; o (ii) la expectativa de un buen rendimiento financiero originado por el comportamiento de los subyacentes pactados. La decisión de tomar una cobertura económica o financiera, obedece a las condiciones del mercado, a la expectativa que del mismo se tenga a una fecha determinada, y al contexto económico nacional e internacional de los indicadores económicos que influyen en las operaciones de la Compañía. Las operaciones realizadas se resumen a continuación:

Instrumento	Intencionalidad	Nacional			Valuación al 31 de diciembre de 2010		
		Monto ('000)	Unidad	Vencimiento	Activo	Resultado integral de financiamiento del ejercicio	(Utilidad) pérdida en liquidación resultado integral de financiamiento
Forwards euro	Cobertura venta	668,773	Euros	Durante 2010	\$ -	\$ -	\$ (848)
Warrant precio de acciones	Negociación compra	5,440.77	Acciones	Durante 2010, 2011 y 2012	91,209	(30,461)	-
Forwards euro	Cobertura venta	167,193	Euros	Durante 2010	-	-	(299)
Total al 31 de diciembre de 2010					<u>\$ 91,209</u>	<u>\$ (30,461)</u>	<u>\$ (1,147)</u>
Instrumento	Intencionalidad	Nacional			Valuación al 31 de diciembre de 2009		
		Monto ('000)	Unidad	Vencimiento	Activo	Resultado integral de financiamiento del ejercicio	(Utilidad) pérdida en liquidación resultado integral de financiamiento
Forwards dólar	Negociación venta	220,000	Dólares	Durante 2009	\$ -	\$ -	\$ (98,782)
Warrant precio de acciones	Negociación compra	5,440.77	Acciones	Durante 2010, 2011 y 2012	60,749	(167)	-
Call option dólar	Cobertura compra	40,618	Dólares	Durante 2009	-	-	26,286
Total al 31 de diciembre de 2009					<u>\$ 60,749</u>	<u>\$ (167)</u>	<u>\$ (72,496)</u>

15. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

La Compañía tiene planes para pagos por jubilación y por muerte o invalidez total para su personal no sindicalizado en la mayoría de sus subsidiarias y para pagos por prima de antigüedad para todo su personal, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de trabajo, adicionalmente tiene la contingencia de pagar remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2010	2009
Obligación por beneficios adquiridos	\$ (60,101)	\$ (75,326)
Obligación por beneficios no adquiridos	(258,078)	(217,948)
Obligación por beneficios definidos	(318,179)	(293,274)
Valor razonable de los activos del plan	<u>209,287</u>	<u>196,895</u>
Situación del pasivo no fondeado	(108,892)	(96,379)
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios anteriores y modificaciones al plan	670	1,429
Ganancias actuariales no reconocidas	(8,487)	(3,205)
Servicios pasados no reconocidos	<u>111,236</u>	<u>118,739</u>
(Pasivo) neto proyectado	(5,473)	20,584
Provisión para retiro de personal en compañías extranjeras	<u>(4,135)</u>	<u>(1,529)</u>
(Pasivo) activo plan de pensiones	<u>\$ (9,608)</u>	<u>\$ 19,055</u>
Aportaciones al fondo	<u>\$ 9,622</u>	<u>\$ 1,921</u>

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2010	2009
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	7.00	8.68
Incremento de sueldos	4.02	4.52
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00	8.68

Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados en un periodo de 5 años.

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2010	2009
Costo laboral del servicio actual	\$ 32,210	\$ 22,182
Costo financiero	24,832	16,227
Rendimiento esperado de los activos del plan	(16,569)	(11,044)
Costo laboral de servicios pasados	7,274	12,838
Ganancias actuariales netas	(8,632)	(2,629)
Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada (distinta a reestructuración o discontinuación)	<u>(2,938)</u>	<u>(55,409)</u>
Costo (ingreso) neto del periodo	<u>\$ 36,177</u>	<u>\$ (17,835)</u>

La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$28,100 en 2010 y \$43,356 en 2009.

Categorías de los activos del plan:

	Situación del fondo	Rendimiento real
Instrumentos de capital	\$ 51,732	\$ 3,332
Instrumentos de deuda	<u>142,043</u>	<u>9,150</u>
	<u>\$ 193,775</u>	<u>\$ 12,482</u>

Montos del año actual y cuatro periodos anteriores:

	2010	2009	2008	2007	2006
Obligación por beneficios definidos	\$ (318,179)	\$ (293,274)	\$ (215,485)	\$ (121,474)	\$ (98,289)
Valor razonable de activos del plan	<u>209,287</u>	<u>196,895</u>	<u>141,076</u>	<u>110,853</u>	<u>96,891</u>
Situación del fondo	<u>\$ (108,892)</u>	<u>\$ (96,379)</u>	<u>\$ (74,409)</u>	<u>\$ (10,621)</u>	<u>\$ (1,398)</u>
Variaciones y ajustes por experiencia	<u>\$ (8,487)</u>	<u>\$ (3,205)</u>	<u>\$ (13,509)</u>	<u>\$ (3,896)</u>	<u>\$ (15,782)</u>

16. Capital contable

- a. El capital social suscrito y pagado a valor nominal de CICSA al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2010	2009	2010	2009
Acciones Serie "B-1"	2,612,445,827	2,612,445,827	\$ 4,151,148	\$ 4,151,148
Acciones recompradas, en tesorería	<u>34,927,000</u>	<u>33,427,000</u>	<u>56,495</u>	<u>54,112</u>
Capital social histórico	<u>2,577,518,827</u>	<u>2,579,018,827</u>	<u>\$ 4,094,653</u>	<u>\$ 4,097,036</u>

El capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Las acciones de la Serie "B-1" representan el capital social fijo y las acciones de la Serie "B-2" representan el capital social variable (que es ilimitado) y son de libre suscripción.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007, se ratificó la cantidad de \$647,994 (valor nominal) como monto máximo para adquisición de acciones propias, que es el remanente pendiente de aplicación del monto que, a su vez, autorizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 2006. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de la reserva para adquisición de acciones propias es de \$404,330 y \$415,378 a valor nominal, respectivamente.

- b. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la reserva legal incluida en las utilidades retenidas asciende a \$159,347 y \$124,085 (valor nominal), respectivamente.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

- d. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2010	2009
Cuenta de capital de aportación	\$ 7,492,228	\$ 7,195,349
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>2,012,776</u>	<u>1,976,639</u>
Total	<u>\$ 9,505,004</u>	<u>\$ 9,171,988</u>

17. Transacciones y saldos con compañías afiliadas y partes relacionadas

- a. Las transacciones con compañías afiliadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2010	2009
Ventas	\$ 794,923	\$ 543,551
Compras y costos	(585,096)	(395,304)
Arrendamientos pagados	(5,235)	(14,439)
Intereses pagados (ganados), neto	1,084	(3,204)
Otros ingresos, neto	(30,091)	(979)

Los otros ingresos de 2010, incluyen facturación de gastos efectuados por cuenta de compañías afiliadas e ingresos por arrendamiento de maquinaria por \$20,027 y \$12,085, respectivamente, así como otros gastos, neto de \$2,021.

- b. Las transacciones con otras partes relacionadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2010	2009
Ventas	\$ 6,959,003	\$ 6,686,250
Asesoría administrativa pagada	-	(1,263)
Compras y costos	(139,977)	(11,834)
Otros gastos, neto	(2,166)	(17,558)
Intereses ganados, neto	15,704	-
Arrendamientos pagados	(7,206)	-

- c. Los saldos por cobrar y pagar a compañías afiliadas son:

	2010	2009
Por cobrar-		
Bienes Raices de Acapulco, S.A. de C.V.	\$ 9,068	\$ -
Inmobiliaria Aluminio, S.A. de C.V.	7,716	6,968
Mínera Real de Angeles, S.A. de C.V.	5,794	-
Promotora Inmobiliaria Fresno, S.A. de C.V.	5,553	-
Atrios de Chapultepec, S.A. de C.V.	3,261	-
Selmec Equipos Industriales, S.A. de C.V.	3,028	-
Operadora de Tiendas Internacionales, S.A. de C.V.	2,433	2,412
Condumex, Inc.	2,219	7,856
Inmose, S.A. de C.V.	2,132	2,132
Inmuebles General, S.A. de C.V.	2,098	112,593
Cablana Do Brasil, Limitada	1,829	-
Cometel de Nicaragua, S.A.	-	2,656
Sanbonrs Hermanos, S.A. de C.V.	-	2,364
Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.	-	2,200
Otras	<u>3,201</u>	<u>1,937</u>
	<u>\$ 48,332</u>	<u>\$ 141,118</u>

	2010	2009
Por pagar-		
Equiter, S.A. de C.V.	\$ 106,401	\$ -
Hubard y Bourlon, S.A. de C.V.	33,236	-
Conдумex, Inc.	27,688	-
Inmobiliaria Aluminio, S.A. de C.V.	17,415	-
Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	16,383	26,040
Cometel de Centroamérica, S.A.	13,512	-
Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V.	-	29,265
Logtec, S.A. de C.V.	2,481	6,128
Minera Real de Angeles, S.A. de C.V.	1,249	-
Selmeq Equipos Industriales, S.A. de C.V.	363	5,631
Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V.	-	3,843
Servicios Conдумex, S.A. de C.V.	-	998
Otras	830	355
	<u>\$ 219,558</u>	<u>\$ 72,260</u>

- d. El rubro de clientes en el balance general incluye saldos con las siguientes empresas, que son otras partes relacionadas:

	2010	2009
Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	\$ 123,784	\$ 1,969
Compañía Dominicana de Teléfonos, C. Por.A.	52,991	-
Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V.	36,071	28,961
Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V.	23,606	75,217
Telmex Perú, S.A.C.	20,594	-
América Móvil Perú, S.A.C.	19,933	-
CFC Concesiones, S.A. de C.V.	15,760	-
Telmex Argentina, S.A.	13,807	-
Ecuador Telecom, S.A.	13,803	-
Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	6,905	-
Concesionaria de Carreteras y Libramientos del Pacífico Norte, S.A. de C.V.	5,848	-
Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V.	5,576	-
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A.	5,276	-
Claro, S.A.	4,702	-
Claro CR Telecomunicaciones, S.A.	3,837	-
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A.	3,004	-
Compañía de Telecomunicaciones de EL Salvador, S.A.	2,645	-
AM Wireless Uruguay, S.A.	2,397	-
AMX Argentina, S.A.	1,922	-
Oceanic Digital Jamaica, LTD.	1,547	-
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	1,311	839
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	256	4,903
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	212	-
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	49	297
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	-	54,858
Bronco Drilling Company, Inc.	-	30,657
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	-	7,639
Teléfonos del Noreste, S.A. de C.V.	-	1,361
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	-	301
Ideal Saneamiento de Saltillo, S.A. de C.V.	-	134
Otros	3,159	3,593
	<u>\$ 368,995</u>	<u>\$ 210,729</u>

- e. En el rubro de anticipos de clientes del balance general al 31 de diciembre de cada año se consideran los saldos con las siguientes empresas, que son otras partes relacionadas:

	2010	2009
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	\$ 73,015	\$ -
Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V.	55,104	190,173
Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A. de C.V.	49,075	-
Inmobiliaria Las Trufas, S.A. de C.V.	27,405	1,236
Claro CR Telecomunicaciones, S.A.	27,393	-
Oceanic Digital Jamaica, LTD.	25,359	-
Construcción, Conservación y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.	15,465	37,796
Concesionaria de Carreteras, Autopistas y Libramientos de la República Mexicana, S.A. de C.V.	6,896	2,423
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	4,263	-
Banco Inbursa, S.A.	4,211	-
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	3,091	10,485
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S.A.	2,768	-
Centro Histórico de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	2	-
Inmobiliaria para el Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	-	66,565
Embratel Participacoes, S.A. (Brasil)	-	23,384
Inmuebles General, S.A. de C.V.	-	18,392
Compañía Dominicana de Teléfonos, C. Por A.	-	13,298
Concesionaria de Vías Troncales, S.A. de C.V.	-	5,953
Autopista Arco Norte, S.A. de C.V.	-	1,629
AMX Argentina, S.A.	-	1,884
Otros	-	481
	<u>\$ 294,047</u>	<u>\$ 373,699</u>

- f. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial y /o directivos clave de la Compañía, fueron como sigue:

	2010	2009
Beneficios directos a corto y largo plazo	<u>\$ 32,595</u>	<u>\$ 43,435</u>
Beneficios por terminación	<u>\$ 454</u>	<u>\$ 410</u>
Beneficios post retiro	<u>\$ 78,977</u>	<u>\$ 76,968</u>

18. Saldos y operaciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en miles de dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2010	2009
Activos monetarios	102,035	68,373
Pasivos monetarios	<u>(215,764)</u>	<u>(126,186)</u>
Posición pasiva neta	<u>(113,729)</u>	<u>(57,813)</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ (1,405,361)</u>	<u>\$ (754,963)</u>

b. Activos no monetarios de origen extranjero al 31 de diciembre de 2010:

	Moneda	Saldos en moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional
Inventarios	Dólares	68,885	\$ 851,219
Maquinaria y equipo	Dólares	249,591	\$ 3,084,221

c. Las operaciones en miles de dólares estadounidenses fueron como sigue:

	2010	2009
Ventas	277,976	291,114
Compras	(128,148)	(65,834)
Compras y servicios de perforación	(80,839)	(54,595)
Intereses pagados, neto	(8,724)	(1,077)
Otros	(1,647)	(613)

d. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen de los auditores independientes fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	25 de febrero de 2011
Dólar estadounidense	\$ 12.3571	\$ 13.0587	\$ 12.0917

19. Otros gastos - Neto

	2010	2009
Finiquitos de personal	\$ 1,945	\$ 55,107
Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")	21,187	21,882
Multas y recargos	1,784	1,226
(Utilidad) pérdida en venta de material estratégico	(10,010)	482
Exceso en reservas de plan de pensiones	-	(2,271)
Actualización de impuestos recuperados	-	(2,544)
Utilidad en venta de activo fijo	(21,883)	(3,761)
Depuraciones de saldos	(31,314)	-
Pérdida en venta de otras inversiones en acciones	28,141	-
Pérdida por deterioro	2,087	946
Otros, neto	<u>23,216</u>	<u>(22,777)</u>
	<u>\$ 15,153</u>	<u>\$ 48,290</u>

a. La PTU se calcula sobre la utilidad fiscal que para estos efectos no considera el ajuste anual por inflación, y la depreciación fiscal es a valores históricos y no actualizados. Se integra:

	2010	2009
Causada	\$ 24,555	\$ 18,352
Diferida	<u>(3,368)</u>	<u>3,530</u>
	<u>\$ 21,187</u>	<u>\$ 21,882</u>

- b. Las principales partidas temporales que originaron el (activo) pasivo por PTU diferida son:

	2010	2009
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida pasiva:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 3,515	\$ 3,400
Inventarios	(5)	27
Provisión de gastos	(3,623)	(2,952)
Anticipos de clientes	(751)	(860)
Plan de pensiones y jubilaciones	(294)	2,298
Anticipos a proveedores	770	892
Gastos pagados por anticipado	<u>169</u>	<u>344</u>
(Activo) pasivo por PTU diferida a largo plazo	<u>\$ (219)</u>	<u>\$ 3,149</u>

20. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y 28% para 2009, y será 29% para 2013 y 28% para 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y algunas de sus subsidiarias identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido. Asimismo, algunas subsidiarias de la compañía identificaron que esencialmente pagaran IETU, por lo tanto reconocen únicamente IETU diferido.

La Compañía y sus subsidiarias causan el ISR en forma consolidada con Grupo Carso, S.A.B. de C.V.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2010	2009
ISR:		
Causado	\$ 378,072	\$ 434,065
Diferido	53,944	(230,486)
Efecto en el ISR diferido por modificación de tasas	<u>(13,209)</u>	<u>(5,056)</u>
	418,807	198,523
IETU diferido	<u>-</u>	<u>(24,959)</u>
	<u>\$ 418,807</u>	<u>\$ 173,564</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto a la utilidad se muestra a continuación:

	2010 %	2009 %
Tasa legal	30	28
Más (menos) efecto de diferencias permanentes:		
Gastos no deducibles	2	1
Efectos de la inflación	(2)	(5)
IETU diferido	-	(3)
Efecto de impuestos por modificación en tasas	1	(1)
ISR diferido años anteriores	15	-
ISR de compañías residentes en el extranjero	(4)	(3)
Otros, neto	(1)	-
	<u>41</u>	<u>17</u>
Tasa efectiva	<u>41</u>	<u>17</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por impuestos diferidos, son:

	2010	2009
Impuesto sobre la renta diferido (activo) pasivo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 108,056	\$ 83,426
Inventarios	(55,422)	19,525
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(780)	(817)
Anticipos de clientes	(233,481)	(304,389)
Ingresos y costos por avance de obra	(47,735)	(170,556)
Anticipos a proveedores	154,954	147,620
Gastos pagados por anticipado	(1,956)	30,480
PTU causada y diferida	(6,356)	(6,565)
Efecto por modificación en tasas	(13,209)	(5,056)
Intereses devengados no realizados	(42,207)	(36,419)
Plan de pensiones	(2,882)	5,715
Otros, neto	6,251	(7,855)
ISR diferido de diferencias temporales	(134,767)	(244,891)
Impuesto al activo pagado por recuperar	4,022	4,740
Reserva de valuación del impuesto al activo	(4,022)	(4,740)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	(124,711)	(68,531)
Activo neto por ISR diferido	<u>(259,478)</u>	<u>(313,422)</u>
(Activo) pasivo por PTU diferida a largo plazo	<u>(219)</u>	<u>3,149</u>
Total del activo por impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos	<u>\$ (259,697)</u>	<u>\$ (310,273)</u>

- d. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el impuesto al activo por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por impuesto sobre la renta diferido y un pago anticipado por ISR, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2011	\$ -	\$ 563
2012	-	455
2013	-	1,222
2014	-	938
2015	-	287
2016 y posteriores	<u>415,699</u>	<u>557</u>
	<u>\$ 415,699</u>	<u>\$ 4,022</u>

21. Discontinuación de operaciones

Durante 2010, la Compañía analizó la continuidad como negocio en marcha de su subsidiaria CICSA Ingeniería y Construcción Chile, Ltda. (“Chile”), derivado de la disminución en la demanda de proyectos y como resultado de su baja rentabilidad, razón por la que se decidió suspender la operación de la sociedad durante el segundo semestre del 2010. Durante 2010 se concluyeron todos los proyectos que se tenían en proceso. Los efectos acumulados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por el reconocimiento de la discontinuación de operaciones es el siguiente:

	2010	2009
Activo circulante	\$ 14,020	\$ 68,229
Activo a largo plazo	<u>1,484</u>	<u>8,179</u>
Activo total	<u>\$ 15,504</u>	<u>\$ 76,408</u>
Pasivo	<u>\$ 3,161</u>	<u>\$ 11,227</u>
Ventas netas	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 194,613</u>
Costo de ventas	<u>\$ 14,965</u>	<u>\$ 208,691</u>
Gastos de operación	<u>\$ 4,872</u>	<u>\$ 7,460</u>
Pérdida de operación	<u>\$ (19,635)</u>	<u>\$ (21,538)</u>
Pérdida neta	<u>\$ (22,211)</u>	<u>\$ (48,797)</u>

Como se menciona en la nota 1, en Noviembre del 2010 la compañía llegó a un acuerdo con Ideal Panamá, S. A. para vender el 100% de las acciones de su subsidiaria Cilsa Panamá. Los efectos acumulados en el estado de situación financiera y estado de resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por el reconocimiento de la discontinuación de operaciones es el siguiente:

	2010	2009
Activo circulante	\$ 395,366	\$ 710,224
Activo a largo plazo	<u>273,800</u>	<u>\$ 374,288</u>
Activo total	<u>\$ 669,146</u>	<u>\$ 1,084,512</u>
Pasivo	<u>\$ 712,140</u>	<u>\$ 1,006,826</u>
Ventas netas	<u>\$ 1,758,013</u>	<u>\$ 1,763,273</u>
Costo de ventas	<u>\$ 1,886,179</u>	<u>\$ 1,876,318</u>
Gastos de operación	<u>\$ 3,268</u>	<u>\$ 4,483</u>
Pérdida de operación	<u>\$ (131,434)</u>	<u>\$ (117,528)</u>
Pérdida neta	<u>\$ (133,123)</u>	<u>\$ (124,076)</u>

22. Compromisos

En la Nota 2 y en la Nota 10 se describen los principales compromisos de la Compañía, derivados de los contratos de construcción celebrados.

23. Contingencias

La Compañía y sus subsidiarias, al igual que sus activos, no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean las de rutina y propias de su actividad.

Garantías de desempeño. En el curso normal de las operaciones, la Compañía es requerida para garantizar sus obligaciones, principalmente derivadas de contratos de construcción mediante el otorgamiento de cartas de crédito o fianzas, respecto del cumplimiento de los contratos o la calidad de los trabajos desarrollados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía ha contratado fianzas, principalmente a favor de sus clientes, por \$1,240,060 y 11,839 miles de dólares estadounidenses y por \$3,234,076 y 195,995 miles de dólares estadounidenses, respectivamente, que fueron los montos de responsabilidad vigentes en dichos periodos.

La Compañía tiene procedimientos judiciales en trámite ante las autoridades competentes por diversos motivos, principalmente por contribuciones y para la recuperación de cuentas por cobrar a largo plazo a favor de las mismas. En opinión de los funcionarios y abogados de la Compañía, gran parte de estos asuntos se resolverán de forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera, ni los resultados de operación de las mismas.

24. Información por segmentos

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial así como sus áreas geográficas.

b. Información analítica por segmento operativo:

	2010						
	Fabricación y servicios	Proyectos de infraestructura	Construcción civil	Construcción de vivienda	Instalaciones de ductos	Otros y eliminaciones	Cifras consolidadas
Ventas netas	\$ 2,954,785	\$ 3,658,049	\$ 1,862,066	\$ 755,974	\$ 2,978,226	\$ (372,060)	\$ 11,837,040
Utilidad de operación	246,764	268,203	112,828	22,397	283,957	24,812	958,961
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	148,506	138,414	85,836	(30,891)	256,059	(113,047)	484,877
Pérdida neta discontinuada	-	(133,123)	-	-	(22,211)	-	(155,334)
Depreciación	133,518	30,132	8,557	12,136	40,556	54,333	279,232
Activo total	6,998,911	2,585,289	970,116	1,775,562	1,706,506	3,001,601	17,037,985
Activo total discontinuado	-	669,146	-	-	15,504	-	684,670
Pasivo total	598,974	1,790,401	683,700	1,054,818	2,597,200	192,186	6,917,279
Pasivo total discontinuado	-	712,140	-	-	3,161	-	715,301
	2009						
	Fabricación y servicios	Proyectos de infraestructura	Construcción civil	Construcción de vivienda	Instalaciones de ductos	Otros y eliminaciones	Cifras consolidadas
Ventas netas	\$ 3,880,967	\$ 3,562,846	\$ 1,027,444	\$ 980,755	\$ 2,816,416	\$ (91,505)	\$ 12,176,923
Utilidad de operación	400,984	243,196	43,997	107,962	176,342	87,589	1,060,072
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	213,535	95,180	48,362	59,031	65,575	223,558	705,241
Pérdida neta discontinuada	-	(124,076)	-	-	(48,797)	-	(172,873)
Depreciación	95,573	15,069	1,412	14,197	46,216	74,916	247,383
Activo total	5,295,077	1,437,050	353,246	1,943,671	2,716,623	2,910,456	14,656,123
Activo total discontinuado	-	1,084,512	-	-	76,408	-	1,160,920
Pasivo total	803,463	2,136,602	350,705	128,930	1,638,150	295,928	5,353,778
Pasivo total discontinuado	-	1,006,826	-	-	11,227	-	1,018,053

c. Información general de segmentos por área geográfica:

La Compañía desarrolla sus actividades prioritariamente en la República Mexicana; sin embargo, ha expandido sus centros de operación a diversas regiones de Centro y Sudamérica. La distribución de sus ventas es la siguiente:

	2010	%	2009	%
Centro América y el Caribe	\$ 468,406	4.0	\$ 504,407	4.1
Estados Unidos de América	115,152	1.0	277,412	2.3
Sudamérica	<u>1,164,902</u>	<u>9.8</u>	<u>1,194,902</u>	<u>9.8</u>
Total de ventas en el extranjero	1,748,460	14.8	1,976,271	16.2
México	<u>10,088,580</u>	<u>85.2</u>	<u>10,200,202</u>	<u>83.8</u>
Ventas netas	<u>\$ 11,837,040</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 12,176,923</u>	<u>100.0</u>

d. De las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos provenientes de partes relacionadas representan el 58% y 55%, y del sector gubernamental el 20% y 23%, respectivamente.

25. Hechos posteriores

El 31 de enero de 2011 se realizó la venta del 100% de las acciones de la subsidiaria Cilsa Panamá, S.A. a la parte relacionada Ideal Panamá, S.A. por un importe de \$700,000 dólares de los Estados Unidos de América. En estos estados financieros se encuentra discontinuada esta operación.

26. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- B-5, Información financiera por segmentos
- B-9, Información financiera a fechas intermedias
- C-4, Inventarios
- C-5, Pagos anticipados y otros activos
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2011

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La *NIF B-5, Información financiera por segmentos*. - Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La *NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias*. - A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La *NIF C-4, Inventarios*.- Elimina el costeo directo como un sistema de valuación y el método de valuación de últimas entradas primeras salidas; establece que la modificación relativa al costo de adquisición de inventarios sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, sólo debe hacerse sobre la base del valor neto de realización; establece normas de valuación para inventarios de prestadores de servicios; aclara que, en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazos, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como costo financiero durante el periodo de financiamiento; permite que, en ciertas circunstancias, las estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en que tengan modificaciones; requiere revelar el importe de inventarios reconocido en resultados durante el periodo, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos o cuando una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas o cuando el estado de resultados se presenta clasificado conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costos de ventas sino que los elementos que integran a éste se presentan en diferentes rubros; requiere revelar el importe de cualquier pérdida por deterioro de inventarios reconocido como costo en el periodo; requiere que un cambio de método de asignación de costo se trate como un cambio contable y reconocer como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que los riesgos y beneficios del bien se transfieran a la Compañía.

La *NIF C-5, Pagos anticipados*.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

Mejoras a las NIF 2011, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

Boletín C-3, Cuentas por cobrar.- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.- Se eliminan los casos específicos respecto de cuándo se excluye un componente del instrumento financiero derivado en la determinación de la efectividad de la cobertura y establece que en el caso de opciones y en instrumentos del tipo forward sobre divisas, se permite excluir ciertos componentes de la valuación para fines de evaluación y medición en la eficacia, que se traducen en reconocimiento, presentación y revelación pertinente en los siguientes casos: a) al valorar los instrumentos financieros derivados del tipo opciones o combinación de éstas, se permite separar aquellos cambios en su valor razonable atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la(s) misma(s), con respecto a los cambios atribuibles a su valor extrínseco y designar como efectos eficaces de cobertura sólo el cambio atribuible al valor intrínseco de la misma, excluyendo el componente extrínseco; y b) al valorar los forwards o contratos adelantados sobre paridad entre divisas, se permite separar del cambio en su valor razonable, el elemento atribuible al diferencial entre las tasas de interés de las divisas involucradas a ser intercambiadas con respecto a los cambios atribuibles al componente en cambios en el precio de contado o spot entre las divisas involucradas y establece que el efecto atribuible al componente excluido en la cobertura de flujos de efectivo debe reconocerse directamente en los resultados del periodo; se limita la contabilidad de coberturas cuando la transacción se lleva a cabo con partes relacionadas cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí; se requiere que cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros, el efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés de la porción de dicho portafolio se presente como una cuenta complementaria de la posición primaria, en un renglón por separado; se establece que las cuentas de aportaciones o margen recibidas asociadas con transacciones con fines de negociación o cobertura con instrumentos financieros derivados deben presentarse como un pasivo financiero por separado del rubro de instrumentos financieros si se recibe efectivo o valores realizables y que sólo se revelen a su valor razonable si se reciben valores en depósito o garantías financieras permisibles que no pasen a ser propiedad de la entidad; se indica que una proporción del monto total del instrumento de cobertura, tal como un porcentaje de su monto nominal, puede ser designada como el instrumento de cobertura en una relación de cobertura, sin embargo, una relación de cobertura no puede ser designada sólo por una porción del plazo en que el instrumento que se pretende utilizar como cobertura está vigente.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

Boletín D-5, Arrendamientos.- Se elimina la obligación de determinar la tasa de interés incremental cuando la tasa implícita es demasiado baja, consecuentemente, se establece que la tasa de descuento que debe utilizar el arrendador para determinar el valor presente debe ser la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento; se elimina la obligación de utilizar la tasa de interés más baja entre la tasa de interés incremental y la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para la determinación del valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento capitalizable por parte del arrendatario y se requiere que se utilice la tasa de interés implícita en el contrato siempre que sea práctico determinarla, también se establece que de lo contrario, debe utilizarse la tasa de interés incremental; se requiere que tanto el arrendador como el arrendatario revelen información más completa sobre sus operaciones de arrendamiento; se requiere que el resultado en la venta y arrendamiento capitalizable en vía de regreso, se difiera y amortice en el plazo del contrato y no en proporción a la depreciación del activo arrendado; se establece que la utilidad o pérdida en la venta y arrendamiento operativo en vía de regreso se reconozca en resultados en el momento de la venta, siempre y cuando la operación se establezca a valor razonable, aclarando que en caso de que el precio de venta sea inferior, el resultado debe reconocerse inmediatamente en resultados, excepto si la pérdida se compensa con pagos futuros que estén por debajo del precio del mercado, en cuyo caso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato y, si el precio de venta es superior, dicho exceso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

27. Normas de Información Financiera Internacionales

En enero de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

28. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2011, por el C.P. Arturo Spínola García y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *